

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 275

Bogotá, D. C., martes, 13 de abril de 2021

EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 17 de la sesión ordinaria no presencial del día miércoles 16 de septiembre de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma Zoom los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadia Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Gómez Jiménez Juan Diego
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique.
 16.IX.2020.



Bogotá D.C, 2 de septiembre de 2020

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

DE: JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
 Senador de la República

ASUNTO: Incapacidad medica

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a su despacho para hacer llegar Incapacidad Médica, expedida por la Clínica El Rosario sede El Tesoro Antioquia, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no pude asistir hasta la fecha, por encontrarme hospitalizado, desde el 18 de agosto hasta el 16 de septiembre del año en curso

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial saludo,

JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ
 Senador de la República

Anexo: incapacidad médica

Fecha y Hora de Solicitud: 01/09/2020 11:11 Consecutivo: IN-1077429 Pag 1/1
 - COPIA - Fecha de la Copia: 01/09/2020 11:13

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente:	GÓMEZ JIMÉNEZ, JUAN DIEGO, Identificación(s) con CC: 71798156		
Edad y Género:	44 Años, Masculino	Segundo Identificador:	MERCEDES, JIMÉNEZ
Régimen/Tipo Paciente:	OTRO/ASEGURADO	Nombre de la Entidad:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA
Servicio/Ubicación:	SEXTO PISO TESORO/SEXTO PISO TESORO	Habitación:	Identificador Único: 345586-4
Estructura Administrativa:	CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO		

Diagnóstico: A419: SEPTICEMIA NO ESPECIFICADA

INCAPACIDAD			
Causa:	Incapacidad por Enfermedad General	Duración:	30 día(s)
Desde:		Hasta:	
Día:	18	Mes:	8
Año:	2020	Día:	16
Mes:	9	Año:	2020

Datos Clínicos: POP DE DECORITACION + PLEURITOMIA POR VIRUS SECUNDARIO A EMPRESA PLEURAL SECUNDARIO A NEUMONIA NECROTIZANTE LI. 2. ENFERMEDAD POR RIG / INFLUENCIACION. ENFERMEDAD CORONARIA CON STENT.

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: LUIS BOLIVAR MENDOZA, CIRUGIA DE TORAX, CC: 72201807, Reg: 17-15153-97

Firmado Electrónicamente

CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO

Dirección: CRA 20 NRO 2 SUR 185 LOMA EL TESORO - Teléfono: 441555 MEDELLIN - 01 - Web: www.clinicaelrosario.com

Tipo de Identificación: NI 890905843 - Código de Habilitación: 0500 10209202

EDGAR PALACIO MIZRAHI

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

15 de septiembre de 2020.

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de La República
 Ciudad

REF. EXCUSA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones del Honorable Senador de la República, **EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI**, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria, del día de hoy, 15 de septiembre de 2020, por encontrarse incapacitado, adjunto la respectiva incapacidad médica.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

BRICEIDA NAIZUQUE MARTINEZ

Asistente UTL
 Oficina del Senador de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Tercer Piso.
 Oficinas 338B -339B PBX: 3825100 Ext. 4349
 e-mail: edgar.palacio@senado.gov.co

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
 RECTORIO CONSULTORIO MEDICO
 SENADO DE LA REPUBLICA

CODIGO: THF03
 VERSIÓN: 01
 FECHA DE APROBACIÓN:
 2018/04/10

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 15.09.2020.

Nombre: Edgar Enrique Palacio M. B1459384.

S.S.

CENTRO: beledi asesoria via telefonica.
 quien presenta síntomas de
 virus respiratorio. Se le ordena prueba COVID.
 Hisopado nasofaríngeo.

ASIC
 Dr. Briceida Martínez

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:41 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria no presencial del día
 miércoles 16 de septiembre de 2020

Hora: 3:00 p. m.

(Plataforma Zoom)

I

Llamado a Lista.

II

Anuncio de proyectos.

III

**Lectura de ponencias y consideración de
 proyectos en segundo debate**

- Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 817 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 918 de 2020.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

- Proyecto de ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 328 de 2020, por medio de la cual se dictan medidas para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2020.

Autores:

Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorables Representantes: *José Daniel López Jiménez* y *Karen Violette Cure Corcione*.

3. Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Iván Darío Marulanda González* y *José Aulo Polo Narváez*.

4. Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 768 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2020.

Autores:

Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

5. Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa – Boyacá, como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Autores:

Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

6. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2020.

Autores:

Honorables Senadores: *Édgar Jesús Díaz Contreras*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Andrés Cristo Bustos*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Juan Carlos García Gómez*.

7. Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2020.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*; e Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

8. Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado, *por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2020.

Autores:

Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Paloma Susana Valencia Laserna y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas y Julio César Triana Quintero*.

9. Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, *por medio del cual se escinde la Subdirección de la Red Terciaria de la Subdirección de la Red Férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 717 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2020.

Autores:

Honorables Senadores: *Griselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes: *Carlos Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo y Luis Alberto Albán Urbano*.

10. Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado, *por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre importación temporal», hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.*

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela, Lidio Arturo García Turbay y Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2020.

Autores:

Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Luz Stella Jara Portilla* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

Arturo Char Chaljub.

El Primer Vicepresidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

La Segunda Vicepresidenta,

Griselda Lobo Silva.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Relación de proyectos de ley y de actos legislativos que eventualmente serán considerados y votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 16 de septiembre de 2020.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.*

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje*

a la ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado), por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo, “Política Migratoria”.**
- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 del 2006 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.**
- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de Estado de la educación media Saber 11.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio del cual se escinde la Subdirección de la Red Terciaria de la Subdirección de la Red Férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.**
- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.**
- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica aparte de la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2019 Senado), por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 65 de 2019 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de la Nación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 84 de 2019 Senado, por medio del cual se crean los Observatorios Económicos de Información Estadística para el desarrollo económico regional.**
- **Proyecto de ley número 085 de 2019 Senado, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.**
- **Proyecto de ley número 087 de 2019 Senado, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo y no reportado tiempo por el sistema bancario.**
- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa (Boyacá), como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.**
- **Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cambiadores de paña-**

- les en baños de hombre y baños familiares en establecimientos abiertos al público.*
- **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal constitucional de la mujer.
 - **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.
 - **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia” adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.
 - **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.
 - **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la **Gaceta** número 797 del 2019.
 - **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre importación temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.
 - **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de la Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su decreto reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
 - **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.
 - **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, por la cual se establecen medidas para prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad e indigencias y trata de personas y trabajo forzado, incluyendo enfoques diferenciales para población étnica.
 - **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 239, 240 del Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.
 - **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico suscrito en Washington, Estado Unidos de América, el 14 de octubre del 2017.
 - **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
 - **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de ética republicana”.
 - **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones

de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, 199 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara, por medio de la cual modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia.**
- **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 125 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019, por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años - No más Silencio.**
- **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, de elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.**
- **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobado mediante la Resolución AG- 8 /17, CII7, AG-4/17 y MIF7 de 13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.**
- **Proyecto de ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 328 de 2020, por medio de la cual se dictan medidas para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios**

de radiodifusión sonora de interés público y comunitario.

- **Proyecto de ley número 011 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflécha como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).**

Están anunciados todos los proyectos para la sesión plenaria siguiente a la del día de hoy, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- **Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).**

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Sobre este proyecto hay un informe de la secretaria de la Comisión Tercera de Senado que dice que los impedimentos radicados al proyecto de ley en mención que fueron negados a los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Germán Darío Hoyos Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín y Ema Claudia Castellanos. Ellos no tienen necesidad de tramitar nuevamente el impedimento porque ya les fue negado en la primera etapa y así lo autoriza la ley, para economía procesal y nuevos impedimentos; 8 en total hasta el momento, Presidente, diferentes a los que ya mencioné.

El Presidente de la Corporación, doctor Arturo Char Chaljub, manifiesta:

¿Se pueden considerar esos impedimentos en bloque?, ¿es la misma?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Voy a mirar la causal, deme un segundo Presidente, ya le digo. Familiares son propietarios. Sí Presidente, ya están revisados. Hay uno del Senador Germán Hoyos Giraldo, que ya informa el Secretario de la Comisión Tercera que le fue tramitado y negado, no hay necesidad de volver a tramitar.

Y los que están presentados de los Senadores Milla Patricia Romero, pariente en segundo grado de consanguinidad beneficiario del programa.

Myriam Alicia Paredes Aguirre, tengo familiares dentro del segundo y tercer grado de consanguinidad

propietarios de una empresa que accedió al programa de apoyo para eso.

Senador Gabriel Velasco, al observar que toda vez que la empresa a la cual mi esposa es propietaria, parentesco dentro de los grados de la ley ha sido beneficiaria.

El Senador Luis Eduardo Díaz Granados, tengo empleados a cargo, al igual que mis familiares en cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad que se podrían beneficiar con la modificación causal de parentesco.

Considerar que podría existir conflicto de interés, la Senadora Laura Ester Fortich, en el proyecto de ley se consagra un programa de subsidio que podrían beneficiar a familiares dentro de los grados de consanguinidad legal a título personal y/o en las sociedades. Parentesco.

La Senadora Nadia Blel, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de representante legal de una mipymes, parentesco.

Y la Senadora Nora García Burgos, varios de mis familiares son propietarios o accionistas de empresas susceptibles de los apoyos financieros.

Todas estas manifestaciones de impedimentos coinciden en la misma causal, Presidente, consideramos que se pueden votar en una sola votación, a excepción de la del Senador Germán Hoyos, que según la información de la Comisión Tercera del Secretario que ya fue votado y negado y no se necesita volver a tramitar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

La Senadora Ruby Chagüi, ¿tiene un impedimento también?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Acá no, no sé si ya lo habrá radicado, Ruby Chagüi.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

La Senadora expresa que sí, que tiene un impedimento.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

¿Pero ya lo radicaría Senadora? O que nos llame. Lo envíen al correo electrónico nuestro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

El Senador Antonio Zabaraín también tiene impedimento, sí.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

O sea, los radicados hasta ahora son estos que le dije, eran 8 y quedan 7.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, es precisamente un impedimento que estoy radicando en Secretaría, porque tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad legal que posiblemente puedan ser beneficiarios de esos programas, para que por favor me incluyan en esa lista.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor Presidente. Presidente, yo quiero hacer una aclaración para pues evitar que de pronto algunos colegas tramiten un impedimento sin la necesidad de hacerlo. Esta norma que se está aprobando, Presidente, no está o en beneficio el apoyo al empleo formal, el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) no está orientado a algún sector en particular; es decir, uno entendería si fueran a beneficiar un sector donde algún Congresista tiene una empresa o un familiar tiene una empresa que recibe el apoyo, que pudiera haber dudas sobre el impedimento.

Este programa es general, es para todas las personas jurídicas y naturales que hay en el país que tienen un número de empleados y que se tiene un requisito de que se mantenga en un porcentaje el número de empleados que se tenían antes de la pandemia, reciben el apoyo, es decir, aquí no hay un criterio particular sobre algún sector de la economía, sobre algunas empresas en particular y ese carácter general conlleva Presidente a que no se configure el impedimento de los casos que el Secretario aquí ha leído, quería como dejar solo esa reflexión para que algunos colegas que de pronto puedan tener la duda no tengan que tramitar esos impedimentos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Presidente gracias. Presidente es lo siguiente. Gracias Presidente, ayer se levantó la sesión a las 11 de la noche antes de que pudiéramos intervenir varios Senadores durante la acción e invitación del Ministro de Defensa. Varias constancias quedaron pendientes y llevamos dos sesiones ya en donde no hemos podido radicar al inicio de estas sesiones nuestras constancias y leerlas y que es un ritual, que generalmente empezamos estas sesiones que son muy importantes para tratar temas de diversa

índole. Muy respetuosamente presidente quisiera pedirle que después de que se discuta este proyecto, le demos amplio espacio a las constancias que son varias.

Y en segundo lugar señor Presidente, quiero reiterar mi insistencia para que por favor nos fije fecha para el debate de control político al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla por el anuncio del crédito de 370 millones de dólares a la aerolínea Avianca sin (Sonido defectuoso) ni elementos (Sonido defectuoso) entonces son esos dos puntos señor Presidente muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Sí es cierto senador Rodrigo ayer se me quedaron 12 Senadores inscritos para intervenir en el día de ayer valga la redundancia y tengo también varios inscritos en el día de hoy. Yo le voy a, me voy a comprometer de que una vez aprobemos este proyecto como dice usted y otro proyecto que sigue, que le falta solamente un artículo le voy a dar paso a los Senadores que estaban inscritos desde el día de ayer y los que se inscribieron en el día de hoy. Entonces con mucho gusto. Entonces señor Secretario los impedimentos.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Estamos esperando que lo radiquen, ya como que están por ahí llegando, no han llegado y hay unos nuevos que si están radicados. El Senador Juan Samy Merheg también por parentesco, primero y segundo grado de consanguinidad que hacen parte de sociedades, que pueden salir beneficiados.

Senador Gustavo Bolívar Moreno por existir posible conflicto de interés, dado que en la actualidad soy propietario de un hotel ahí sí ya es interés personal no por vía de parentesco. No tenemos más Presidente, están anunciando nuevos, pero por favor ayúdenos a poderlos tramitar si es que fuesen necesarios.

El Senador Nicolás Pérez no le aparece radicado impedimento acá tampoco, ni está entre la lista de los que mandaron de la Comisión Tercera para poder cumplir el requisito de que estén radicados por escrito y poderlos votar.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Mientras van llegando los impedimentos para no tener que estar votando y así los llamados a lista, esperemos que lleguen todos los impedimentos, Senador me está pidiendo una moción el Senador Armando Benedetti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Presidente, es que se va a discutir este proyecto, entonces primero para que me aliste entre las personas que van a discutir este proyecto una vez que se aprueben impedimentos y lo otro sería necesario que venga el Ministro de Hacienda, la única sin el Ministro no pueden hablar en la plenaria señor Presidente, y de una u otra forma aquí se ha permitido que los viceministros no solamente funjan como voceros del Gobierno a nivel de prensa y medios pero aquí si no pueden hacer esa payasada, aquí tiene que venir el Ministro, a menos que se esté muriendo, o esté fuera del país puede mandar a alguien.

Yo no conozco ninguna que hemos reclamado muchas veces la ausencia del señor Ministro de Hacienda que es una persona que es hacedor de la desigualdad, que la ha creado, que la ha patrocinado completamente, que ha sido desmedido en la ganancia con los bancos señor Presidente. Entonces por lo tanto ese señor que se ha perdido en toda la prensa en la época más grave de nuestra crisis económica, ese señor no aparece. Tiene problemas familiares, con mucho gusto le podemos devolver al señor a su familia, la familia recupera a alguien o nosotros recuperamos al Ministro de Hacienda que no tenemos. Estamos en la peor crisis económica.

Entonces yo quisiera que para este proyecto señor Presidente nos haga respetar usted a la plenaria del Senado que venga el señor Ministro de Hacienda a defender sus proyectos, que entre otras cosas es otra vulgaridad, pero eso lo hablaremos en el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Es para una moción Presidente, es que ha dicho usted que luego de la votación del segundo proyecto que está en el Orden del Día que creo que es el de la Ley 5ª, usted abriría espacio para las constancias.

Ya van varias plenarias en las que ha estado agendado incluso hasta de primero en la plenaria de ayer creo que estábamos, un proyecto que es una ley de honores señor Presidente, Orlando Falls Borda. Quería proponerle que antes de las constancias nos permitiera tramitar ese proyecto que no tiene mayores dificultades y que podríamos votarlo rápidamente señor Presidente. Es una solicitud que hago en nombre de los autores del proyecto y en nombre mío pues, que soy el coordinador ponente del mismo.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Muy bien Senador Antonio, ese proyecto está en el tercer.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

En el tercero.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Del Orden del Día, después del artículo que falta del segundo proyecto, podemos abordar ese proyecto que no tiene mayor discusión porque todos conocemos al doctor Orlando Falls Borda. ¿Señor Secretario ya tenemos los impedimentos?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta lo siguiente:

Han llegado unos nuevos del Senador Samy Merheg, del Senador Gustavo Bolívar, el Senador Velasco Chaves también por parentesco, Senador Zabaraín. Cuál es el que acaba de llegar, ah el del Senador Nicolás también está Presidente. Velasco Chaves, Samy Merheg, Gustavo Bolívar y Nicolás Pérez, están completos.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Y ya tenemos el de Antonio Zabaraín y Ruby Chagüí.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí señor, el de Antonio Zabaraín ya llegó directamente a mi celular, aquí lo tengo, ya se imprimió, ¿la Senadora Ruby ya llegó?, no Presidente. Faltaría ese. Uno que estaba, había dicho que no, si debo corregir, si estaba radicado hace días del Senador Nicolás Pérez. Sí estaba, ya está impreso, Nicolás Pérez, Samy Merheg, Gustavo Bolívar, Luis Fernando Velasco Chaves, Milla Patricia Romero, Myriam Paredes, Gabriel Velasco Ocampo, Eduardo Díaz Granados, Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Blel Scaff, Nora García Burgos han radicado sus impedimentos, ya se anunciaron y revisemos aquí, miren allá en el correo. ¿El de la Senadora Ruby Chagüí llegó por?, ¿pero originario dónde? Ya llegó el de la Senadora Ruby también Presidente, no han llegado más nuevos.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

¿Senador Carlos Meisel usted tiene impedimento?, Senador Carlos Meisel por favor, ¿ya lo envió? A ver, el impedimento del Senador Carlos Meisel.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí Presidente, es para no demorar la plenaria solo por mí, entonces espéreme un minutico, gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

De acuerdo.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Está preguntando el Senador, se envió una contraseña para el aplicativo hoy no se está usando.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

El Senador Temístocles, ¿tiene impedimento?, Senador Temístocles Ortega presentó impedimento.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Ya el del Senador Temístocles llegó al celular al WhatsApp.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Presidente muchas gracias. Presidente saludo afectuoso, le envié a usted un chat a usted y al Secretario para el impedimento, me dicen que lo mande por escrito, eso no está bien, quiero señalarlo, estamos en sesiones virtuales, si se vota por virtualidad se puede decir el impedimento verbalmente, corrijan eso por favor.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Ya lo recibí escrito, en un escrito electrónico, se cumple la norma que obliga que sea escrito y ya se cumplió porque está escrito en el chat. Eso es lo que satisface la exigencia legal. Ya está radicado el del Senador Temístocles aquí en mi chat.

El del Senador Zabaraín también, ya se imprimió. El Senador Carlos Meisel también acabó de llegar, ya se está imprimiendo. Ya están completos Presidente, pues los que han dicho.

El Senador José David Name está presente en la plenaria, queda registrado como asistiendo está presente allí y no hay más impedimentos hasta el momento, el Senador Meisel, Senador Temístocles, ya radicarón la Senadora Ruby también, todos están completos los que habían anunciado.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Entonces secretario recordémosle a la plenaria los impedimentos que se van a presentar en bloque y que se van a poner en consideración.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Bueno entonces son: el Senador Carlos Meisel, Senador Temístocles Ortega, la Senadora Ruby Chagüí, el Senador Nicolás Pérez, Senador Juan Samy Merheg, Senador Gustavo Bolívar, Senador Luis Fernando Velasco Chaves, Senadora Milla Patricia Romero, Senadora Miriam Paredes, Senador Gabriel Velasco Ocampo, Senador Luis Eduardo Díaz Granados, Senadora Laura Esther Fortich, Senadora Nadia Blel y Senadora Nora García Burgos, no hay más.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

La Senadora Paloma Valencia parece que tiene un impedimento también, la Senadora Paloma.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Vamos a ver si ya llegó acá. Ah sí, ya está aquí en el chat, está grabado para que lo vamos a imprimir, si para imprimir ya mismo, lo mandó la misma Senadora. Este es un mecanismo que ayuda mucho. Ahí está para que lo imprima.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

¿Hay algún otro impedimento? Algún otro Senador que quiera presentar impedimento para este proyecto.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Alexánder López Maya está presente en la sesión Presidente y Senadores, está asistiendo. Y la Senadora Angélica Lozano ya había radicado para este del PAEF también por parentesco. Ese es ya el más nuevo.

El Senador Carlos Andrés Trujillo va a enviar uno ya. El Senador Guillermo García Realpe, el Senador Jonatán, Senador David Name, Senador Alexánder López están presentes ya fueron registrados.

Ya está el de la Senadora Paloma Valencia también acá, falta el del Senador Castilla también está presente. Pero él ya había sido registrado como asistiendo, sí. Ya estaba registrado. García Realpe, José David Name. Senador Tamayo.

Un segundito señor Presidente que vamos a imprimir dos que han llegado en este momento. Ya el de la Senadora Angélica ya yo lo tenía acá también.

Bueno mientras tanto los Senadores que han sido mencionados que radicaron impedimento, se deja constancia que no van a participar en la discusión ni en la votación de sus propios impedimentos para que hagan ahí el ajuste técnico en la plataforma.

¿El del Senador Zabaraín se imprimió?, aquí está, claro. El Senador Zabaraín se retira de la plataforma, se deja constancia.

Hay uno nuevo también del Senador Miguel Ángel Barreto sobre cuarto grado de consanguinidad y el de la Senadora Angélica también sobre pariente en segundo grado de consanguinidad ostenta la representación legal de una pequeña empresa que podría ser beneficiaria.

Se deja la constancia expresa que el Senador Rodrigo Villalba por petición de él se retira de la plataforma, dejamos la constancia ahí para el acta. Lo mismo el Senador Zabaraín, bueno y los demás Senadores mencionados que tienen manifestación de impedimento. ¿Algún otro?, ¿Senador Trujillo ya llegó? Senador Carlos Andrés Trujillo ya también llegó el impedimento, creo que es la misma causal.

El Senador Carlos Andrés Trujillo por tener participación en una empresa que se dedica a actividades mercantiles y el Senador Zabaraín por familiares dentro del grado de consanguinidad legal posiblemente pueden ser beneficiarios del programa. Listo.

Señor Presidente entonces para recapitular los nombres de quienes manifestaron impedimentos. Senadores: Carlos Andrés Trujillo, Senador Zabaraín, Senador Barreto, Senadora Angélica Lozano, Senadora Paloma Valencia, Senador Meisel Vergara, Senadora Ruby Helena Chagüí, Senador Nicolás Pérez, Senador Juan Samy Merheg, Senador Gustavo Bolívar, Senador Luis Fernando Velasco Chaves, Senadora Milla Patricia Romero, Senadora Myriam Alicia Paredes, Senador Gabriel Velasco Ocampo, Senador Luis Eduardo Díaz Granados, Senadora Laura Fortich, Senadora Nadia Blel, Senadora Nora María García y el Senador Temístocles Ortega que ya lo tengo. Son esos los Senadores Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Bueno entonces si no hay más impedimentos, en consideración los impedimentos señor Secretario por favor llamar a lista.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Entonces si dicen que sí es para aceptarlo, si dicen que no es para negarlo.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roosvel Rodríguez Rengifo:

Presidente una moción, permítame muy breve antes de empezar. Señor Secretario, por favor nos puede recordar cuál es la causal del impedimento.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Parentesco tercer grado, segundo grado, primer grado, cuarto grado. Aunque la Ley de 2003 es hasta el segundo grado, pero algunos manifiestan que, hasta el cuarto grado, yo lo leo textual como aquí manifiestan. Sí el Senador también y se retiró el Senador Zabaraín.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario procedo también a retirarme temporalmente de la plataforma para efectos de que sometan a consideración mi impedimento.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Ok, los Senadores que han presentado sus impedimentos se han retirado temporalmente de la plataforma. Entonces señor Secretario por favor llamar a lista.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Gabriel Velasco Ocampo, Luis Eduardo Diazgranados, Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Gustavo Bolívar Moreno, Luis Fernando Velasco Chaves, Nicolás Pérez Vásquez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Chagüí Spath, Carlos Manuel Meisel Vergara,*

Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo García y Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro de la sesión plenaria de la plataforma Zoom.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorable Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Gabriel Velasco Ocampo, Luis Eduardo Diazgranados, Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Gustavo Bolívar Moreno, Luis Fernando Velasco Chaves, Nicolás Pérez Vásquez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Chagüi Spath, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo García y Temístocles Ortega Narváez*, al Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 15
 Por el NO: 54
 TOTAL: 59 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorable Senadores:

Milla Patricia Romero Soto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Gabriel Velasco Ocampo, Luis Eduardo Diazgranados, Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Gustavo Bolívar Moreno, Luis Fernando Velasco Chaves, Nicolás Pérez Vásquez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Chagüi Spath, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo García y Temístocles Ortega Narváez al Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda

López Maya Alexánder
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Virgüez Piraquive Manuel
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

16. IX.2020

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorable Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Gabriel Velasco Ocampo, Luis Eduardo Diazgranados, Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Gustavo Bolívar Moreno, Luis Fernando Velasco Chaves, Nicolás Pérez Vásquez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Chagüi Spath, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo García y Temístocles Ortega Narváez al Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)*

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Enriquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María Del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narvárez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia González Santiago
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 16. IX.2020

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorable Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Gabriel Velasco Ocampo, Luis Eduardo Diazgranados, Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marún, Gustavo Bolívar Moreno, Luis Fernando Velasco Chaves, Nicolás Pérez Vásquez, Antonio Luis Zabarain Guevara, Ruby Chagüi Spath, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paloma Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo García y Temístocles Ortega Narvárez* al Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara.

IMPEDIMENTO

Presento impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 210/2020 Senado, 340/2020 Cámara por cuanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que han sido beneficiarios del programa relacionado con este proyecto.

Milla Patricia Romero Soto
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
 Senador de la República



IMPEDIMENTO

Asunto: Manifestación de impedimento en el Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF"

En cumplimiento al artículo 182 de la constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan".

Por consiguiente manifiesto ante la Plenaria del Senado de la República de Colombia que me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF" toda vez que tengo familiares dentro del 2º y 3er grado de consanguinidad propietarios de una empresa, que accedió al programa de apoyo al empleo formal - PAEF establecido en el Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020.

Atentamente,

Myriam Alicia Paredes Aguirre
MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE
 Senadora de la República

Aquí vive la Democracia.



Santiago de Cali. 16 de septiembre de 2020

Doctor Arturo Char Chaljub, Presidente Senado de la República, Ciudad

REFERENCIA: Impedimento proyecto de ley No. 340/2020 Cámara, 210/2020 Senado.

Respetado Doctor Char,

Me permito presentar a consideración de la plenaria, mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del proyecto de ley No. Proyecto de Ley No. Impedimento proyecto de ley No. 340/2020 Cámara, 210/2020 Senado, "Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP" al observar un presunto conflicto de intereses, toda vez que la empresa de la cual mi esposa es propietaria, ha sido beneficiaria del Programa de Apoyo al Empleo Formal.

Cordialmente,

GABRIEL VELASCO OCAMPO, Senador de la República, Centro Democrático

Contact information for Gabriel Velasco: email, website, Twitter, phone, address.



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, Senador de la República

IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la República y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el debate del PROYECTO DE LEY NÚMERO 340/2020 CÁMARA Y 210/2020 SENADO "Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP".

En especial lo relacionado con los siguientes artículos:

ARTÍCULO 2° (NUEVO). Modifíquese el inciso primero y adiciónese un párrafo 10 al artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020, así:

"Artículo 2. Beneficiarios del Programa de apoyo al empleo formal - PAEF. Podrán ser beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF las personas jurídicas, personas naturales, consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos que cumplan con los siguientes requisitos:" (subrayado fuera de texto)

ARTÍCULO 6° (NUEVO). Modifíquese el inciso primero y adiciónese un párrafo 11 al artículo 8 del Decreto Legislativo 770 de 2020, así:

"Artículo 8. Beneficiarios del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP. Podrán ser beneficiarios del PAP las personas jurídicas, personas naturales, consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos que cumplan los siguientes requisitos:" (subrayado fuera de texto)

Lo anterior debido a que como persona natural actualmente tengo empleados a cargo al igual que mis familiares hasta en el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad que se podrían beneficiar con la presente modificación, debido a que también se les ha visto afectados sus ingresos por efectos de la pandemia.

Sin otro particular,

Signature of Luis Eduardo Díaz Granados

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T., Senador de la República

Proyecto: Oscar Ivan Perez Jimenez - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo -16/09/2020

Carrera 7 N° 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la República, Teléfono (1) 3823337-3823338



Laura Fortich Sánchez, H. Senadora

Bogotá, D.C., 16 de SEPTIEMBRE de 2020.

Honorables

ARTURO CHAR CHALJUB, Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General

Senado de la República de Colombia, Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO - Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF".

Respetado Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 (modificado por la ley 2003 de 2019) y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito poner de presente a la Honorable Plenaria, que sea aceptado mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF", al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, en atención a que en el articulado del proyecto de ley se consagra un programa de subsidios que podría beneficiar a familiares dentro de los grados de consanguinidad legal, a título personal o a las sociedades en que actúan como socios.

Cordialmente,

Signature of Laura Ester Fortich Sánchez, Senadora de la República

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso, Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA, Senadora Nadia Bel Scaff, Partido Conservador

Bogotá, D.C. 16 septiembre de 2020.

ARTURO CHAR CHALJUB, Doctor, Presidente, H. Senado de la República, Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF"

Respetado Señor presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de representante legal de una MIPYME que podría ser beneficiaria del contenido de la presente ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Signature of Nadia Bel Scaff, SENADORA DE LA REPUBLICA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 414 B. Tel: 3823714



NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

Bogotá 16 de septiembre de 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad.

Ref: IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 -292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Plenaria del Senado, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal – PAF", lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido crea apoyos financieros para las empresas, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que actualmente varios de mis familiares son propietarios o accionistas de empresas susceptibles de estos apoyos financieros.

Atentamente,

NORA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No 8-68 Oficina308-309 Tel: 3823317-3823566
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823565



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., septiembre de 2020

Honorable Senador
Arturo Char Chaljub
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal – PAF"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal – PAF", por tener parientes de primer y segundo grado de consanguinidad, que hacen parte de sociedades que pueden salir beneficiados del proyecto de ley en mención.

Atentamente,

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
Bogotá, D.C., Colombia



Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2020

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable plenaria, mi impedimento para participar de la discusión y votación del proyecto de ley Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal – PAF" por existir posible conflicto de interés, dado que en la actualidad dado que soy propietario de un hotel.

Atentamente,

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
Senador de la República de Colombia
Coalición Decentes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso 416 -406
Senadorgustavobolivar@gmail.com
Bogotá, D.C.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Luis Fernando Velasco Chaves
Senador de la República

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley 210 de 2020 Senado, toda vez que tengo familiares propietarios de una empresa que ha sido beneficiada por subsidios estatales al empleo, y que podría beneficiarse con el proyecto de ley en trámite, pudiendo generarse un conflicto de interés

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8-68 - Edificio Nuevo Congreso, oficina 203. Teléfono: 3823332 - 3823333
www.luisfernandovelasco.com.co - Email yvelascoprensa@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara**: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal – PAEF"

Lo anterior, dado que tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad tenemos participación en empresas que pueden llegar a ser beneficiarias del PAEF.

Asimismo, recibí aportes a mi campaña de personas naturales y jurídicas que también pueden llegar a ser beneficiarias de este programa.

NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático

Carrera 7a No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823000-3824012
OficinabogotaNPV@gmail.com



IMPEDIMENTO

En virtud del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, con ocasión a la discusión del Proyecto de Ley 340/2020 Cámara y 210/2020 Senado "Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP", solicito a la Plenaria del Senado se me declare impedido para participar en dicha votación, en razón que familiares - dentro de los grados de consanguinidad legal - posiblemente pueden ser beneficiarios del programa PAEF.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento para no hacer parte de la votación.

De los Honorables Senadores,

H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



IMPEDIMENTO

Presento impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 210/2020 Senado, 340/2020 Cámara por cuanto tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el programa relacionado con este proyecto.

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 pongo en consideración de la plenaria del senado impedimento para votar el proyecto de ley número 210 de 2020 senado, 430 de 2020 cámara. Por cuanto soy socio de sociedades comerciales que podrían verse beneficiadas con la aprobación de esta ley.

Carlos Meisel Vergara.
Senador de la Republica.



Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento en el Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia Temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en lo siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

- 1. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas que se podrían ver beneficiados con este proyecto.
2. Por tener un pariente en el segundo grado de afinidad que es propietaria de IPS que eventualmente se podría ver beneficiada con este proyecto.

Explicar los hechos narrándolos en forma objetiva, tal como sucedieron, de manera natural con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar)

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO



Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley de la referencia, en razón a:

- 1. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas agropecuarias y servicios temporales respectivamente.
2. Por tener un pariente en el segundo grado de afinidad que es propietaria de IPS que eventualmente se podría ver beneficiada con este proyecto.

(Expresar claramente razones de hecho o de derecho que sustentan el impedimento y que estructuran la causal de conflicto de intereses, de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado)

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores

Paloma Valencia
Paloma Valencia Baserna
Senadora de la República



Senador Carlos Andrés Trujillo G.

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2020

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario general
Senado de la República
E.S.D

Acorde con la establecido en el Art 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a la plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación el Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal PAEF", por tener participación en una empresa que se dedica a actividades mercantiles.

Atentamente

[Handwritten signature of Carlos Andrés Trujillo G.]

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO G.
Senador de la república de Colombia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitolio Nacional, Plaza de Bolívar, costado sur.
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
H.S. TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

Bogotá, Septiembre 16 de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Senado de la República

Cordial saludo.

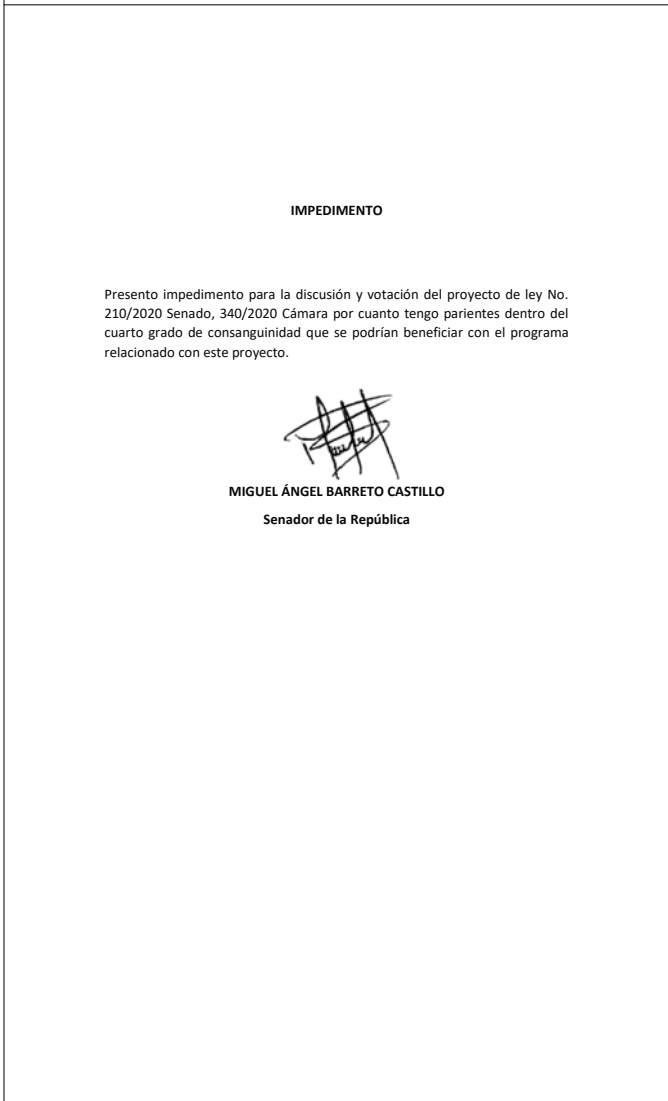
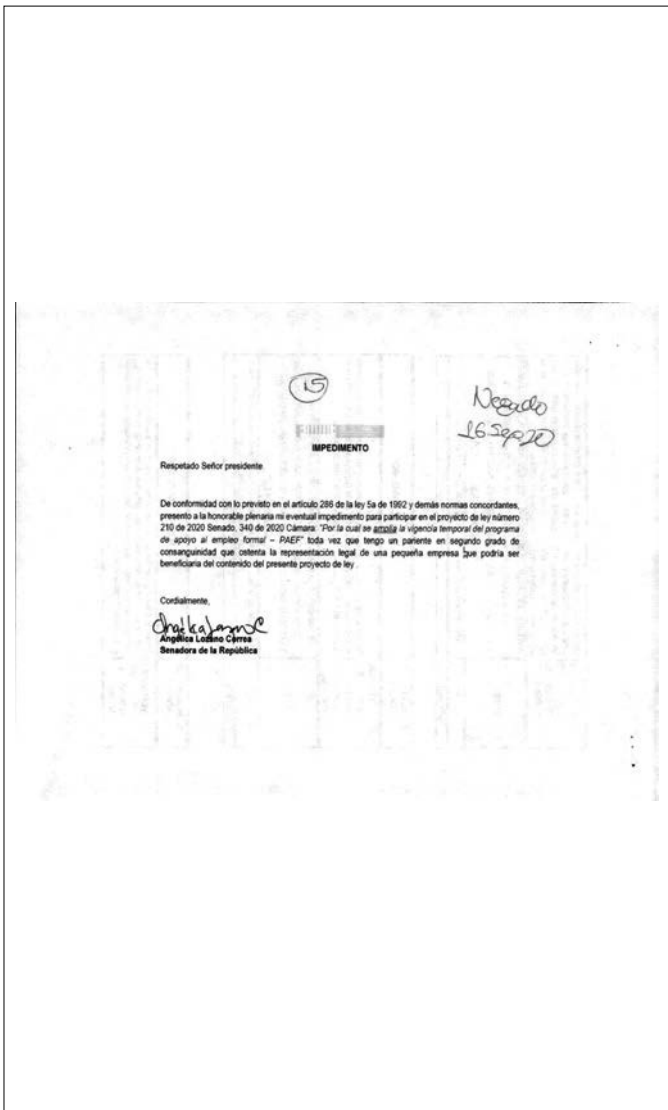
Me permito presentar un impedimento para participar y decidir en el Proyecto de Ley No. 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, mediante el cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF, por tener familiares que podrían ser beneficiados con éste proyecto.

Cordialmente.

[Handwritten signature of Temístocles Ortega Narváez]

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Senador de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68.
Tel: 3823469-3823471
Oficina 205B



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto Presidente muy sencillo, todos sabemos que en el marco de la emergencia el gobierno tomó la decisión de impulsar un programa de apoyo al empleo formal en el país denominado PAEF, ese el programa que lideró el Gobierno nacional Presidente, generó la posibilidad de darle un apoyo a las empresas de Colombia, al empleo en Colombia en virtud de la gravísima crisis que estamos viviendo por el coronavirus. ¿En qué consiste y todos lo hemos visto este programa señor Presidente?, pues en subsidiar un porcentaje del salario mínimo todos para ayudarle a las empresas de este país a poder solventar en medio de la crisis el pago de la nómina y evitar el deterioro del empleo formal en el país.

Con el decreto que el Gobierno sacó de 4 meses iniciales señor Presidente, se han girado 3.2 billones de pesos, esa es la cifra que hasta la fecha el Gobierno nacional ha utilizado para darle este subsidio a la nómina a los trabajadores del país, ¿en qué consiste el subsidio?, es un 40% señor Presidente de un salario mínimo, ese 40% del salario mínimo equivale a 351.121 pesos, como le decía se dio un apoyo de 4 meses iniciales, este proyecto tiene mensaje de urgencia por una razón fundamental Presidente, los días que nos demoremos en aprobar el proyecto son días que pues van a dejar de recibir el beneficio millones de colombianos que pues venían a través del PAEF recibiendo este subsidio y miles de empresas que pudieron acogerse al mismo.

¿Qué se aprobó en el primer debate Presidente? Y son logros del Congreso de la República, el proyecto inicialmente tenía 8 meses de plazo, logramos que se ampliara a 11 y va hasta marzo de 2021 Presidente; es decir, vamos a contar con este subsidio a la nómina hasta marzo de 2021. Un elemento adicional que trae la ponencia y el articulado, es que también se cobija el apoyo a la prima de diciembre, como usted bien lo sabe, se dio el apoyo a la prima de mitad de año y pues quedaría descubierta la prima de diciembre, se incluye en el articulado de este proyecto Presidente para que demos el apoyo también al programa de prima de servicios del mes de diciembre.

Adicionalmente a estas decisiones que se dieron luego del análisis del articulado en las comisiones conjuntas, también se amplía el plazo de la UGPP para que sedé de 3 a 4 años toda la fiscalización que se debe dar para verificar la correcta aplicación del PAEF y se incluye también los patrimonios autónomos como beneficiarios que estaban por fuera del PAEF. Usted sabe bien que él benefició no solo esas personas jurídicas, sino que también a personas naturales a partir de 2 empleos y una lucha que

dieron pues varios de mis colegas con proposiciones que se radicaron es que además se baja del 80% al 70% el requisito de trabajadores que debía estar, y aquí quiero detenerme a explicarlo porque hay una confusión frente a esto.

¿Qué dice el articulado?, que se tiene que conservar, pasamos del 80 al 70% de los trabajadores beneficiados de aquellos que estaban contratados en el mes de febrero, es decir antes de la pandemia; pero aquí quiero explicarlo bien para que me entiendan. No significa que la empresa o la persona natural tenga que tener a la fecha el 70% de la nómina que tenía en febrero, eso es una confusión que hoy se tiene. No, la empresa pudo incluso reducir a la mitad sus trabajadores, lo que quiere decir este artículo es que por lo menos el 70% de esos trabajadores que a la fecha se tienen, la mitad o la tercera parte, tienen que ser el 70% tienen que ser trabajadores que estuvieran en febrero. ¿Eso para qué se hace Presidente? Para garantizar que no nos estén cambiando los trabajadores o que se estén aprovechando y de pronto sacan trabajadores que se tenían para meter familiares o para meter amigos, y de esa manera hacerle de alguna forma un juego sucio al beneficio.

Con esto garantizamos que por lo menos el 70% de la nómina actual tenga que ser de los mismos trabajadores que estaban en el mes de febrero. Si hubo una rotación, un cambio, algunos renunciaron, otros se fueron, entraron nuevos, pues hay ese colchón del 30%, pero un 70 son de esos trabajadores que se tenían antes de esta grave crisis. Porque justamente lo que se busca es mantener el empleo, conservar el empleo en el país, garantizar que se dé el menor deterioro posible del empleo formal en el país y darle un apoyo a los emprendedores, darle un apoyo a los empresarios, darle un apoyo a tantos colombianos que hacen el esfuerzo de montar su negocio, de dar empleo y que con la disminución de la caja, de los ingresos, por la crisis, por la parálisis de los sectores, por la cuarentena misma no tenían la capacidad de cumplir con la nómina que se tenía.

Entonces Presidente, para que se hagan un cálculo, este programa cuesta alrededor de 800 mil millones de pesos mensuales, estamos diciendo Presidente que esta ley va a significar con cargo al FOME, al fondo que se ha creado para poder suplir todas las decisiones y todas las políticas en el marco de la crisis va a costar 5.6 billones de pesos a raíz de los 800 mil millones de pesos mensuales y de los casi 200 mil millones de pesos del apoyo a la prima del mes de diciembre y significa un impulso inmenso al empleo, significa un impulso inmenso a evitar que se quiebren aún más empresas en el país, que se debiliten los sectores productivos de Colombia, y a que sea una ayuda transitoria por supuesto, para que el otro año todos tenemos la expectativa y la esperanza de que haya un repunte de la economía y que ese crecimiento económico nos permita recuperar esas cifras de empleo que se tenía por supuesto antes de esta crisis que ya venían deterioradas.

Entonces Presidente, eso a rasgos generales es de lo que trata este Proyecto de ley, yo le pediría que votáramos la ponencia y abriéramos la discusión en virtud de varias proposiciones que existen del articulado para que pues puedan participar los colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente. A mí me gustaría saber del ponente, antes que nada, antes de la discusión de los artículos, un tema que es la aseveración real de los recursos que se han entregado hasta este momento por concepto de subsidio de nómina. Y básicamente alrededor del tema de la pequeña y la mediana industria, como todos sabemos cuándo uno desagrega la cifra de puestos de trabajo, quienes realmente generan casi en un 80% los puestos de trabajo en Colombia son la pequeña y la mediana empresa, comercial, industrial, agraria, etcétera, es allí donde está el empleo.

Por tanto, una política que quisiera tener como objetivo el rescate del empleo, debería focalizarse allí, incluso de acuerdo a las últimas estadísticas del DANE, mujeres empleadas en la pequeña y la mediana empresa en primerísimo lugar, dependiendo de las cuantías. Si usted me permite, no sé si el técnico pueda compartir pantalla señor Presidente y me lo permite. Vamos a ver si puedo porque la vez pasada no pude. Aquí tengo, no me da el escritorio que es donde yo quisiera presentar el cuadro, este por ejemplo vamos a ver si lo ven ustedes, ustedes me dirán si se ve.

El Presidente de la corporación Senador Arturo Char Chaljub informa:

Ahí se ve.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Ese cuadro es de la *Revista Lancet* y muestra en esta todos los países del mundo como se ve aquí en este cronograma, yo no lo estoy viendo entonces no sé si estoy mostrando el cuadro real. La verdad no me atrevo a explicarlo, sería, ustedes ven ahí dos barras con colores de azul hacia rojo.

El Presidente de la corporación Senador Arturo Char Chaljub informa:

Sí ahí estamos viendo un cuadro con barras, pero no es muy legible Senador Petro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Bueno, en esas barras de azul hacia rojo están todos los países del mundo, los que están con barra azul pues son los que están en mejor posición respecto

al Covid y los que están en barra roja y al final son los peores, la peor política respecto al Covid. Si esto estuviera en alta definición, ubicaríamos a Colombia entre todos los países del mundo y la encontramos aquí en el tercer lugar peor en la barra roja de los países que peor trataron la epidemia. Solo nos gana de acuerdo a este cuadro Polonia y Maldivas no más, como los peores países en el tratamiento de la pandemia.

¿Cuál es la fuente?, combinando todas las variables la fuente es la revista científica una de las más famosas del mundo la *Lancet* que ahora si me permiten voy a entrar a mostrar pero ya no me sale en el escritorio un cuadro que acaba de ser publicado, ya no respecto al tratamiento de la epidemia desde el punto de vista de salud pública etcétera, sino respecto a las condiciones económicas durante la pandemia de todos los países del mundo y pueden quitarme el cuadro porque no me salió el desk, en esos países Colombia está ubicado también entre los peores países del mundo en su reacción económica ante la pandemia es decir, ni la salud, ni la economía, ni vida ni negocios y entonces (Sonido defectuoso) y estoy hablando de fuentes, la una la Revista científica *Lancet*.

La otra fuente que nos coloca en el peor grupo de adecuación hacia la política económica a partir de covid es la *Revista The Economist*, dos fuentes de alta calidad desde el punto de vista de sus análisis que nos ponen a pensar que fue lo que hicimos. Y entonces, si ese es el contexto ahora respecto a nuestro Proyecto de ley que aquí nos convoca, es queremos continuar esa política, en un aspecto específico que es el subsidio de nómina, el ponente ya nos lo ha dicho, el subsidio de nómina solo llega al 40%; es decir, no detuvo el desempleo. Esa política falló, fracasó, no detuvo el desempleo. Si juntamos la renuencia del Gobierno a hacer la renta básica que descalabró la demanda más la caída del empleo que también es un descalabro de la demanda, pues tenemos el resultado que *The Economist* nos muestra y es que somos de los países en donde la economía cayó más, sin tener si quiera la excusa de que fue porque controlamos la enfermedad porque tampoco.

Mi pregunta al ponente es, ¿entonces para qué prorrogar una política fracasada?, él me dirá pues que es lo que usted propone, nosotros propusimos una renta básica que yo hubiera focalizado que no es la palabra exacta para hablar de renta básica, la hubiera focalizado en todo el sector de la población vulnerable; es decir, los que no estaban empleados ni las que estaban empleadas, eso el Congreso no quiso hacerlo y en un segundo lugar, el subsidio de nómina de 100% señor ponente, no al 40 sino al 100% priorizando pequeña y mediana empresa y fundamentalmente mujeres. Y combinando esas dos políticas no estaríamos en el puesto en donde nos coloca *The Economist*, estaríamos por lo menos con una enfermedad controlada por otras razones y estaríamos con una economía que, aunque podía caer y tener problemas hubiera podido resistir mejor

de lo que resistió Colombia. Hoy Colombia está en (Sonido defectuoso).

Por eso me gustaría que el ponente nos mostrará de asignación real de esos recursos hasta ahora conseguidos a través de los decretos, que se pretende prorrogar como ley básicamente mirando la pequeña y mediana empresa y básicamente mirando a quien se subsidió, si a hombres o a mujeres, porque creo que la política construida a partir de los decretos estuvo muy mal hecha y creo que el Proyecto de ley entonces debería remendar lo que estuvo mal hecho en los decretos y, ese remiendo, debería consistir en que el subsidio se eleve al 100%, es decir pagar el salario completo, eso es populismo dirán, no, porque de esa manera lo que hacemos es reactivar la demanda, qué es lo que está fallando para la reactivación económica, de donde saldrían los recursos y en esto tendríamos que convocar aquí al Ministro de Hacienda, dele inicio que ya se está haciendo, ya por una partida de 27 billones pero que el Gobierno ha decidido entregársela a la banca privada para su política de liquidez crediticia, cuando podía entregarse a estos subsidios, la fuente ya está.

Entonces lo que propongo es que ese subsidio se llegue al 100%, que priorice mujeres, y que se entregue a la pequeña y mediana empresa, punto. Al 100% pequeña y mediana empresa, con eso podríamos tener realmente una reactivación económica y no una repetición del fracaso que ya obtuvimos con el modelo del gobierno nacional que fue 40% y que en mi opinión a menos que me demuestren lo contrario fue hacia las grandes corporaciones que no producen puestos de trabajo y dejó por fuera en donde están los puestos de trabajo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Colombia ha sido reconocido y el Gobierno del Presidente Iván Duque por la OMS como por otras instancias precisamente por el manejo serio y responsable de la pandemia entre otras cosas ONU hábitat reconoció hace 15 días un premio por esa estrategia que tuvo como consecuencia de la pandemia para llegar a los hogares más vulnerables con los subsidios también y la conexión de servicios públicos como se mencionó la semana pasada.

Pero el tercer gran objetivo que perseguía la emergencia económica, social y ecológica era preservar el empleo. Colombia tiene hoy cerca de 1 millón 900 mil empresas formales de las cuales 1 millón 700 mil son mipymes y todas ellas generan alrededor de unos 22 la población económicamente activa son 22 millones de personas y todas ellas en

empleo formal están generando cerca de 8 millones de medio a 9 millones de personas.

La decisión que tomó el Gobierno fue una decisión acertada y audaz y era ayudarle a aliviar a las empresas el pago de la nómina y en su momento el pago de la prima de junio. Fijense ustedes, estamos hablando que 3 millones que esto es muy importante, 3 millones 100 mil empleados se han visto beneficiados y aproximadamente 105 mil empresas, personas jurídicas y 21 mil empresas personas naturales se han beneficiado, si ustedes recuerdan parte de las propuestas que hicimos aquí de reactivación, fue extender el programa, no solo a personas jurídicas sino también a personas naturales que tuviesen un número mínimo de 3 empleos, eso fue un logro que se obtuvo también del Congreso y tengo que decir hoy que esos casi 3.5 billones de pesos que se han girado, han ayudado de manera significativa para preservar el empleo y también para ayudar a aliviar a las empresas en un momento de dificultad.

¿Cuáles empresas no pararon?, no paró el sector de supermercados, no paró el sector salud que estaba atendiendo directamente la pandemia, no paró el sector de servicios públicos y no paró el sector de telecomunicaciones, pero el resto de sectores de la economía se vieron afectados, aquí llegó un momento que teníamos casi que el 85% de la actividad productiva colombiana por el aislamiento obligatorio parado, frenado. Entonces, gracias a los programas del Gobierno, no solo este, en paralelo a este tuvieron los beneficios tributarios de la DIAN que sumaron 23 billones de pesos y adicionalmente a ellos tuvieron el paquete de incentivos a través de créditos garantizados para la micro y pequeña empresa hasta de un 90% para el pago de la nómina y hasta un 80% para capital de trabajo. Era un paquete que, sumado a las transferencias monetarias extraordinarias de familias en acción, cinco giros extraordinarios, adulto mayor 5 giros extraordinarios, jóvenes en acción 5 giros extraordinarios, ingreso solidario que en total va a ir hasta junio del próximo año y devolución de IVA todo ello sumado ayudó, ayudó a aumentar el consumo durante los meses de julio y agosto del presente año tal como lo registra (Cortan sonido). Es su cifra.

Entonces fracasados aquellos que quieren ver que el país haya fracasado en este proceso, pero no lo lograron porque, porque el gobierno fue oportuno en la toma de las decisiones y segundo porque trabajó de la mano con el sector productivo. Fue mucho el trabajo con los diferentes gremios de la producción y con los diferentes sectores para responder, por eso tengo que decir que muy acertado porque lo estábamos pidiendo, la gran mayoría de partidos políticos que se extiende el programa PAEF que lo pedíamos hasta junio, se logró hasta marzo del próximo año y que se cubriera la prima del mes de diciembre. Todo ello es un alivio que reciben las empresas y las personas naturales que tienen trabajadores a su cargo, pero sobre todo para

aquellos trabajadores de salario mínimo que saben que se les va a proteger su empleo.

Entonces Presidente y colegas, creo (Cortan sonido). Ya voy a terminar.

Si hay algunas de las decisiones importantes que tiene que tomar este Congreso de revisión, de extensión o de modificación de los decretos de emergencia es esta. Y por eso el apoyo total a que se prorrogue el PAEF y además de ello a que se cubra la prima del mes de diciembre. Eso hay que celebrarlo, hay que reconocerlo y por eso gracias a las medidas del Gobierno, no solo en materia de salud, en materia de atención a los más vulnerables sino en materia de protección y de prevención que se vayan a despedir los trabajadores y que cuando uno tiene un desempleo cercano al 20% nada más oportuno que extender un programa de ayuda a la nómina como el PAEF, por eso nuestro partido lo apoya, respalda, se acogieron unas proposiciones en la ponencia que se trajo para debate en plenaria y aspiramos que como este, otros instrumentos que adoptó el Gobierno como el ingreso solidario (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ya gracias señor Presidente. No mire, es muy puntual y muy concreto. Nosotros realmente no apoyamos esta iniciativa y no la apoyamos porque no es suficiente, en primera medida ya lo había dicho el Senador Petro, no va dirigida a la mayoría de la población trabajadora que incluso en medio de este periodo ha perdido su empleo. No está dirigida para las pequeñas y medianas empresas, no está dirigida para esos trabajadores y trabajadoras de la informalidad, son muchos los requisitos que están exigiendo, justamente esta mañana realizaba un debate de control político al Ministerio o al Ministro de Trabajo en la Comisión Séptima, concretamente sobre las trabajadoras del servicio doméstico y allí entendíamos, estábamos hablando que miren en el 2019, 688 mil trabajadoras domésticas estaban en actividad en ese momento, y ninguna de estas trabajadoras hoy en día recibe y tiene posibilidades de acceder a este subsidio bueno, que ha planteado el Gobierno, ¿por qué?, porque los requisitos son muchos, por ejemplo, nada más por mencionar, contar con al menos 3 empleados a su cargo, pues la mayoría estas 600 casi 700 mil trabajadoras del servicio doméstico no tienen sus empleadores, no tienen para tener para contratar a más de una persona y desde la informalidad tampoco tienen como contratar a más de una persona, que no hayan recibido el aporte estatal en 4 ocasiones, el contratante debe aportar copia del registro mercantil, no todo el mundo tiene este registro.

Es decir, aquí esa medida, repito, es insuficiente una forma de que pudiese reactivar de verdad la economía, prestarle atención a lo que está sucediendo con el desempleo pues es la renta básica, eso sí sería una medida realmente urgente, reparadora en este momento de crisis y de pandemia que tenemos pero este proyecto tal cual como está y la medida que tomó el Gobierno no ha resuelto ninguna de las problemáticas, especialmente de la mayoría de la población, estamos hablando que alrededor del 60% de los trabajadores y las trabajadoras están en la informalidad y son los que más han perdido los empleos en esta etapa.

No pueden demostrar o cumplir con los requisitos que esta iniciativa o que este decreto ha exigido durante todo este tiempo, es decir, en conclusión, no está dirigida para la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras y de las pequeñas y medianas empresas de los trabajadores y trabajadoras informales e incluyendo a las trabajadoras del servicio doméstico. Precisamente esa es nuestra posición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, estaba esperando que me habilitaran el micrófono. Yo quiero comenzar por decir Presidente y queridos colombianos que no hay mejor política social que un empleo formal. En Colombia no solamente hemos tenido dificultad estructural para crear empleo, sino que además hemos tenido una dificultad estructural desde hace mucho tiempo para crear empleo formal. Muchos de esos temas se vienen corrigiendo, sin embargo; cuando veíamos ya una tendencia distinta en la generación de empleo en Colombia gracias al impulso de la economía, gracias a que la economía estaba creciendo de nuevo por encima del 3% después del lánguido crecimiento del 1,2% en el 2018, nos llegó esta dificultad, esta pandemia, y hemos tenido el peor resultado económico de la historia en el segundo trimestre de este año.

Un resultado económico que es producto de la protección de la vida por parte del Gobierno del Presidente Duque, un Gobierno que ha actuado con diligencia, un Gobierno que ha resuelto muchísimos problemas pero que por supuesto no puede reemplazar las decisiones que toma el mercado, las decisiones que tomamos 48 millones de colombianos, las transacciones económicas que realizan esos 48 millones de colombianos todos los días no los puede reemplazar ni la planificación, ni lo puede reemplazar un Estado todo poderoso.

Por lo tanto, yo sí quiero comenzar haciendo énfasis en que la mejor política social es el empleo formal, por eso protegerlo tiene que ser un propósito de todos y este es un Proyecto de ley

que trabaja en ese sentido, que ya ha beneficiado a 131 mil empresas, de las cuales menos del 2% son empresas grandes y muy grandes, es decir, el 98% de las 131 mil empresas son empresas pequeñas, medianas y micro. De las cuales 85 mil el 65% son microempresas, y eso ha beneficiado a 3.2 millones de trabajadores que no sabemos donde estarían si no se hubiera dado este acompañamiento por parte del gobierno y por eso insistimos en la necesidad de ampliarlo y aplaudo que el Congreso de la República los ponentes hayan acogido no solamente la iniciativa del Gobierno del Presidente Duque que a su vez acogió la recomendación de muchos de los partidos que estamos representados en el Congreso de la República, sino que además acogieran la extensión que solicitamos varios compañeros en las comisiones económicas de este importante acompañamiento a las empresas.

Son 3.2 millones de empleados que están recibiendo este apoyo que se suman a 2.4 millones de Familias en Acción que están recibiendo el apoyo del Gobierno, además no solamente con el pago ordinario sino con pagos extraordinarios, con 3 millones de familias que están recibiendo el apoyo del ingreso solidario, con 700 mil hogares colombianos que están recibiendo el apoyo de jóvenes en acción, con 1.7 millones de hogares colombianos que están recibiendo beneficios de programas de Colombia mayor, quisiéramos que fueran mucho más, necesitamos que sea mucho más, por ejemplo nosotros seguimos insistiendo en que el Programa del Adulto Mayor reciba un apoyo de 200 mil pesos mensuales, hemos querido llegar allá y el Gobierno ha tenido avances en ese sentido de manera gradual, pero pensamos que dados los momentos tan extraordinarios y tan difíciles tendríamos que buscar un nuevo esfuerzo, también pensamos que el ingreso solidario debería llegarle a 4 millones de colombianos y deberíamos tratar de aumentar el subsidio, pero por supuesto pensamos también que estos subsidios y estos apoyos económicos estos beneficios tienen que ser focalizados, no pueden ser generalizados, no pueden ser universales porque hay colombianos que no lo necesitan por ejemplo (Cortan Sonido).

Por ejemplo, a mí me parece muy grave que en Colombia una gran proporción de los impuestos que paga toda la sociedad se van a pagarle subsidios de pensiones de muy alto ingreso y eso genera distorsiones en la construcción e equidad, pero también quiero distanciarme de aquellos que proponen alternativas imposibles de cumplir desde el punto de vista fiscal, porque son las empresas las que contribuyen el ciento por ciento de los recursos que administra el Estado colombiano, todos los recursos los pagan las empresas o lo pagamos los colombianos vía impuestos indirectos o impuestos directos.

Así de esa manera que no podemos quebrar a esta sociedad para después tener que sobre cargarla porque algún día alguien tendrá que pagar la cuenta. Yo creo que tenemos que actuar

con absoluta responsabilidad fiscal, pero apoyo con total determinación este Proyecto de ley que es la continuidad de salvar muchísimos empleos en Colombia que son absolutamente necesarios. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Gracias Presidente, varias cosas, yo lamento que en estos momentos tan importantes con las bancadas de gobierno se dediquen a hacer propaganda, realmente es difícil porque es muy apremiante la situación, necesitamos soluciones, cuando un Gobierno se cierra a los ojos, se desconecta de esta manera cuando sus bancadas no quieren ver que se está arruinando la pequeña y mediana producción que es verdad es el tejido empresarial más grande, más del 90% y el empleo más del 70, probablemente 80% no toman medidas adecuadas.

Se ha caído en todo el mundo la oferta, se ha desplomado la oferta y a pesar el desplome, la demanda es tan pequeña que no alcanza a absolverla, llevamos 4 meses de inflación cero o negativa, esos son brotes deflacionarios, lo he dicho varias veces y se le teme a la inflación con desempleo, témale mucho más a la deflación con desempleo. De modo que esa fórmula apenas keynesiana sería lo que deberíamos estar discutiendo, es decir, emisión del Banco de la República entre otras cosas para no irme en prosa sobre el tema. Algunas de esas medidas muy importantes entonces, la vinculo que tienen que ver con la ocupación en uno de los nombres de la obra de Keynes ocupación tienen que ver con lo siguiente, lo he estado diciendo casi desesperadamente.

Uno, retener a los jóvenes en el aparato educativo que tienen doble efecto, retener a los jóvenes en la universidad en el Sena y en los niños para reducir su tasa, su eventual tasa de participación en el mercado laboral si, se expulsa a la juventud del sistema educativo, los efectos del próximo año van a ser enormes, a parte de la pérdida generacional, temas de conocimiento, de cultura de civilización.

Y la otra es el tema salarial. De cuando usted paga matrícula cero, usted adicionalmente está creando ingreso disponible porque la ahorra a las familias tener que pagar la universidad. Renta básica tal como ha sido ilustrado tantas veces y a la que aplicó.

Pero además el tema salarial, en ese sentido voy a hablar por boca del grupo multisectorial de la ciudad de Cali, más de 20 mil empresarios, reconoce la bancada del Valle del Cauca, los microempresarios han pasado por las Comisiones Cuartas y Terceras llorando, digo literalmente, las bancadas gubernamentales nos abrazan, les ponen el hombro para llorar, pero tomas las determinaciones que hay que tomar. Y ese llanto sigue, después nos

preguntan por qué la explosión social que tampoco la ve la bancada oficialista.

Ha propuesto el grupo multisectorial comillas, esta no es propuesta nuestra, un fondo de subvención pública con recuperación contingente, en resumen, busque usted la definición para no ir más lejos la que da Colciencias, que es eso, bueno, que no necesariamente tenga que reembolsarse, con parámetros de recuperación y generación de empleo, piden capital de trabajo, se habla de 10 billones de pesos, estamos hablando de un tejido de 1 millón 550 mil empresas, para capital de trabajo con pagos mínimos a 5 años, digo en el concepto de ellos de recuperación contingente, yo diría eso no debe ser así yo lo que digo, es una inversión del Estado para tratar de mantener el aparato productivo en su dimensión mayor que en efecto es esa.

Y me da este dato, dice que muy probablemente se ha disparado la informalidad que antes estaba disfrazada en el 59% y calculan ellos, los representantes de este gremio de pequeños y medianos que muchos micros hoy están informalizados porque la pandemia los obligó a informalizarse y la informalidad es probable que esté bordeando el 80% a juicio de Gustavo Muñoz Presidente del Grupo Multisectorial de los micros, pequeños y medianos empresarios del Valle del Cauca.

Esto para sustentar lo que aquí se ha dicho es muy pequeño que este proyecto disminuye lo que fue la concepción original del Gobierno en varios órdenes lo disminuye, por ejemplo, lo disminuye en el número de trabajadores esperados para retener y dos, puede tener un incentivo perverso porque apoya un decreto que permitió diferir el pago de las primas y ahora vamos a subsidiar en el fondo, el hecho que se difieren las primas, de modo que puede resultar un incentivo perverso para los empresarios y después de escucharlo todo y escuchar al ponente comparto que me siento mucho más adverso a la posibilidad sería bueno que el ponente pudiera responder a tantas observaciones que aquí se han hecho. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Yo quiero decir algo y es que algunos sectores de la política colombiana se les aplica el famoso dicho que no hacen ni dejan hacer y aunque ellos no quieran reconocer, la OMS como lo dijo muy bien la Senadora María del Rosario Guerra sí lo hizo, el hecho de reconocer que el Gobierno colombiano fue uno de los que ha liderado el buen manejo en los dos frentes prioritarios, uno salud pública y el segundo la economía nacional.

Imposible no tener algún impacto como lo tuvieron todos los países del planeta tierra, lo

importante era mitigarlo, procurar lo menos que se pudiera y, yo creo que hoy estamos hablando de una de las herramientas que el Gobierno presentó a los colombianos en los estados de emergencia.

Quieren hablar de soluciones, aquí hay una, pero el argumento es que se hubiera podido hacer más, siempre se puede hacer más, nunca será suficiente nada, siempre se puede hacer más en todo, pero aquí tenemos una solución, aquí estamos en el momento de agilizar y aprobar una gran solución, que están esperando ciento de miles de micro, pequeñas y medianas empresas, que son el 99.5% del total, 3 millones 242 mil 447 colombianos que han recibido el PAEF, el subsidio a la nómina, en estos momentos es un gran oxígeno que le llega a muchas empresas colombianas este subsidio a la nómina que el Gobierno ha presentado.

Y como lo han dicho mis compañeros de partido, no es solo esta, muchas otras, la renta básica como política pública también fue creada con Ingreso Solidario para atender y mitigar el impacto económico en la desigualdad de ingresos sobre todo de los deciles más bajos de la población colombiana, y lo celebro y los invito a que nos acompañen en el Proyecto de ley que radicamos junto con varios Congresistas, varios partidos políticos para dejar esa política pública, de la renta básica, ingreso básico, o ingreso mínimo como lo quieran llamar que hoy en Colombia ya existe y se llama Ingreso Solidario, como una política pública con carácter permanente y que sea el Gobierno nacional de turno el que evalúe cuánto asignar según la línea de pobreza extrema o de pobreza o lo que quiera; porque es muy fácil también decir como argumento tener 30 billones de pesos y entregarlos de un día a otro, claro que sí, todos quisiéramos eso, es muy fácil decirlo, hay una responsabilidad fiscal, y eso le corresponde al gobierno de turno.

Pero hoy tenemos una herramienta y no podemos ser obtusos en no verla, en acompañarla y en aprobarla lo más rápido posible porque en este momento, mientras nosotros hablamos y debatimos y decimos que no es suficiente, muchas empresas sí lo necesitan y para ellos si es suficiente por lo menos como un oxígeno en este momento de decrecimiento económico y esperamos como así lo indican todas las proyecciones económicas y el buen manejo que le ha dado el Gobierno nacional podamos tener esa recuperación económica en una UV gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Presidente, Colombia tiene hoy la tasa de desempleo más alta de América Latina, la tasa de desempleo más alta y de muy lejos de la OCDE, y tiene una tasa de desempleo

juvenil del 40%, hoy 37% casi 40%, 37% de los jóvenes ni estudian, ni trabajan. ¿por qué tenemos la tasa de desempleo más alta de América Latina?, básicamente porque este programa que estamos votando hoy que voy a votar positivamente ha sido insuficiente en su alcance y llegó tarde, demasiado tarde, los primeros desembolsos tuvieron lugar en el mes de junio, a pesar de que se había discutido la implementación de este programa en las actas del FOME desde el mes de abril, de que muchos países de Europa y de América Latina habían empezado a implementarlo desde muy temprano, reticencia de Alberto Carrasquilla, de su ortodoxia, de su extremo conservatismo económico, llevó a que esto se implementara muy tarde, cuando ya se habían quebrado decenas de miles de pequeñas y medianas empresas, cuando ya el sector hotelero había despedido a más del 90% de todos sus empleados, y es un programa que además no exige el mantenimiento de la planta como sí existe en otros países como por ejemplo en los Estados Unidos con el apoyo que le otorgó el Gobierno a las aerolíneas en materia de subsidio al empleo de esas aerolíneas les exige por ejemplo el mantenimiento de la planta. Y, pues no exige tampoco que las empresas beneficiarias de ese programa pues paguen renta en el (sonido defectuoso) y que tiene este programa, 2,4 billones de pesos en 4 meses.

Cuando realmente este programa estuvo planeado o pensado por el Ministerio de Hacienda para un costo de 2 billones de pesos al mes, porque es básicamente lo que hubiera costado extenderlo a la pequeña y mediana empresa mayoritaria de este país.

Este programa solo le llega a 130 mil empresas, y básicamente es un universo de 130 mil empresas, un universo de 1,5 millones de medianas y pequeñas empresas que estaban registradas básicamente en Cámara de Comercio en diciembre de 2020, 130 mil de 1.5 millones de empresas que estaban registradas en el corte de diciembre de 2020, por qué llegan a tan pocas empresas, por los requisitos básicamente y las restricciones que se ideó el Ministerio de Hacienda para llegarle solamente a un grupito pequeño de empresas, básicamente cruzar el registro mercantil con la base de datos del PILA hizo pasar de 1,5 millones de empresas que podían clasificar en diciembre de 2020 a 564 mil empresas, a eso se redujo el universo inicial. Y excluyendo a las empresas con menos de 3 empleados, 2 y 3 empleados que son las microempresas de los más pobres de Colombia y solamente llegamos a 130 mil empresas que son las que están recibiendo el subsidio, es decir, los segmentos empresariales más vulnerables del país están excluidos y seguirán excluidos con esta ley que se pretende aprobar hoy, las pequeñas empresas de 2 o 3 empleados y los trabajadores autónomos que son 5,1 millones de micronegocios de colombianos de los cuales (Cortan sonido). Gracias Presidente. No reciben subsidio al desempleo, no pueden subsidiar su nómina ni sostener a su pequeña y mediana empresa, por eso

Colombia tiene la tasa de desempleo más alta de América Latina. De 7 millones de personas que se podían beneficiar, pues solamente estamos llegando a 130 mil empresas, 130 empresas de 1.5 millones de medianas y pequeñas empresas, de medianas y pequeñas empresas registradas en el corte de 2020.

Entonces pues es un programa absolutamente insuficiente, es un programa que llegó tarde y es un programa pues que hubiera podido (sonido defectuoso) hay muchos que no entienden por qué en este país la ayuda fue tan escasa y fue al mismo tiempo tan demorada y se frustran de ver que sea tan veloz y tan generosa por ejemplo con Avianca, con 1,4 billones de pesos para una sola empresa, o que se le haya destinado (Cortan sonido).

Ya termino Presidente, a la gente le duele, le duele que la pequeña y mediana empresa siga excluida en esta ley, que 3, 5 millones de empresas sigan excluidas, que solo se llegue a 130 mil, y pues a la gente le duele que la plata llegue con tanta velocidad, con tanta celeridad a Avianca, se han gastado 2,4 billones de pesos en subsidiar la nómina, pero y solamente el crédito de Avianca asciende a 1,4 billones de pesos. Esa es la realidad de este programa, yo igual voy a votarlo positivamente, pero dejando esta constancia y señalando que es absolutamente insuficiente y que la estrechez del propósito y del alcance y su efecto tardío explica que Colombia hoy tenga la tasa de desempleo más alta de América Latina, gracias señor Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Señor Presidente, yo le hubiera dicho que por favor ojalá estuviera el señor Ministro de Hacienda aquí, no entiendo porque no está el Ministro Carrasquilla impulsando.

El señor Presidente de la Corporación Senador Arturo Char Chaljub informa:

Senador Benedetti lo interrumpo el ministro Alberto Carrasquilla está en la plataforma.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Ah bueno, pero entonces que se haga sentir porque, parece un fantasma en la sesión y en el país parece que fuera un fantasma.

Entonces señor Presidente, a ver, yo no entiendo por qué el Congreso siempre trata todo el día de distanciarse más de lo que está pasando en la calle, por eso si a alguien ha fregado la pandemia es a nosotros mismos. A nosotros como que se nos olvidó ir a los barrios, a ver que la gente no tiene con qué comer, todo el mundo está tranquilo, yo aquí en aire acondicionado, usted allá Presidente, todos los Senadores están tranquilos con sus bibliotecas,

una cantidad de libros que parece que hoy no son de economía los libros que han leído porque ese es otro cuento que tienen siempre los señores de la Comisión Tercera y Cuarta que ellos saben de economía de pronto saben mucho, pero no saben del beneficio del que estamos haciendo hoy señor Presidente Arturo Char.

A ver, el FOME es un fondo, se quedó con 25 millones de pesos que al día de hoy se han girado 14.8 billones de pesos sin que sepamos en que, ni en forma transparente, ni en delante del país como ha debido de ser con ese tipo de Fondo.

Pero, no contento con ese Fondo la parte de en si en donde está la plata es el 14.8 billones de provenientes del fondo de ahorro y estabilización con 12.1 billones de pesos y 2.7 billones del FOPET más los 9.7 billones de pesos que no lo quisieron hacer por el Banco de la República y que los Bancos se ganaron con la cédula 500 mil millones de pesos que va a pagar la Nación y nosotros de la deuda pública etc., entonces, empecemos por qué el señor Carrasquilla, no se ha querido gastar la plata de verdad, verdad en la pandemia ah los señores de la economía le podrían decir por qué la Javeriana cree que esa plata la quieren guardar para el Presupuesto del próximo año como quien dice, que se joda todo el mundo, que se quiebre todo el mundo. Porque lo que vamos a hacer es, a ver como empapelamos otra vez el Presupuesto Nacional espero que su Presidencia doctor Arturo Char siendo usted de la cuarta no se vote en los quince que siempre se vota eso.

Entonces, en qué consiste eso he escuchado a muchos compañeros en que se le va dar 320 mil pesos por cada empleo que hay una nómina a 131 mil empresas yo quisiera que el doctor por favor me explicara doctora Myriam, doctor Araújo y de dónde ustedes sacan que son 3 millones de personas o es que ustedes están cogiendo lo globalizado de todos los programas empezamos a ver que, llega un proyecto que es, inédito, ¡ojo!, yo creo que ni la Plenaria ha caído en cuenta que hoy podemos hacer uso del artículo 150 que nosotros podemos coger cualquier ley decreto y la podemos buscar a nuestro antojo, pero ustedes no ustedes están es igualito, igualito o sea, ustedes los súper nobeles de la economía que tenemos aquí en el Congreso no tienen un parágrafo un número una estadística diferentes para alterar, cambiar, mejorar ese tipo de situaciones.

Nos hablan del desempleo y se comparan con todos los países del planeta, pues, unos de los errores de Santos que fueron varios fue haberle metido en el OCDE siempre cualquiera yo que me meta en socio en Country Club en Bogotá me friegan cuando tú eres pobre no puede ser socio de ningún club de ricos porque más a terminar más pobre y resulta que esas estadísticas que ustedes son lo que han traído a colación hoy, muestran cómo hay desempleo en todas partes del mundo y sobre todo en Europa (cortan sonido)

Estos países que ustedes nombran todo el día y mostraban la coalición no sé qué, allá solamente el

desempleo subió 1% aquí en Colombia el 10% y, entonces, entre otras cosas es porque la plata fue el porcentaje muchísimo menor al PIB que los que usaron esos países y versus si usted lo hace con Perú, Argentina, Chile, nos triplica en lo que hemos ayudado nosotros en materia con el PIB, pero no se le ocurre al Ministro de proyecto, allá en Europa dieron el 100% de la plata aquí están dando el 40 ustedes creen que esas empresas están dando realmente lo que les toca pagar a ellos, se les están dando nada más los 300 mil pesos, por eso, le digo que hay que salir a la calle queda un poco en la virtualidad.

Prueba que el desempleo es mucho más alto esta el 20.2 el mes pasado, pero acuérdense que nosotros tenemos un modelo perverso no que quién pasa una hoja de vida o sale a entregar la hoja de vida le dan como empleado doctor Sanguino, entonces, si la gente no podía salir estaba encuarentenada y estamos el 20.2, entonces, dónde estamos en el 40, 35, vaya a usted a saber en dónde estamos con el desempleo y entonces, me traen un proyecto como no consultan con varias características miren esta característica y me da pena porque varios de los ponentes son de la Región Caribe.

Tranquilo Presidente que somos minorías lo que estábamos aquí con los que hay que estar entonces, de 131 mil empresas ubicadas en Bogotá 43 mil 8 no sé qué vaina, Antioquia 26mil, Valle del Cauca 12 mil, Cundinamarca 6 mil de las 131 mil van 12 y pico de mil en el centro del país y aquí hay gente de Bolívar de Córdoba, Barranquilla, Atlántico y nosotros somos los que tenemos las mejores empresas oye, pero por favor yo me hice políticamente en Bogotá no tengo nada contra Bogotá, pero vienen a rasgarse las vestiduras aquí solamente para las empresas del centro del país que los sepan sus coterráneos que es lo que ustedes me han venido a presentarme hacer esa situación, es decir sin empleo baja que lo diga Fenalco creo que lo dijo ayer dijo que el 86% en los comercios, de los comercios que habían abierto tenía el 86% los mismos ingresos y las mismas ventas de las épocas de cuarentena.

Por qué sucede esto señor nobeles de economía por qué sucede eso, sucede, es sencillamente porque la gente no le está llegando la plata del bolsillo que es la de renta básica y aquí hay un ítem importante que ahorita lo dijo Rodrigo Lara, no le ha llegado a ningún desplazado un solo peso y el otro ítem es más perverso todos estos programas son bancarizados otra vez los bancos, siguen cobrando todo lo que tiene que ver el manejo y se siguen enriqueciendo creo que hasta mayo-junio señor Presidente 3 millones de (Cortan sonido).

Ya, ya un minuto más y no molesto más Presidente, entonces, yo lo único que les quiero decir es que, puede que sea bueno, pero es incipiente, es tonto, es tonto seguir argumentando una política de un señor que lo único que crea todo el tiempo es desigualdad esto, todos los programas han pensado, ni un solo vulnerable, ni un solo desplazado, porque el Estado no sabe dónde están de verdad, verdad los pobres sino tiene un número como si fuera difícil venir aquí

a Tasajera a ver si hay algún (sonido defectuoso) ve y pregúntale a ellos de los 25 y pico millones de pesos si ha llegado un centavo, si ha llegado un centavo los amigos todos aquí votamos esta vaina positivo, no le llega nadie y desde allí estando la plata esa no hay comercio, no hay meseros, no al portero ese es el bendito problema que yo no entiendo por qué no hay que buscar plata para metérsela al bolsillo de la gente señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, un saludo a todos bueno definitivamente es que, yo veo sectores políticos que la verdad es que no les gusta nada ni rajan ni prestan el hacha, pero bueno digamos que del ahogado el sombrero he y hoy por lo menos tenemos que, reconocer que por fin esto sectores quieren ayudar al pequeño, al mediano, al empresario porque la verdad lo único que han hecho históricamente es darle palo, entonces, yo creo que más bien como diría Churchill, ellos han visto al empresariado al pequeño, al mediano como el lobo que hay que abatir o como la vaca que hay que ordeñar. Pero, pocas iniciativas reales han tenido para poder generar y fomentar el desarrollo empresarial en Colombia y uno la verdad tiene que medir a las personas no por sus discursos que son muy elocuentes, sino por los hechos, por los proyectos de ley que presentan que lo único que ha generado históricamente son cargas, cargas y cargas que no han dejado progresar al empresariado al pequeño al mediano.

Entonces, adicionalmente hace poco por las protestas uno que vea el año pasado de los pequeños medianos comerciantes los pequeños empresarios lo que pedía la gente era que los dejara trabajar sin decir todos reconocemos la importancia de garantizar la protesta social, pero los pequeños empresarios los medianos empresarios los trabajadores de las empresas lo que querían eran poder regresar a sus trabajos, pero los hechos en su Proyecto de ley en sus acciones lo único que han hecho es general trabas y darle palo al pequeño y mediano empresario.

Entonces, ahora yo sí me alegro y los felicito que por fin salgan a defender a la empresa en Colombia, pero la verdad uno ve que se oponen y se ponen a los proyectos si tal vez este proyecto puede tener mejor hasta tal vez el Gobierno podría hacer más cosas, pero creo que lo que se está haciendo es importante y no como dicen algunos aquí que esto, pues, tardío realmente se construyó porque los pequeños y medianos empresarios de este país le solicitaron al Gobierno los diferentes diálogos que tenían con los diferentes Partidos que lo que requerirían eran poder tener esos recursos para poder pagar las nóminas cuando se paga la nómina se genera esa posibilidad de que las personas con sus ingresos puedan mover

esa demanda interna ese consumo que mueve la economía a diferencia que dicen aquí otros sabios.

La realidad es que, en vez de ver al empresario como ese lobo que hay que abatir como esa vaca que hay que ordeñar deberíamos ver con decía Churchill, como el Buey que tira del carro, entonces, se presenta proyectos, iniciativas que de verdad generan la posibilidad de continuar generándole fomento y desarrollo y posibilidades a la empresa y a sus colaboradores y los que queremos atravesar la verdad yo no los entiendo esta es una iniciativa importante que se la recogen de la necesidad de esos pequeños y medianos empresarios y de sus trabajadores y cuando la queremos volver y prolongar en el tiempo, les parece que no se puede hacer yo no los entiendo es ver que los pequeños y medianos empresarios en este país sí sepan quiénes de verdad los apoyan permanentemente gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, cualquier proyecto que en realidad le haga unas transferencias que puedan llegar a las empresas a las pequeñas y medianas empresas y al empleo, pues, la justicia que eso puede ser eso no ofrece muchas dudas, pero cacareen tantos tampoco, si porque ni que fuera la panacea y la perfección, esto me recuerda un Ministro que conocí yo que, que ofrecía poner 10 y cacareaba 20 y a la hora de la verdad solo tenía cinco parecidos pasa con esto. Porque es que yo los veo aquí presentándose a los amigos del Gobierno como los campeones, pues, del progreso empresarial de Colombia paja eso no corresponde con la realidad.

En primer término, este es un proyecto de muy escasos recursos de muy escasos recursos y esos proyectos de muy escasos recursos porque Colombia este Gobierno del Presidente Duque es un Gobierno que está gastando muy poca plata en la atención de la pandemia eso es demostrado se lo expliqué al Ministro Carrasquilla, en el debate que hicimos el semestre pasado la cifra ahora es, está hay 96 países del mundo que están lo que el Estado está gastando más para la pandemia que en Colombia. Es una realidad, aquí tenemos un Gobierno sin cicatero, neoliberal, amarrado que no quiere gastar los recursos que podría gastar y en parte no los gasta porque no han querido recurrir al crédito de visión del Banco de la República, entonces, es lo que están estos cuatro centavos dando cuatro centavos, pero sí cacarean como si fueran millones, eso no es serio y se tramita el proyecto puede ser pero no le metan al cuento a la gente que le están resolviendo la situación.

Pero hay un punto que es más grave que es para tener en cuenta, aquí nos están metiendo el cuento de que, todos los problemas de Colombia empezaron en abril con la pandemia, no es cierto más que la mitad del desempleo que hoy hay en Colombia existía en marzo y en febrero, o sea, en Colombia antes de la pandemia había un desastre de política económica quebrando el aparato productivo nacional quebrando el aparato productivo nacional es, paja que haya habido de verdad empresarial en serio.

No, aquí lo que ha habido es una política antiempresarial y la prueba es el desempleo, es que, el desempleo es la prueba de que no hay desarrollo empresarial los países del mundo en donde hay desarrollo empresarial no se quiebran las empresas prosperan, las empresas y en la disparada al desempleo estos últimos meses de la pandemia lo que dicen es que el respaldo a la economía empresarial ha sido insuficiente y, por eso, se quiebran y, por eso, se genera el desempleo, entonces, no nos venga es a presentar las cosas de cómo no son ahora y si esto sucede por un debate que yo tengo planteado desde hace rato estos gobierno este y los anteriores se han dedicado a traer del exterior lo que podríamos producir en Colombia hay están cerradas las empresas de confecciones porque el Presidente Duque sigue abundando al país de confecciones asiáticas a pesar de que les prometió a esos confeccionistas en la campaña electoral que él iba asumir los aranceles para esas empresas.

Ahí salió la noticia la semana pasada que la British American Tobacco la última trasnacional que compraba tabaco en Colombia decidió cerrar las compras de tabaco en Colombia miles de campesinos de tabaco al desempleo y al hambre y quién dijo algo en Colombia nadie, absolutamente nadie, bajaron los costos de importación de las carrocerías mientras le mantuvieron los costos altos a los productores nacionales esa denuncia también se hizo, entonces, no vengan con el cuento de que este es un país amable para la economía empresarial porque las cifras se los niegan, las cifras se los niegan, mire yo les doy estos datos que son datos de ayer de un debate en el Senado de importaciones, de importaciones miren las importaciones de arroz seco está en el orden de 277 mil (Cortan sonido).

Para que ustedes vean lo que está pasando o cojan las importaciones de carne de pollo, de carne de cerdo las de leche dispararon las importaciones de leche, entonces, cómo así que los amigos del Presidente Duque se nos presentan aquí como los salvadores mientras a las escondidas porque estas cosas que yo estoy hablando no se habla si están desbaratando el aparato, el aparato productivo, esa es la realidad y eso lo que explica es el desempleo a mí no me pueden sacar pecho porque las maravillas de la atención a la economía industrial y agropecuaria del país por esas tasas de desempleo o es lo que pasa es que los empresario son bobos y son brutos y son vagos y no funcionan como deberían funcionar o son los trabajadores los que no sirven.

Cinco millones de colombianos en el exterior, cinco millones y se tuvieron que ir a trabajar a otra parte porque aquí no conseguían empleos y no hay empleo porque no hay desarrollo económico no lo hay porque la política de libre comercio de los trenes es destruye el aparato, entonces, está bien que se hagan propuestas y que repartan unos pesos pero cacareen tanto en contra de la evidencia porque no quedan bien definitivamente no quedan bien a la gente hay que hablarle con franqueza y hay que hablarle con la verdad porque además, siguen haciendo lo mismo es que esto es un desastres ante de la pandemia y que políticas cambiaron (Cortan sonido).

Termino señor Presidente, no tiene para que hacer esas demagogias si siguen con estas mismas políticas de cicateros en el gasto público e inundando el país de muchos extranjeros los problemas nacionales serán iguales echen ustedes los cuentos que echen, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Palabras del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias señor Presidente. Lo primero, el argumento de la oposición y de algunas personas hoy es, que muy poquito, entonces, yo creo que ahí están aceptando que este un gran proyecto, están es motivados a no apoyarlo por el monto, un 40% es una muy buena cantidad y es una cantidad apropiada a las condiciones del país. Tenemos que entender que Colombia es un país pobre y realmente estamos haciendo un esfuerzo muy grande. Hoy veo a muchos que dicen que no es el monto suficiente, pero cuando empezamos a discutir las fuentes de financiación tampoco les sirve nada. Tenemos que entender que cada recurso que se gira en subsidios, en gastos, debe tener unas fuentes de financiación.

Yo los invito a que pensemos que es una excelente propuesta y que el monto va muy ligado a las condiciones que el país hoy tiene. No nos podemos hoy comparar con muchísimos países que tenían inicialmente un endeudamiento comparado con el PIB muy bajito, Colombia, fruto del gobierno anterior, nos entregan un país con un endeudamiento muy grande frente a la PIB, tan es así y con una capacidad de movilización muy pequeña que nos toca hacer una modificación o nos toca parar la regla fiscal para poder salir de esta pandemia. Entonces, es un esfuerzo muy grande para mantener los actuales empleos y va muy acorde a las condiciones económicas de nuestro país.

¿Llegó a tiempo o no llegó? Vuelvo y les digo, Colombia lo viene haciendo con mucho esfuerzo desde hace algunos meses atrás, creo que llegó a tiempo, siempre se puede hacer algo mejor, pero Colombia ha reaccionado con inmediatez a esa situación. Que se han perdido muchísimos

empleos, toda la razón, se han perdido muchísimos, pero es lo que estamos tratando de lograr con este proyecto es de cuidar los actuales empleos, la generación de empleos nuevos la tendremos con el nuevo Presupuesto General de la Nación que ya lo hemos empezado a trabajar en las Económicas y lo que busca es tener unas inversiones en muchos proyectos, algunos grandes otros pequeñitos, para la generación nueva de empleo, por ello, estamos hablando de Presupuesto superior a los 320 billones, el más grande en la historia de nuestro país.

Que solamente vamos a cubrir 130 mil de millón 500 mil. Es apenas justo que hoy el Gobierno se concentre en los subsidios en aquellas empresas que no están generando utilidades, que han tenido disminuciones importantes, entonces, si bien se han colocado algunas situaciones para que podan acceder a los prestamos no sería justo de ninguna manera que hoy algunas empresas que están facturando bien, que no han disminuido esos ingresos, reciban recursos y estos subsidios, ojalá pudiéramos llegar a muchas más, pero a esos 130 mil de millón 500 lo que se busca es priorizar a los que más lo necesitan.

En el tema de la formalidad. Quisiéramos llegar a muchos más, pero tenemos que entender que Colombia no es un país que tenga muchísima formalidad y lo que se busca con estos subsidios es hacer la cobertura mayor. En qué tenemos que seguir trabajando, en la formalización del empleo, de manera, que todos estos programas el Gobierno tenga la información suficiente para que si llegue definitivamente a la gente que más lo necesite. En resumen, este es el resultado de una muy buena política de subsidios de acuerdo a las (sin sonido)

Estos son unos muy buenos subsidios con las condiciones actuales del país y tenemos que entender que el gobierno anterior nos entrega un país endeudado de manera muy compleja y antes este gobierno con ese endeudamiento alto está haciendo maravillas para ayudarle a la mayor cantidad de colombianos posible. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente. Cuando entramos a esta tragedia de la pandemia, muy recién empezado este fenómeno y este impacto terrible en la sociedad colombiana, le dijimos al Gobierno con un grupo de 54 Senadores, señor Gobierno dialoguemos, estamos en medio de una tragedia social y aquí no hay espacio para política ni para los partidos aquí hay que pensar en la enorme responsabilidad que tenemos como Estado con la sociedad, con la gente, y construyamos juntos una política para poder enfrentar este drama, de tal manera, que el

sufrimiento del pueblo colombiano sea el menor posible.

La verdad el Gobierno no quiso dialogar, el Gobierno no quiso construir con nosotros, tuvimos una conversación con el ministro de Hacienda que después que tirada y que no tuvo una consecuencia y el Gobierno ha hecho por su lado las cosas, será la historia y serán las elecciones venideras las que digan si aquí se actuó bien o no. Estas discusiones son un poco estériles en la medida que estamos en un Gobierno que no quiso dialogar ya, con el que no hay nada que hacer, unas mayorías sordas. Lo que queda ahí es un sufrimiento enorme de una cantidad de colombianas y de colombianos que no fueron atendidas ni atendidos en este drama de la pandemia. Es el peor momento de la historia económica y social de este país.

Hemos tenido como consecuencia ya unos impactos brutales. Tenemos unos de los mayores desempleos del mundo, ya se ha dicho aquí, uno de los mayores desempleos del mundo, una caída del Producto Interno Bruto también de las mayores del mundo y de América Latina. En el último trimestre hubo una caída del Producto Interno superior al 15% y vamos para una situación de empobrecimiento o estamos en una situación de empobrecimiento y de parálisis económica brutal.

Nosotros dijimos se necesita una renta básica de emergencia, una renta básica de emergencia de tres meses, de 877 mil pesos por hogar, hay 9 millones de hogares sin ingresos y sin ahorros, con hambre y es una obligación del Estado, es un derecho de esos colombianos y de esas colombianas que de los recursos del Estado se llegara atender las condiciones de indefensión en las que se encontraba esa población. Además, dijimos está ayuda del Estado, esta responsabilidad que cumple Estado con estas familias le va a dar además un oxígeno a la economía y le va dar posibilidades a estas familias de comprar y de generar un mercado y no dejar que se muera la economía. Así mismo, vamos a impedir que toda esta población del hambre, de la angustia y de la desesperación se tire a la calle, al contagio y caigamos en una situación sanitaria insostenible y de enorme pesadumbre. Todo eso fue lo que pasó, se han quebrados más de 140 mil empresas nos dice la CEPAL y tenemos estas condiciones de mortalidad y de contagio que estamos viendo y que todavía nos faltan episodios muy dramáticos por ver.

El Gobierno sacó un programa que se llama Ingreso Solidario que son 160 mil pesos por hogar mensuales (sin sonido) sabe cuánto es eso señor Presidente, son 1600 pesos por persona al día, eso es una limosna, eso es una miseria, es una política parroquial, de parroquia no, cómo así, cómo así. Además, toda esta historia que nos vienen diciendo permanentemente de que todos los que estamos proponiendo que el Estado le cumpla a la población con sus derechos, con el derecho a la dignidad humana es una política inspirada por una gente botarata y oportunista. Cómo así, la misma presidenta del Fondo Monetario Internacional, la señora Kristalina Georgieva, les

dijo a los gobernantes, señores gobernantes gasten, gasten no dejen morir la gente de hambre, no dejen que las empresas se quiebren.

Y aquí estamos en un Gobierno con un Banco de la República bailando ballet en medio de un naufragio. En medio de un naufragio, la gente con hambre y las empresas quebrándose, y vienen ahora a decirnos que, es que están haciendo lo que debían hacer y lo que nadie más en el mundo ha hecho, no. Estamos obteniendo los peores resultados en materia social y en materia económica del mundo con una política mezquina, avara, pero además sónica en la medida en que hay cosas como el famoso préstamo Avianca que no tiene, que no se compadece para nada con la realidad social de este país.

Señor Presidente este programa, no queremos volverlo una discusión política (sin sonido) sobre este programa que nos plantea este Proyecto de ley, si esto es lo que puede hacer el Gobierno y lo que quiere hacer el Congreso, pues que lo haga, ya lo he dicho señor Presidente será la historia y las elecciones próximas las que van a decir si es que realmente este es un Gobierno lúcido, responsable, con sensibilidad social, con sensibilidad histórica o no. Estoy convencido de que el pueblo colombiano va cobrarle muy caro al Gobierno y a sus mayorías esta incapacidad e incompetencia con la que han manejado todo este proceso de la pandemia con base en dolor, en hambre, en sufrimiento y en la quiebra del sistema empresarial colombiano y de la economía colombiana. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente gracias. Muy breve Presidente, para no repetir lo que han dicho algunos compañeros quiero hacer algunas reflexiones muy sencillas. Este es un proyecto que es una oportunidad para empezar a construir cosas juntos en este país.

Aquí, se ha presentado una discusión entre la renta básica y el esfuerzo que se está haciendo en el PAEF y creo que se están discutiendo peras con manzanas porque una cosa cuesta 2 billones de pesos al mes que es PAEF y la otra propuesta, la más barata, cuesta 8 billones de pesos, entonces, cuando los sacrificios fiscales son tan diferentes creo que son cosas totalmente incomparables que se vuelven una discusión, de pronto, entre proteccionismo y liberalismo económico bienvenida esa discusión, pero no podemos nosotros empezar a comparar cosas que son incomparables.

Ahora bien, tocando el tema de la renta básica apreciado presidente y fue parte de su discurso de posesión a mí también me gustaría le soy franco, pero tenemos unas realidades fiscales, tenemos un Presupuesto Nacional y usted es consciente de eso como yo y tenemos que hacer el mayor esfuerzo

posible. Sabemos que el Ingreso Solidario no es la panacea, por supuesto, doctor Marulanda, pero le repito las realidades fiscales y presupuestales que tiene este país son bastante limitadas, ahora bien, si lo que tenemos Armado es, flexibilizar al doctor Carrasquilla, vamos con una propuesta que sea viable, vamos con una discusión concertada entre todos, pero que no golpee la fiscalidad del país ni responsabilice las futuras generaciones y los futuros gobiernos de lo que aquí se ha hecho mención.

Hombre, yo sí los invito a que tengamos esta discusión con franqueza, con los pies en la tierra sobre las realidades fiscales que tiene Colombia y si tenemos que pedirle al Gobierno nacional algún esfuerzo adicional a Hacienda se le hace, pero ojalá sea una propuesta viable. La renta básica como está contemplada hoy, con los costos fiscales que tiene hoy en la posibilidad más barata cuesta 9 billones de pesos al mes, todos sabemos que para mantenerla en el tiempo fiscalmente no es viable. Tengamos propuestas viables para ver si logramos entre todos llegar a acuerdos. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera decir algunas cosas con relación al proyecto, desde luego no es que la bancada alternativa no presente propuestas, no presente proyectos de ley, los dejan arrumados, los mantienen escondidos, no les gustan, por ejemplo, de los derechos del agua, cuántas veces se han presentado, allí persisten, ahí no hay nada que hacer porque tienen las mayorías que aplastan porque es así.

Señor Presidente, el 40% es una cifra muy pequeña para incentivar el mantenimiento del empleo, la ponencia indica que el costo de ampliar tres meses se ría de 3 billones de pesos, pero al cierre de agosto, hasta donde llegan mis datos, el FOME había gastado muy poco, solamente había usado el 48% de los recursos y 13.3 billones que siguen sin utilizar. Así es que, no es que no haya plata, hay plata y creo que la situación de la gente es dramática y exige otras cosas, desafortunadamente, es un poco tarde porque muchos empleos se perdieron porque la gente no pudo ni siquiera llegar a la banca ni quisiera. Me comenta la gente que tenía pequeños negocios que les pedían tantas cosas que la gente escasamente tiene como pagar el arriendo de lo que produce un pequeño negocio o de lo que produce una pequeña empresa y, entonces, tienen es que someterse a una cantidad de requisitos de los bancos que realmente no les dejaron, ni siquiera, llegaron a los requisitos de los bancos que realmente no les dejaron ni siquiera llegar a los de mipymes.

Quisiera llamar la atención sobre algo que a veces pasa desapercibido en medio de semejante situación es que realmente no hay un respaldo porque acabaron en determinados sectores de la economía y siempre he dicho que la costa, pero nunca le pararon bolas a todo lo que es el negocio de mar, que lo hemos propuesto en todos los espacios. No les interesa, el mar está completamente perdido para generar una serie de empleos, la gente está perdiendo los camarones, están perdiendo allá en los Moñitos, en una cantidad de partes que pudiéramos ayudar a la gente, pero no hay un avión, hay aviones para San Andrés, pero no hay un avión para traer los productos para el interior y la gente desesperada dejando que eso se pierda. También, hay un problema que a veces lo vemos como de soslayo, es el índice de suicidios que ha aumentado por varias causas, entre otras cosas, señala el Ministerio de Salud, es la violencia intrafamiliar, pero también la falta de empleo, la crisis económica, la incertidumbre y el hecho de que la gente no encuentra salidas. El caso más dramático sucedió en mi departamento, en Boyacá, un hombre que mata a su familia porque realmente no pudo más, él sin empleo, su mujer también con todos los problemas familiares que había y resuelve quitarse la vida.

Sí hay cómo hacer las cosas Presidente, usted que sabe bastante de negocios, aquí como así que no podemos una moratoria a la deuda, cómo así que nosotros tenemos que enviarle 79 billones de los 300 y algo del Presupuesto para el año entrante, cómo así que este país no puede pedir, menos mal ahí está el Ministro a ver que nos diga por qué una moratoria no es posible. Yo sí creo que aquí hay una situación muy difícil que vamos a tener que atender ahora, pero con muchas más dificultades después y si lo hubiéramos atendido a tiempo hoy tendríamos menos dificultades. Pero claro, aquí si viene de la oposición o de las personas que tienen una postura independiente frente a (sin sonido).

Ya acabo señor presidente. Yo estoy haciendo unos cálculos que se les voy a presentar la semana entrante sobre toda la plata que se ha perdido por la falta, precisamente, de que la DIAN obre, es que allí los grandes explotares de nuestras riquezas los hidrocarburos, la minería, etcétera, nos está pagando una bicoca, que las tasas realmente nominales de tributación. Esto es un problema supremamente complicado que tiene que saber el país porque este, vuelvo y lo repito, se volvió el paraíso fiscal de las empresas extractivas y simplemente es por una política, no han querido cobrarles a quienes, además de sacar nuestras riquezas se llevan los impuestos, se llevan las regalías. Ahí, ustedes mismos aprobaron, eso que hizo la DIAN en el Plan de Desarrollo pasado, cómo así entonces que las regalías se pueden disminuir de los impuestos; eso solamente nos ocurre a nosotros señor presidente. Sí creo que hay necesidad de que entre todos logremos (sin sonido) gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias presidente. Inicio por lamentar que algunos congresistas no quieran apoyar este proyecto de ley. Les recuerdo que el pueblo colombiano nos está viendo y no es venir solamente a decir que es poco, es valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y todos los colombianos por apoyar a los empresarios, así como lo valoran los empresarios y los empleadores, ellos sí valoran esta ayuda y están pidiendo que la sostengamos, que la mantengamos. No es venir a criticar, es venir a construir. Y es que aquí hay senadores, con tristeza tengo que decir, se dedican siempre a ver lo malo y lo que hagamos hoy lo van a criticar mañana y lo que hagamos mañana lo van a criticar un día después. Hombre, construyamos esto de hacer cosas por todos.

Este proyecto de ley busca es extender un programa de apoyo al empleo formal que ya ha beneficiado a 134 mil empleos, pero más importante que eso, a 3 millones 375 mil empleados y a sus familias que se ven beneficiadas. Hay que decir claramente que, de no extender estos beneficios, pues se van a poner en riesgo muchas empresas, que muchos empleados pueden llegar a perder sus empleos, que muchas familias pueden quedar desprotegidas. Ampliar estos beneficios garantiza la transición a una reactivación económica, el 2021 va a hacer ese año. En el proyecto que acabamos de aprobar en la reforma al Sistema General de Regalías dijimos que el 2021 va a ser un año de reactivación, pero necesitamos la transición y esta es la forma de hacer esa transición de manera correcta, es apoyar a las empresas, a las personas naturales que son empleadores y esto garantiza mantener la formalización, mantener el empleo, proteger las familias y las empresas en su totalidad.

Por eso, quiero invitar a todos los senadores a que apoyemos este proyecto de ley, a que lo votemos positivamente y que miremos que no solamente se apoyan a todas estas empresas, al sector hotelero, a los comerciantes, a los constructores, a las fábricas, a los transportadores, sino que sobre todo se le va dar apoyo a sus empleados, a los trabajadores y a las familias más vulnerables en este momento. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias presidente. La verdad yo no quería intervenir, pero escuché un senador del Centro Democrático decir que nosotros somos los enemigos de los empresarios y que ellos son los amigos de los empresarios, pero es todo lo contrario, en este

Gobierno se están quebrando los empresarios y nosotros, pues queda como constancia que Gustavo Petro pide el 100% del subsidio y yo pasé una proposición para elevarlo por lo menos al 50% y también me la negaron, por qué la pase para el 50%, porque yo soy empresario. Aunque tengo el hotel arrendando, le pedí al señor que volviera a reenganchar a las 25 personas que tuvimos que despedir en abril, me dice con el 40% no puede, no doy, para pagar una nómina otra vez cuando esto está arrancando. Y se vuelve el círculo vicioso, los economistas lo saben, de que la gente no tiene el poder adquisitivo porque no tiene empleo y, entonces, no tienen cómo pagar un hotel o no tienen como comprar un celular o pagar un pasaje de etiqúete, comprar una camisa, unos zapatos, lo que sea.

Si nosotros queremos reactivar la economía, como ustedes alegremente lo viven diciendo que un crecimiento en V, una recuperación en V y que el año entrante es el año de la recuperación eso es falso. Mientras la gente no tenga empleo y poder adquisitivo no hay recuperación, porque entonces quién compra, y para que la gente compre deben tener dinero. Entonces, cuando hablamos de renta básica, de aumentar el subsidio a la nómina estamos diciendo es démosle la herramienta a la gente para que salga a comprar, para que vuelva a cine, vaya y compre camisas, vestidos, viaje y esa es la única manera de reactivar una economía. De esta manera tan cicatera, como dijo el senador Robledo, no se puede.

Además, él da un dato que es inversamente proposicional a la realidad y es que hay 96 países que están invirtiendo más dinero para recuperar su economía, pero lo inverso es que mañana, según las cifras de hoy o máximo pasado mañana, Colombia se convierte en el quinto país con el peor manejo de la pandemia en el mundo, hoy somos sextos detrás de Perú, pero Perú tiene 744 mil afectados y Colombia tiene 736 mil. Han bajado, hoy hubo 7.787 infectados, no porque haya 7.787 es porque aplanaron la curva o la están bajando a punta de no hacer las mismas pruebas que venían haciendo hace un mes o un mes y medio. Han bajado en un número de pruebas y Colombia hoy es el sexto país con más infectados, mañana o pasado mañana va a hacer el quinto del mundo, pero, sin embargo, es el 96 que menos invierte para recuperar su economía.

De modo, que no se equivoquen y no digan mentiras. Nosotros no somos enemigos de los empresarios, los enemigos de los empresarios son los bancos -a los que les apostó el Gobierno- para llenarles las arcas y que solo le prestan al gran empresariado, pero se pueden averiguar con todos los sectores a ver a cuántos les prestaron los bancos a pesar de que el Gobierno elevó hasta el 90% las garantías. Por lo menos, al sector hotelero a ninguno le prestaron porque éramos un sector de alto riesgo y tenían razón duramos seis meses cerrados y todos estamos quebrados.

Cómo recuperamos esto, pues para que la gente vuelva necesito que le den plata, que le den empleo. Empleo no hay, entonces, para eso son estos subsidios que no solamente son el subsidio de trabajo vago, sino si queremos que la plata circule toca entregársela ahora porque ellos no tienen cómo ganársela y después esa plata va a ingresar a la economía, y ahí sí puedo crear una recuperación económica.

Señor presidente quería decir eso, no somos enemigos de los empresarios, antes al contrario que sea más grande el subsidio, del 50% que me lo negaron y hay otros senadores pidiendo el 100% que es lo lógico y que han hecho en otros países. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Calos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muy buenas noches presidente. Un saludo a usted, a la Plenaria, de parte de nuestra bancada señalar que vamos apoyar este proyecto. Hace unas semanas atrás realizamos un foro con empresarios, microempresarios, con personas que han perdido su empleo y una de las principales propuestas que nos manifestaron era poder extender ese beneficio ojalá inclusive hasta el año 2022, sabemos que el Gobierno nacional, sabemos que las finanzas públicas y de todas manera la situación fiscal que está viviendo el país ha limitado que este beneficio se pueda extender a más tiempo, también aumentar los recursos y también poder aumentar en empresas y microempresas beneficiadas.

Es indiscutible la necesidad de tener flujo de caja. Fue la primera de las necesidades que nos plantaron los empresarios, nosotros en su momento le hicimos llegar al ministro Carrasquilla una propuesta para que se estudiara ese subsidio directo al pago de los trabajadores, un mecanismo que permitiera un beneficio de protección al cesante que también operó y prácticamente más de 300 mil personas que habían perdido su empleo lograron tener un subsidio de protección al cesante y sobre todo poderlo articular con un mecanismo de reactivación económica que permita, por ejemplo, que los jóvenes puedan rápidamente insertarse en el mercado laboral.

Es innegable que cualquier recurso o cualquier apuesta que se pueda dar es escasa frente a las necesidades que hoy tiene el país. Ya se mencionó, estamos rondando prácticamente por un desempleo del 21 y 22% sin decir las cifras que puedan llegarse a consolidar frente a las personas que no han salido a buscar formalmente empleo, de igual manera he el alto nivel de informalidad que hoy tiene nuestro país, y si bien venían unas cifras del 40, 45% creo que en la informalidad se va seguir incrementando y necesitamos programas como estos que fortalecen la capacidad de mantener el empleo formal,

según cifras que nos han manifestado, más de tres millones de empleos se han salvado producto de este programa. Hay que también articularlo con las ofertas locales, aquí los gobiernos locales tienen que empezar a establecer programas que permitan el sostenimiento y sobre todo garantizar que estas microempresas puedan sobrevivir ahora en la tapa de pospandemia.

Aquí un llamado muy respetoso a las Cámaras de Comercio que vienen haciendo un esfuerzo para poder insertar las empresas en la nueva virtualidad en negocios digitales, la economía cambió y muchos de nuestros empresarios tienen un modelo antiguo de comercialización. Aquí hay que trabajar con ellos, para que este apoyo que se está dando, pues vaya articulado con programas de emprendimiento, de poder garantizar nuevas dinámicas de comercialización, de producción, innovación de sus productos. Indiscutiblemente, hay sectores que no lograron rápidamente acceder a este programa de beneficios, el sector hotelero, la industria de los restaurantes muchos de ellos no lograron rápidamente acceder, sé que el Gobierno nacional hizo un esfuerzo para que los (sin sonido) conocemos que el Gobierno hizo un esfuerzo también para los empresarios que no estaban bancarizados o que tuvieran la información al día que lo pudieran hacer y poder acceder a estos beneficios, trabajadores independientes.

Nuestra bancada lo va a apoyar, es un proyecto que en cierto modo va a revitalizar, darle un poco más de oxígeno a nuestros empresarios. Sé que es insuficiente, sé que se hubiera podido hacer una propuesta mayor, invitamos al Gobierno que, si se puede aumentar los recursos, pues que lo hagamos a fin de poder salvaguardar el ecosistema empresarial de nuestro país y poder, en cierto modo, blindar muchos empleos que dependen de esta ayuda económica. Mil gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, listo gracias. Mire presidente yo creo que, el presidente al no poder desarrollar su postura, diríamos absolutamente conservadora también muy tacaña con los empresarios de este país, pero también con los trabajadores, emite este decreto que le quedó faltando no poco, le quedó faltando mucho.

El presidente Duque le dijo al país cuando sacó este Decreto 770 que iban a poner 2 billones de pesos por mes para el subsidio de nómina y en lo que va corrido de la pandemia, que ya va casi 7 meses, apenas han utilizado 3.1 billones, lo cual podemos plantear que no supera ni los 400 mil millones de pesos mensuales, entendiendo la gravedad del asunto la pérdida y deterioro del empleo que ya supera el 22%, según el DANE, según Fedesarrollo el 30%

y según otras entidades Colombia es de los países que más ha destruido el empleo por el mal manejo de la política económica. No lo está cumpliendo el presidente Duque, entonces, honremos la palabra de él y traigámosla al proyecto senador Barguil si se trata de eso.

Miren al país hay que decirle la verdad senadores y senadoras con estos recursos se han beneficiado 634 mil empresas y solo pequeñas y medianas empresas son 1 millón 700 mil, eso qué quiere decir, que apenas el 12% real de las empresas han recibido el beneficio. La pregunta es (sin sonido) las pequeñas empresas por qué no se benefician, eso es defender las empresas, es defender los salarios, es defender los trabajadores, no, es defender a un pequeño sector. Pero miren esta otra cifra, de esos 3.1 billones el 50% si lo han llevado las grandes y súper grandes empresas en el país se llevaron esa plata, el 50%, solo las medianas empresas en el país les correspondió el 30% de esos recursos.

Y voy a poner un ejemplo, en el Valle del Cauca son 120 mil pequeñas y medianas empresas y solamente se beneficiaron 12 mil. La pregunta que nos hacíamos es, ¿las otras empresas no tienen derecho? Un senador lo planteó no, o sea, nosotros defendemos las empresas, aquí hay que llevarles recursos a la empresa no llevarles migajas y de eso se trata. Claro que este país tiene dificultades económicas, pero las dificultades económicas no obedecen precisamente al buen manejo de la economía, todo lo contrario, en este país el modelo tributario del país les impone a las empresas más siete impuestos directos que no les permiten ser eficientes. Senador Merheg, le voy a dar un dato, por ejemplo, en el Atlántico de más de 100 mil empresas solamente se beneficiaron 6 mil empresas y aquí tengo los datos de cada uno de los departamentos, Bolívar de casi 45 mil empresas solamente se beneficiaron 3.500 empresas. ¿Eso es hacer equidad?, eso es pensar en todo el empresariado colombiano, no, el proyecto no es justo. Claro, que el proyecto lleva unos recursos importantes para unas empresas, pero, también genera una gran inequidad y hacia allá vamos.

También, el proyecto senador Barguil, y ahí presenté una proposición señor presidente, porque los artículos 5°, 6°, 7° y 8° establecen una pequeña reforma laboral en donde permiten ir en contra vía de la Constitución (sin sonido) una pequeña reforma laboral en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° presidente y senador Barguil que estoy pidiendo eliminarlos porque permiten una reforma laboral y es diferir el pago de las primas de los trabajadores; eso es un verdadero crimen. Si justamente las primas, por ejemplo, la prima de diciembre se está autorizando diferirla a tres pagos, pero finalmente las primas de diciembre no solamente se convierten en una reactivación de la economía, sino que se convierte en una forma de proteger las familias en sus recursos a efectos de no salir afectados.

Yo le quiero plantear señor presidente que abramos la discusión, veo que hay que hacer unas reformas al proyecto, nosotros vamos a votar algunos

artículos porque entendemos que estos recursos hay que inyectárselos a las empresas y llevar el subsidio a los trabajadores así sean poquitos, pero tampoco podemos permitir que por esta vía se haga una reforma laboral que menoscabe los derechos de los trabajadores, eso sí que nunca lo vamos a permitir y si esos artículos no son retirados naturalmente nosotros vamos a votar una reforma laboral, aunque si votaríamos los recursos que le inyecta este tipo de subsidios a las empresas (sin sonido)

Un minuto más presidente. Estaríamos solicitando, entonces, que a ese universo de empresas que están por fuera, que son casi el 80% de pequeñas y medianas empresas, que inclusive tiene unos requisitos incumplibles, se revise este tema de los requisitos y pueden estos subsidios ser ampliados en el número de recursos y naturalmente en el número de empresas de donde se beneficiarían muchos trabajadores, nos parece que en ese sentido el proyecto quedaría mejorado y habría una mayor equidad en el sentido de que el proyecto debe servir no solamente a las pequeñas y medianas empresas, sino también a los trabajadores. Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias presidente. Hablo a título de senador, no soy el vocero del liberalismo. Voy a apoyar este proyecto, pero en el entendido, como hablamos los colombianos coloquialmente, “que algo es algo peor es nada”. Lo que hace este proyecto es prolongar la agonía de las empresas de nuestro país, si acaso beneficiará a un 10% porque para el resto no va ser algo significativo.

Definitivamente, quienes dicen que ha habido una gran gestión en la salud y en la economía quiero decirles que revisen los periódicos de ayer, los medios de comunicación de ayer, en todos habló el doctor Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco manifestó, ya lo anunció Armando Benedetti hace un rato, que el 86% de los comerciantes en Colombia están quebrados y en el mes de agosto, fue el mes de la apertura, igual o peor que en los tiempos de cuarentena. Yo lo estoy repitiendo, no digan aquí que a la oposición o a los independientes no les sirve nada, lo dijo Jaime Alberto Cabal, representante del empresariado comercial del país.

Miremos lo que dice el DANE y en el mes de agosto también hubo un índice negativo del índice al consumidor en Colombia, ya ni siquiera reaccionan el índice de la inflación, ningún índice macroeconómico ha reaccionado. Ni de empleo ni de crecimiento económico y tampoco ni siquiera el de una inflación racional en cualquier economía que crece o que se mantiene. No hay recursos para la

compra de productos del sector agropecuario, del sector industrial.

No es necesidad hablar de la renta básica mensual porque aquí lo que salva al aparato productivo industrial, agroindustrial, turístico, hotelero, agropecuario, es una demanda agregada, es un consumo real de los colombianos en materia de alimentos, vestuarios, servicios públicos, en fin. Aquí, yo creo que, si le dan a escoger entre el alivio a las nóminas al empresariado industrial y comercial en Colombia o que, si les subimos el nivel de consumo a los colombianos, pues ellos escogen que se eleve el nivel consumo, de demanda agregada en país, porque ese es el problema que están sufriendo los comerciantes, los industriales y los productores, fundamentalmente eso. Eso lo genera es la capacidad de compra, de ingresos dignos de los colombianos no unos auxilios precarios y absolutamente a destiempo. Ojo, si esas medidas no se toman oportunamente, esto es como los enfermos, cuando ya se va para la UCI ya hay menos posibilidades de salvamento, no hagamos eso con la economía nacional.

También protejamos el producto colombiano, al empresariado colombiano, para que no digan que uno no le da la mano, somos los defensores de los productos colombianos y del empresariado colombiano. Frenemos las importaciones de leche, 40 mil toneladas de leche en polvo en medio de la pandemia, eso es criminal con nuestros pequeños productores, destructor del campo, con nuestros procesadores de la leche en Colombia (sin sonido) regáleme dos minuticos porque apenas estoy hablando de un tema, pero bueno. Luchemos contra el contra bando y fomentemos el producto nacional y no a las importaciones indiscriminadas.

Yo le digo a la gente ¿dónde están los grandes resultados económicos? y les quiero decir en materia de salud, ¿en dónde están los buenos resultados en salud? como modelo mundial Colombia. Cuando arrancamos esta pandemia los nariñenses estábamos asustados por los niveles de crecimiento del contagio del Ecuador, asustados mandamos pedirle al Gobierno que militarizara la frontera con el Ecuador, hoy están haciendo los ecuatorianos lo contrario o lo mismo que militaricen la frontera con Colombia porque el Ecuador tiene 8 veces menos contagios que Colombia y en habitantes solamente tiene 3 veces menos habitantes. Con eso les doy una comparación de cómo estamos en el sexto con más altos contagios en el mundo, no hagamos fiesta con lo que no existe.

Por último, tenía algunos temas importantes sobre el escalabro de esas decisiones de Avianca, de la venta de las reservas de oro de Colombia, ese tema de la enajenación del patrimonio público de Ecopetrol, en fin, el tema de que el Banco de la República bajó a dos puntos la tasa de interés anual y los bancos de Colombia no las bajan para nuestros productores, para ellos, a los empresarios que los bancos bajen los intereses que ellos les cobran porque ya el Banco de la República bajó a

dos puntos anuales y nada que bajan los bancos. En fin, el crédito de Avianca, pero no tenemos tiempo.

Voy a votar ese artículo. Dice en mi tierra “algo es algo peor es nada”, pero eso es, prolongar la agonía del empresariado colombiano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias señor presidente. Como lo expresé en el semestre pasado en esta misma Plenaria, la determinación del presidente Duque para construir equidad está reflejado en el hecho que ha diseñado y ha puesto en marcha en tiempo record una política social ambiciosa y, sobre todo ambiciosa en el año más difícil que tenemos para la economía mundial desde 1929, eso no se nos puede olvidar. A mí no me extraña señor presidente la audacia y la generosidad del Gobierno nacional, además, de extender el programa hoy de apoyo al empleo formal, tenemos que sumar y recodar aquí la expansión y la creación de Ingresos Solidario, la devolución del IVA, el programa Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, Familias en Acción, tantos programas que están profundizando todo el tema que tiene que ver con el bienestar con el colombiano.

Sin embargo, a mí sí me preocupa como lo dijeron algunos senadores hoy como el senador Ciro, como el senador Gabriel Velasco con otras palabras, para algunos es malo porque boga y malo porque no bogas. Es mentira que el PAE solo beneficia a los grandes y que al Gobierno solo le importen los ricos, a septiembre, a través del PAE han beneficiado casi 3 millones 400 mil trabajadores y se han girado más de 3 billones de pesos que han llegado a 1.689 empresas grandes, 961 empresas muy grandes, pero escuchen muy bien, 131 mil mipymes, las cuales han recibido en términos porcentuales el 50% de los recursos asignados.

Mienten también cuando afirman que las grandes empresas no generan significativos puestos de trabajo. En Colombia el 1.2% de las empresas generan el 66.6 del empleo formal, entonces, mienten o se contradicen quienes hoy sugieren que se necesita de una renta básica focalizada. Hace algunos meses señor presidente y por este mismo medio sostuvieron que se debería extender o que se debía establecer la renta básica universal, por favor, la política social tiene ser sostenible financieramente y tiene que ser focalizada por una cuestión mínima de justicia, hay personas que necesitan la ayuda del Estado otras no. Ignorar la restricción presupuestal es irresponsable, jugar con las expectativas de la gente y otorgar recursos públicos a quienes no lo requieren es una injusticia y es un despilfarro del patrimonio de todos los colombianos. La mitad de los hogares hoy en Colombia ya reciben una transferencia con monetaria, el 50%, ante de la pandemia era el 30%

y serán 100 billones lo que se destinará el próximo año en el Presupuesto del 2021 para la inversión social, que se espera generar un millón de empleos que no se nos olvide.

Señor presidente, claro que hay que buscar formas para expandir la política social hay que hacerlo, pero tenemos que decir que se está apoyando a los colombianos, que este PAE incluye ahora patrimonio de autónomo y que continuará hasta marzo y que presupuestalmente se están dando 800 mil millones mensuales para estos empleos, que es lo que necesitamos salvar. Pero a mí sí me duele, por ejemplo, que hoy vengamos a este Congreso a decir que es que el Gobierno no está haciendo nada, que no beneficia a nadie, pero tenemos que pedir el apoyo de los gobiernos locales, uno sale en Bogotá lunes y martes está restringido el comercio. Ahí sí no dicen nada de ese apoyo local de los alcaldes que tienen que hacer ese esfuerzo de la reactivación de la economía. Claro que nos duelen los colombianos que han perdido su puesto de trabajo y, por eso, estamos aquí hoy, por eso, estamos defendiendo el PAE, por eso, vamos a trabajar por los más vulnerables y, por eso, creemos que no se puede fomentar en el odio de clases.

Para terminar, además, no podemos ignorar que la OIT ha anunciado que para América Latina el tema del desempleo va hacer muy difícil, que es la región con más empleos perdidos por el covid-19. Yo quiero pedirles el apoyo a todos los senadores para seguir buscando soluciones y seguir elevando la apuesta para favorecer a más colombianos, por eso, tenemos que votar este proyecto de ley de manera positiva. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias. Tres reflexiones puntuales. Estoy de acuerdo con el senador García Realpe, este es uno de esos proyectos que denomino, “peor es nada”, es decir, lo votaré positivamente porque esto es preferible a nada, pero no porque sea un proyecto que de verdad interprete y solucione las necesidades de tanta gente que, por acción del Estado directa o indirecta, pues está sufriendo hambre.

Muchos empresarios, pequeños empresarios tuvieron que cerrar sus negocios. Las mipymes que, como bien lo han dicho, producen el 80% del empleo muchas de ellas tuvieron que cerrar, por eso, nosotros con el senador Polo pasamos una proposición en el sentido de que las personas naturales que tengan menos de 5 empleados y las entidades sin ánimo de lucro con menos de 10 diez empleados tengan acceso al 100% de ese salario mínimo; es una propuesta alternativa.

Debemos decirlo, lo hemos vivido en carne propia aquí en Boyacá. Este es un Gobierno michicato, es

un Gobierno que no ha sido generoso. Les cuento la experiencia de 300 familias que lo único que estaban pidiendo era que se les exceptuara de pagar el IVA porque ellos producían el queso Paipa, es el único queso madurado que hay en el país, y no fue posible. Cuánto costaba eso, 500 millones de pesos, al año, y no fue posible, insisto, que el Gobierno nacional salvara 300 familias que hoy se encuentran en un estado de verdad lamentable y crítico. Le imploramos, le rogamos, le suplicamos al viceministro Londoño, pero no fue posible.

Claro, cuando los ciudadanos ven que para salvar 300 familias el Gobierno nacional no invirtió 500 millones de pesos, pero que sí se invierten billones de pesos para salvar a la gran empresa, seguramente menos familias, pues, obviamente, que la gente tiene que sentir desazón y recurre a lo que se recurre cuando las sociedades están desesperadas y es salir a marchar y a protestar.

Por eso, pues, ojalá esta proposición que por ser de la oposición no la vayan archivar y por lo menos la discutamos. Era simplemente eso gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias señor presidente. Como aquí lo han dicho varios colegas, el partido Verde desde el principio a propuesto al país en concertación, además, con congresistas de muchos partidos Políticos la renta básica de emergencia. Tenemos certeza que subsidiar la demanda, poner dinero en el bolsillo de los colombianos para cubrir sus necesidades básicas es la mejor herramienta para mover la economía de esos empresarios pequeños, medianos, grandes, de los informales, rebuscadores que son el motor del sustento de nuestro país.

A esa renta básica que, esperamos que este Congreso esté a la altura porque es un aporte y un ingreso vital para la reactivación económica. Queremos destacar que el FOME, que tiene unos 25 billones de pesos apropiados, ha ejecutado muy poco. Valoramos este subsidio a las nóminas, sabemos, se ha dicho y lo podemos sostener críticamente que llegó tarde, que fue de bajo porcentaje, pero creemos que tenemos la oportunidad de mejorar. La realidad del desempleo permite que discutamos aquí, que podamos subir el aporte que hoy está planeado para el 40% de la nómina que puede subirse ojalá el 60% y que discutamos como Congreso y logremos frenar el desempleo masivo femenino, se está desplomando el empleo femenino. Y podemos introducir factores diferenciales que lo mejoren, por ejemplo, un 20% adicional cuando se trate de salvar el empleo de las mujeres, las mujeres son el soporte del grueso de los hogares colombianos y podemos apropiarnos los incentivos correctos para mejorarlo.

Podemos devolvérsenos a revisar las actas del FOME. El observatorio fiscal de la universidad Javeriana revisó cómo si se discutieron los diferentes escenarios para salvar la nómina y el empleo de los colombianos a tiempo, decisiones demoradas que han provocado esta realidad, por supuesto, en el contexto de esta pandemia que azota al mundo con graves efectos para nosotros.

Se quedaron por fuera unos actores y casi que “actrices” por decirlo de alguna forma, los actores de la economía del trabajo doméstico. Casi 700 mil personas se dedican al servicio doméstico, empleadas del hogar porque el 95%, además, son mujeres que quedaron por fuera de todo tipo de programas como este. Tenemos una proposición señor presidente y colegas ponentes para reconocer e incorporar a las empleadas del lugar, casi siempre madres cabeza de hogar, población vulnerable, que se puede cruzar fácilmente con los otros servicios del Estado cuando han sido beneficiarias de otros programas, pero es un trabajo digno, es un trabajo decente, un trabajo difícilísimo que cumplen casi 700 mil mujeres en nuestro país.

Vía proposición queremos, pongamos los incentivos apropiados para salvar el desempleo de las mujeres y eso puede ser vía aumentar un porcentaje dirigido a ellas. El FOME tiene los recursos, sabemos de la previsión, pero creemos que no solo debe guardarse para el año prelectoral y electoral que es lo que tememos algunos, tenemos que hacer el ingreso de choque en este momento y que es vital que se puede extender la vigencia de este proyecto hasta el 2021 señor presidente.

Y un detalle que también lo dificultó, haberlo canalizado a través de los bancos y no, por ejemplo, de las cajas de compensación. El FOME y su comité directivo tenía todos los escenarios de costos cuando los salarios son de hasta un salario mínimo, 7 billones de pesos cuestan esa es la nómina del país, se podía haber canalizado y es, por supuesto, todavía estamos a tiempo de mejorar esos ingresos. Pero, la gran consigna a la que invito al Congreso para que adoptemos esta noche es aumentemos el porcentaje del apoyo a la nómina para las mujeres principalmente

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor presidente. Todos en este Congreso quisiéramos darle el mayor número de recursos posibles a los colombianos y es muy fácil hacer demagogia diciendo démosles más, démosles más y que sean las generaciones futuras de colombianos que tengan que asumir estas deudas. Esto, por supuesto, podría ser el Gobierno el que estuviera diciendo hoy démosle el 100%, démosles el 150%

claro por qué no y metamos a Colombia en una renta básica universal y por qué tres meses si puede ser un año. Resulta que esas consignas que son compartidas por todos, pero muchos colombianos no se ponen a pensar es qué le pasaría a Colombia si es indisciplinado fiscalmente.

Aquí, comparan Perú, Perú encontró esta crisis con un 25% de endeudamiento, Colombia la encontró con más de un 50% de deuda, esto qué significa, nosotros en la deuda que hemos ido asumiendo hemos llegado a unos límites que son los que permiten la viabilidad fiscal de este país y que nosotros no podemos empeñar el futuro de las nuevas generaciones de colombianos, las generaciones que vienen detrás de nosotros para que queden debiéndolo todo. El equilibrio al que hay que llegar es el defender el empleo, el de tratar de rescatar el mayor número de empresas, buscar los mecanismos para que los créditos, las garantías que ha propuesto el Gobierno hasta el 90% se materialicen y lleguen a los sectores que los necesitan. Pero, evidentemente estas clases que hemos visto acá de como todos saben macroeconomía y hubieran podido hacer maravillas durante la pandemia se dan *ex post* porque la realidad de la pandemia ha sido una y el Gobierno ha tenido una disciplina impecable para tratar de conjugar las variables que eran necesarias.

Me acuerdo aquí, primero mandatarios que decían que esto era una gripa y que no había necesidad de hacer nada, después mandatarios que pasaban a decir que había que encerrar a la población colombiana de por vida y que más o menos no íbamos a poder volver a salir y que no había que reactivar la economía e insistían en mantener cerrada la economía, quebrando a todo el mundo. Entonces, cuando se decidió cerrar la economía, para qué la cierran, cuando se decida abrirle para qué la abren porque nada les sirve, porque realmente están no pensando en Colombia, sino pensando en las próximas elecciones.

Claro, que hablan aquí de tacañería, que fácil sería simplemente empeñar el destino de todos los jóvenes colombianos. Esos jóvenes que muchos de ellos están en contra del gobierno y han manifestado estar contra el gobierno qué piensan de que les dejen estas deudas, porque es que estas deudas no se pagan solas, después les va a tocar pagarlas en impuestos, eso no se lo cuentan. Hablan de una generosidad como si el Gobierno tuviera la plata guardada y no se la quisiera gastar, no el Gobierno está gastando lo que el país tiene para gastar, con disciplina, para lograr reactivar la economía, proteger la salud y al mismo tiempo garantizar las finanzas de este país, para que el mediano y en el largo plazo no haya daños que causen después mayores daños económicos sin salir adelante, para no dejar las nuevas generaciones completamente empeñadas porque también es responsabilidad, señor presidente, con esos jóvenes colombianos que en el futuro van a tener que ser los que respondan por este país.

Las medidas que toma el Gobierno son pensando en el equilibrio de lo que necesitamos ahora, lo que

se necesitara después, lo que tenemos, lo que nos dejaron en términos de deuda y lo que podemos dar. Yo creo que este es un proyecto muy importante que ojalá todo el Congreso lo vote positivamente porque da una buena señal a los colombianos, la señal de que estamos trabajando (sin sonido)

Ojalá que todos lo voten porque la señal que necesitan los colombianos, esos empresarios que tanto han sufrido en esta pandemia, es que hay unidad y hay decisión para sacarlos adelante y no los discursos de todo el tiempo de si las sesiones son presenciales o si son virtuales o si se dijo o no se dijo, cuando los colombianos están esperando de este Congreso son decisiones económicas que den resultados para la reactivación que necesitan todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor presidente. Los pueblos indígenas luchamos hasta última hora para que la pandemia fuera tratada de mejor manera y la población indígena hubiera podido ser mejor atendida. Fue bastante difícil encontrar la atención del Gobierno para que, las protestas, las iniciativas nuestras fueran acogidas.

En los diferentes decretos que expidió el Gobierno nacional nunca se tuvo en cuenta el enfoque diferencial como una posibilidad para una atención adecuada a la población indígena. La ilegalidad está haciendo las veces del Estado en muchas regiones abandonadas por el Estado en esa Colombia profunda y la gente pasa necesidades a granel para sortear el diario vivir en esas poblaciones tan remotas. No obstante, de eso, escuchamos propuestas e iniciativas como la que aquí se está exponiendo. Es verdad que se abre la posibilidad de extender el programa, eso es muy importante, muy interesante, es verdad que se habla de un porcentaje para atender al empleo formal, es muy importante. Lo único cierto es que a todas luces es insuficiente, pero seguramente lo que aquí se aprueba a alguna población irá a beneficiar, eso está muy bien y no se puede negar a ese tipo de iniciativas que aquí se han presentado.

Lo que sí queremos dejar claro es que a todas luces este programa es insuficiente porque los pequeños empresarios, las mipymes necesitan más inyección de presupuesto y de una respuesta más contundente en términos presupuestales por parte del gobierno nacional, pero bueno como lo decía el senador Realpe, “algo es algo” y alguien seguramente le irá a beneficiar.

En la línea que planteaba la senadora Angélica, abramos la posibilidad de que se mejoren estas iniciativas. Hagamos como lo que hacen los indios, un cambio de mano. Claro que tenemos que apoyar

esta iniciativa para no quedar como los negacionistas y que nos oponemos a todo, a sabiendas que es insuficiente. Pero, también sería bueno que la bancada del gobierno apoyara iniciativas como la renta básica, que si es una propuesta sería también para responder a las necesidades de la gente, para juntar más el apoyo estatal y no hacer un reguero de programas asistencialistas en el país, y llegar a una población que tanto lo necesita. Vamos a seguir luchando para que la propuesta de renta básica universal sea posible y también convocamos a todo el Congreso para que nos apoye en esa línea.

Así que, en aras de que una población sea beneficiada, eso sí dejando constancia que se puede mejorar esta iniciativa, pues la bancada MAIS votaremos positivo a esta iniciativa, pero llamando la atención de que aquí se necesitan apoyos y apuestas más osadas por parte del Gobierno nacional para atender esa población, por ejemplo, el 46.3% del empleo informal, que queda por fuera de este programa, que no va hacer atendido y el sector de las microempresas que también van a quedar por fuera.

Yo, finalmente me acojo a la proposición que ha radicado el senador Alexánder López, en términos de revisar o mejorar el artículo tercero de este proyecto de ley que aquí están y ojalá se puedan atender (sin sonido) Está proposición y espero que el senador me permita suscribirla, se hace en términos de mejorar esta propuesta y tratar de recuperar una acción más decidida para el resto de los empleados en Colombia.

Así que, avancemos en el debate, pero no nos condicionen a que, si no votamos, entonces, vamos a hacer como los negacionistas, pero no nos vengan aquí con cuentos de que este Gobierno ha sido la panacea para atender la pandemia porque la realidad le refuta en la cara, toda vez que no ha sido así. Así que, bajo estas circunstancias y constancias vamos a apoyar este proyecto de ley señor presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor presidente. Yo he visto aquí mucha gente diciendo que este Gobierno no ha hecho como mayor cosa en esta emergencia y rápidamente voy a tratar de dar unas cifras que las manejo en las manitos porque hay que estar recordando esto permanentemente en todos los escenarios.

Yo creo que en temas de servicios de salud son 6.8 billones adicionales para la mitigación de la emergencia y medidas para el fortalecimiento de la salud. Empezamos con 600 pruebas diarias de covid y vamos llegando a una capacidad de 50 mil diarias. Cuenta con más de 98 laboratorios habilitados hoy para pruebas de covid. El reconocimiento económico al personal de la salud más 450 mil

millones. Este dato lo tengo a junio 30, íbamos llegando ya a 5.700 ventiladores mecánicos que el Gobierno nacional ha adquirido. 68 millones de elementos para protección de personal de la reserva estratégica nacional y para tener disponibles para atender la emergencia. Apoyo a la red públicas en hospitales; distribución y protección de elementos para la protección del personal de covid. Bueno, digamos que en términos de salud eso es en general.

Pero, los programas sociales que son los que nos ocupa particularmente hoy, creo que el programa de Ingreso Solidario ha sido un gran éxito de este Gobierno para beneficiar a 3 millones de hogares que no reciben ninguna transferencia del Estado, que inicialmente estaba programado para tres meses y que se decidió extenderlo a junio de 2021 y habrá que mirar el año entrante si hay que extenderlo más. Cuando uno habla aquí de renta básica universal, ahí está el programa de Ingreso Solidario que habrá que irlo mejorando, que es de este gobierno y que ha tenido muy buenos efectos y muy seguramente en la medida que se pueda mejorar eso, con los otros programas que han demostrado que funcionan muy bien, como lo que ha ocurrido con el fortalecimiento del Fondo de Mitigación de Emergencia - FOME que el 25.5 billones se han ido a esos programas que pueden ser complementarios para hablar de una renta básica universal, pero focalizada. Sin estar diciéndole a la gente lo que quieren oír, es que le quieren poner plata en el bolsillo a todo el mundo y no saben eso de dónde va salir. Este gobierno del presidente Iván Duque tiene prácticamente una renta básica universal focalizada para la gente que más lo necesita, que es lo que nosotros defendemos.

Es lo que ha ocurrido con estos 25.5 billones que se han ido a fortalecer los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, estos programas impactan a 4 millones de hogares colombianos, ahí estamos hablando de una renta básica universal para los más desfavorecidos. Habría que aplicar a eso para que funcionara muchísimo mejor y tener recursos disponibles que se están yendo del Presupuesto de la Nación a donde no se deberían ir, por ejemplo, el subsidio pensional a quienes más ganan, eso está desordenado en este país y es insostenible; eso podría muchísimo mejorar esa renta esa que es el programa de Ingreso Solidario que tiene el gobierno.

En prosperidad social se han dispersado incentivos de casi 2 billones para Familias en Acción y de 543 mil millones para Jóvenes en Acción y 169 mil para familias con devolución del IVA (sin audio) esa devolución del IVA que venía ya programada y era una propuesta de campaña que ya va quedar de manera permanente, eso también ayuda mucho en esto. Porque aquí están diciendo que la gente está aguantando hambre en Colombia, no, aquí se ha hecho un esfuerzo muy grande. Uno entiende que en la posición tenga que estar diciendo lo que no es, pero aquí hay que decir las cosas como son. 4 millones 800 mil canastas alimentarias, 81 mil especializadas para niños, 8000 mil toneladas de bienestarina, se

llegaron a cinco millones de niños y niñas con el PAE. Bueno, ayudar nos hace bien de la primera dama tiene 900 mil canastas alimentarias, es un gran programa. Está lo del Icetex; los alivios a servicios públicos, reconexión a servicio de acueducto; el subsidio directo para acueductos rurales que es nuevo, empezó por allá en mi departamento de Caldas; 200 mil subsidios para compra de vivienda y este subsidio a la nómina.

Pero, yo le voy a decir una cosa si están tan preocupados (sin audio) deme treinta segunditos. Si están tan preocupados por las dificultades que tiene esta Nación, este país no merece lo que le está pasando y es pasar uno esta pandemia y esta emergencia y ni muchos aquí agregándole a esto todo este desorden y esta anarquía que están promoviendo en tantas regiones del país. Pongámonos juiciosos que si algo le hace daño a este país es lo que le pasó, por ejemplo, lo que ha pasado a raíz de lo que discutimos aquí ayer con las manifestaciones y este vandalismo. Más bien dediquemos a trabajar y dejemos de estar promoviendo el desorden en el país que eso también va a aumentar la pandemia, va a aumentar el desempleo y, por supuesto, la confianza de la inversión nacional e internacional que van viendo este país tan desordenado que empieza hacer no atractivo para la inversión nacional y extranjera. Entonces, yo sí les pido que nos pongamos de acuerdo en ayudarle al país a que salga de esta emergencia y que no le demos ese premio a los colombianos, semejante emergencia y ahora promoviendo (sin audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias. Yo no voy a hablar de cifras, ya muchos de mis compañeros de bancada han hablado de las cifras del gobierno que están allí y hablan de lo que se ha hecho. Aquí, alguien dijo en la Plenaria que están.

Voy a tener que pedir un subsidio para un equipo. Presidente decía que aquí alguien dijo que veía muchos sabios, realmente sí estoy viendo que hay muchos sabios y para todo. Aquí, critican hasta el manejo de la pandemia porque al parecer esos sabios sabían que era una pandemia y seguramente tenían experiencia en manejo de esta pandemia, que en el mundo no la tenía nadie más que los que han hablado. Se critica todo yo sé que es una posición de la oposición o quienes hacen oposición plantear que nada le sirve, aquí se dice muchas cosas como que el gobierno quebró las empresas dijo alguno. Seguramente, el gobierno se inventó el virus, lo importó el virus o se trajo el virus para que por culpa del gobierno se quebraran las empresas.

Se hacen propuestas. Uno escucha propuestas de toda índole, que no pagar impuestos; eso es

maravilloso, eso le cae bien y endulza el oído de mucha gente. Que no paguen los servicios, eso también endulza los oídos de muchas personas, pero, entonces, que irresponsabilidad decir no pagar impuesto, no pagar servicios, pero a la vez exigir, por ejemplo, la propuesta de la renta básica que ya mucho se ha hablado porque la venden, ahí sí, como la panacea, y resulta que no le dicen a la gente de dónde saldría esa renta básica por tres meses. Por ejemplo, si hubiese la plata para ello sacrificaríamos 15 años de los programas sociales que viene adelantando el gobierno, no con limosna, con recursos que le llegan bien a la gente, yo pienso que la gente recibe con cariño y recibe bien. Además, de recibir, llegan muy bien a los bolsillos de la gente humilde. Yo sé que para los que tienen, como los que hablan de limosna, obviamente, se les vuelve limosna.

Aquí también debo decir presidente y eso me animo a intervenir porque yo no iba a intervenir en la discusión de este proyecto, me animó porque por fin dijeron el trasfondo de esto cuando dicen, les va a ir mal a ustedes, nos señalan a nosotros, en las próximas elecciones, seguramente y ahí ya, entonces, se descubre cuál es el propósito, están pensando más en las próximas elecciones y no están pensando en el país. Este gobierno está pensando es en el país, este gobierno ha sido responsable, fácil es decir que es un gobierno michicato, pero no reconocer que es un gobierno responsable que no gasta la plata hoy para aguantar hambre mañana. Hay que manejar esto y pienso que el ministro de Hacienda, extraordinario ministro de Hacienda que algunos no les gusta, por eso porque es un ministro muy bueno. Del presidente de la República yo no me cansaré de decirlo un hombre honesto, transparente, que está manejando con absoluta responsabilidad el país, entonces, uno entiende que ninguna propuesta les sirve. Aquí, hablan que es insuficiente, claro que es insuficiente, ojalá hubiese más; que llegó tarde, siempre llegará tarde cuando la propuesta hay que criticarla, yo siempre he repetido, lo ideal no existe lo ideal no existe.

Termino presidente, algunos alcanzaron a decir, no vamos a votar este proyecto, pero después se dieron cuenta que, de pronto, se hace un daño como lo dijeron para las próximas elecciones y van a terminar votándolo. Votémoslo pensando en el país, pensando en esos programas sociales que no es otra cosa pensando en el empleo formal, pensando en los colombianos y después pensemos en las elecciones. Seguramente en alguna alcaldía estarán pensando en las próximas elecciones porque les preocupa diciendo que el gobierno está guardando la plata para las elecciones no, el presidente no aspira ni a reelecciones ni a nada de eso, está pensando en el país.

De manera, presidente yo creo, bueno usted ya dijo que yo era el último, entonces, me imagino que es la suficiente ilustración para que entremos a votar porque ni siquiera hemos votado la proposición con que termina el informe de ponencia para entrar a evacuar el articulado. De manera, que usted

presidente ha sido muy generoso con esta Plenaria y le ha dado la oportunidad a todos de que expresemos lo que hemos querido expresar sobre esto y ojalá todos, toda la Plenaria votemos este proyecto que es bueno y que es urgente. Aquí, alguien lo dijo entre más nos demoremos más se demorará en llegarles estos recursos, para algunos limosna y para nosotros es una fortuna que le llegue oportunamente. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor presidente. Un saludo muy especial para usted, la mesa Directiva y todos los senadores. Un saludo muy especial para el ponente de este importante proyecto el senador David Barguil. Es un proyecto muy necesario para este momento, el corto plazo así lo exige. En días pasados estaba hablando con un empresario del gremio hotelero, me explicaba la crisis tan grave que tiene este gremio, 45% de sus ingresos dependen del público internacional que en este momento cinco meses ya largo seis ha sido cero y de lo que es el viajero nacional, con los vuelos solamente está activado cerca del 10% del 50%, en resumen no puede abrir porque para qué atender el 5% de las personas y cómo hace para pagar las nóminas de los empleados, es decir, sean hombres, mujeres, jóvenes al fin de cuentas familias que están realmente necesitando este acompañamiento. Y lo digo en el corto plazo, no puede ser que se nos quede por siempre y ahorita voy a explicar por qué, pero creo que en este momento es importante seguirlo haciendo y seguirlo apoyando tanto la nómina como la prima.

Ahora, no nos podemos quedar en eso porque realmente no hay manera de seguir con el endeudamiento en Colombia. Estamos terminando este año con cerca del 67% de deuda, vamos acabar sobre ese nivel y como decía la senadora Paloma, comparto esa preocupación de ella, las deudas simple y llanamente es tomar el futuro de nuestras nuevas generaciones y apropiarnos ahora y creo que en eso hay que ser cuidadosos. Hay que pensar en general y, por eso, los emprendimientos, las empresas, las micro, las pequeñas, las medianas, las grandes, todo tipo de empresa que haya hay que impulsarlo, el Estado no puede suplir la ausencia del mercado.

En ese sentido hemos planteado en nuestro partido Colombia Justa Libres la necesidad de esa gran alianza por el empleo, la recuperación del empleo en Colombia. Celebro que en estos días vi unas iniciales reuniones del presidente de la República con ese propósito con ACOPI, con la ANDI y con diferentes gremios, pero creo que están mirando el tema de la parte de deuda para poder apalancar las empresas. Creo que hay que

mirar un poco diferente el tema y creo que así, con estas medidas de corto plazo, esa gran alianza tiene que enfocarse necesariamente en el mediano plazo y mirar también que la sociedad civil es capaz de generar soluciones, que el Estado no es solamente el que es capaz de generar soluciones, pero para que la sociedad civil genere soluciones hay que liberarlo de cargas impositivas.

A toda la sociedad civil llámese persona natural, llámese persona jurídica y permitir que vía esa liberación la sociedad civil genere soluciones. La disminución de impuestos indirectos es necesaria, la disminución del IVA del 19% al 8 al 10% hay que pensarla muy rápido para que el consumo pueda crecer y eso mismo genere las posibilidades de nuevos emprendimientos, de nuevos puestos de trabajo, mayor consumo. Igualmente, los impuestos como el predial, industria y comercio para las mipymes sobre todo muy importante; eso hay que pensarlo en el mediano plazo porque eso nos vamos a demorar unos 4, 5 años para volvernos otra vez a medio nivelar. Y se requiere pensar en esa liberación impositiva para que la sociedad civil tenga movilidad y pueda reaccionar realmente a una reactivación. Es necesaria la optimización de los 27 tratados de libre comercio, eso tenemos que ponerlo en la agenda, este Congreso tiene que poner eso en la agenda para debatir este tema y poder acompañar este proceso de esa gran alianza por el empleo en Colombia y definitivamente la reducción del gasto (sin audio).

La reducción del gasto burocrático también mirarlo en mediano plazo en todos los poderes del Estado, en el Ejecutivo, en el Legislativo, en la Justicia, todos tenemos que apretarnos los cinturones porque realmente no podemos aplazar más esa situación y pensar que a punta de deuda vamos a salir de esto. Es generación, reducción de impuestos, reducción del gasto burocrático, es reducción de la tasa de usura en los bancos. El margen de intermediación de los bancos es altísimo y tenemos que pensar también en eso, así como el Banco de la República ha bajado sus tasas, los bancos también tienen que hacerlo; redujo también el encaje bancario necesitamos mirar esos temas de los bancos porque no podemos seguir como si no estuviera pasando nada.

Y, por último, señor presidente, quiero llamar la atención, qué pasó con el Grupo Bicentenario. Yo entendí que el Grupo Bicentenario iba a ocupar un lugar, iba hacer un actor importante en esta situación de la crisis social porque las ayudas sociales (sin sonido) por qué la ayuda social, porque los temas sociales tenemos que estar canalizándolos por la banca privada, eso no tiene ningún sentido. Hay un costo financiero que debe ir directamente al ciudadano y no se debe quedar en las grandes corporaciones financieras y sigo insistiendo en eso, el Grupo Bicentenario, la banca Estatal tiene que ayudar a que las ayudas sociales lleguen a la mayor cantidad de gente ahorrando los costos financieros de la banca privada. Muchas gracias señor presidente, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias señor presidente. Un saludo especial a todos los compañeros. No pensaba intervenir en este proyecto, pero me parece muy importante pedirles a los congresistas que de verdad apoyemos y extendamos este beneficio que tienen las pequeñas y medianas empresas. Si bien es cierto la mayoría de congresistas han dicho que no son suficientes esos auxilios, es mejor obviamente tenerlos a no tenerlos. El que se le pueda ayudar a las empresas con el pago de ese salario del 40% es importante extenderlo hasta diciembre y ojalá que lo pudiéramos tener el año entrante porque creemos que la recuperación de la economía de nuestro país va a tardar mucho más tiempo de lo que todos queríamos.

Así que, quiero darle un respaldo total a este proyecto de ley porque creo que hoy lo que necesitamos los colombianos es poder impulsar nuestras pequeñas y medianas empresas. Tenemos cifras alarmantes en nuestras estadísticas porque el desempleo ha crecido muchísimo, desde julio del año pasado a esta fecha más de 13 ciudades principales y aéreas metropolitanas tienen el 24.7% de desempleos, ciudades como Neiva, que es la primera en el país con un desempleo de más del 40%, necesitamos ayudar al empleo formal. Por eso, creo que es responsable el ministro de Hacienda, el presidente de la República, por supuesto, en extender estos beneficios. Sabiendo que la economía se tiene que manejar de tal manera que no se vaya a tener un déficit fiscal que no permita, por ejemplo, pagar pensiones. Si hacemos un llamado al Gobierno nacional para que en lo posible se siga extendiendo este beneficio para las empresas.

Igualmente, frente a América Latina, por supuesto, la inversión que hemos hecho del PIB es mucho menor que en otros países, pero entendemos que la economía hay que equilibrarla y, por eso, reitero nuestro apoyo a este proyecto de ley y creo que ningún congresista que asista hoy a esta reunión se negará por lo menos a extender este auxilio a tres meses más a cuatro meses más que es en diciembre. Así que, ojalá señor presidente sometamos a votación, como lo decía el doctor Ernesto Macías, este proyecto con la proposición con la que termina para que la aprobemos y finalmente podamos darles ese alivio a tantas empresas que hoy lo necesitan.

Un llamado nuevamente a la banca nacional, seguimos teniendo información de muchos colombianos que no les prestan en condiciones obvias o aceptables, por eso, comparto que ojalá estos recursos se prestaran por la banca pública para que no tuvieran este sobrecosto y se diera de verdad los alivios que hoy necesitan los ciudadanos colombianos. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente de forma ordinaria.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor presidente. Muy bien, voy a plantear el grupo de artículos que no tienen proposición y nosotros quedamos con los artículos que tienen proposiciones, allí aprovecharemos presidente para tratar de responder algunas de las preguntas, dudas, observaciones hechas por los colegas de manera previa, que me parece pertinente hacerlo.

Tenemos que los artículos sin proposición hasta hacen rato, me corrige la Secretaría, sería el artículo 1°, 5°, 6°, 7° y 8° esos son los que tienen proposiciones y el octavo, o sea, excluiríamos, y tenemos un bloque presidente que no tienen proposición que son el 2°, 3°, 4°, 9° y el 10 que sería lo que yo solicitaría que aprobáramos en bloque y la discusión de los que tienen.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

O sea, igual que en la ponencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Igual que en la ponencia, sí señor. Ese bloque presidente le pediría que lo aprobáramos y luego nos detenemos en los artículos 1°, 5°, 6°, 7° y 8° y los nuevos y allí aprovechamos respondemos muchas de las observaciones que han planteado los colegas. Entonces, pediríamos que votáramos en bloque los artículos sin proposición presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien, entonces, en consideración los artículos que no tienen proposiciones, como vienen en la ponencia, el 2, 3, 4, 9 y el 10 ¿aprueba la Plenaria?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 2°, 3°, 4°, 9° y 10 como están en la ponencia del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Aquí, tenemos presidente el artículo primero que tiene una proposición del senador Richard Aguilar, esa proposición pide que para unos sectores en particular son el turístico, hotelero, industria gastronómica y del transporte intermunicipal, se amplía hasta el mes de julio del 2021. Sin embargo, presidente, como se lo decía el proyecto inicial traía ocho meses, logramos ampliarlo a once, a marzo de 2021, cada mes cuesta alrededor de 800 mil millones de pesos. Todos los aquí presentes quisiéramos que se pudiera extender por más tiempo, pero es un tema de recursos, la proyección de este proyecto, es decir, estos nuevos meses van a costar al presupuesto del país 5.6 billones de pesos, no es una inversión menor y este artículo del senador Aguilar requeriría aval de Hacienda que no tiene, por la imposibilidad de aumentar los recursos a este programa.

Yo, ahí aprovecharía para decir presidente porque escuchando las intervenciones de mis compañeros, a veces sentía que estamos hablando de distintas cosas. Este es el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), este es el programa de apoyo a los empleadores y, por supuesto, a los trabajadores, para evitar que más trabajadores terminen sin sus ingresos, sin su empleo, que terminen despedidos por la imposibilidad de personas jurídicas o naturales que emplean de seguir pagando esos salarios. Este no es el Ingreso Solidario, por ejemplo, el Ingreso Solidario y podría abrir la discusión cubre a independientes, cubre a empleadas del servicio doméstico, cubre a una gran cantidad de colombianos que no están aquí incluidos porque este es el programa para el empleo formal. Entonces, presidente, no podríamos porque no tiene aval de Hacienda y lo requiere porque genera derogación presupuestal acompañar la propuesta del senador Richard Aguilar, al artículo primero.

Siguiente artículo secretario la proposición que usted tiene allá del artículo 5°, me podría decir cuál proposición es.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Es una proposición del senador Alexander López que propone suprimir.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Ah, eliminar.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

5, 6, 7 y 8.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Las del 5, 6, 7 y 8 presidente no son modificatorias, sino que solicita que se eliminen por parte del senador Alexander López. Esas son las proposiciones hasta la fecha radicadas, sería importante que escucháramos al senador Alexander López y luego paso a dar la explicación para que él pueda exponer su propuesta de eliminación presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Senador Alexander López para que presente sus proposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente. Primero, debo advertir que está proposición la firma un grupo de senadores y senadoras de la bancada Alternativa también el senador Benedetti. Básicamente, si estamos hablando senador Barguil de la proposición tiene que ver con el artículo 5°, 6°, 7° y 8°, nos parece a nosotros que el proyecto al proponer diferir el pago de la prima de servicios, estos artículos violentan el derecho fundamental que tienen los trabajadores al pago oportuno, estableciendo un pago atípico de la prima de servicios entendiendo que el Código Sustantivo del Trabajo ya establece el mecanismo y las condiciones del pago de la prima de los trabajadores en el mes de junio, en caso que acoja a los trabajadores con esta decisión, me parece que el Congreso debe subsanar esa violación a los derechos de los trabajadores, de hecho nosotros demandamos en la Corte este artículo.

Entendemos, además, que la prima de servicio de mes de diciembre debe entrar a los trabajadores como mecanismo de reactivación de la economía en el país, o sea, diciembre diríamos nosotros es generalmente, por tradición no solamente en Colombia, sino en el mundo, el mes donde el comercio recibe estos recursos por parte de los trabajadores. Se difiere a tres pagos, de hecho, no solamente se afecta aquí a los trabajadores en su bienestar para el mes de diciembre, sino para también la economía del país al diferir los pagos. Entonces, esta decisión va en contravía del artículo 215 también de la Constitución Política entendiendo que, en tiempo de emergencia económica o en tiempo de crisis o en pandemia como lo que estamos viviendo los derechos de los trabajadores no se pueden menos cavar. De hecho, este proyecto vuelve y repite la misma violación a la integridad de los derechos de los trabajadores generando naturalmente un escenario desfavorable para ellos, o sea, no es favorable entendiendo que

ese tipo de medidas que las dejan prácticamente en manos del inspector de trabajo y en una conciliación de trabajadores y empresarios, obviamente el trabajador es la parte más débil y por ende no se podría hacer.

De la misma manera, esta decisión que tome el Congreso hoy vulnera también los preceptos ratificados por Colombia en la OIT, de hecho la Ley 347 del 97 prohíbe este tipo de decisiones que se tomen y en ese sentido el artículo 28 del Código Sustantivo del Trabajo tenemos que el trabajador más allá, inclusive de perder derechos, lo que debe hacer el trabajador es participar de la utilidad y los beneficios de las empresas y no en este caso el trabajador tenga compartir las tragedias y los momentos de crisis. De hecho, cuando los empresarios o el patrono tiene sus utilidades en un 95, 96% de esas utilidades no benefician y llegan a los trabajadores. Entonces, me parece Senadores que esos artículos al menos cavar esos derechos de los trabajadores y permitir que la prima de servicio del mes de diciembre se difiera como pago a plazos, pues la verdad es absolutamente inconveniente y creemos que, más allá de beneficiar a los trabajadores, estaríamos generando una violación a sus derechos. Por eso, considero y los senadores, como lo he dicho acá, el senador Benedetti, el senador Carlos Losada, la senadora Victoria Sandino, Feliciano Valencia, Aída Avella, Sandra Martínez y un grupo más de senadores estamos proponiendo que esos artículos se eliminen toda vez que menoscaban estos derechos de los trabajadores en Colombia. Sería esa la propuesta señor presidente y doctor Barguil a ver si la tiene en cuenta.

Hay otra proposición firmada por los mismos senadores que tiene que ver con el con el monto del subsidio para las pequeñas y medianas empresas del país que tienen que ver con un salario mínimo, o sea, llevar a este 40% a un mayor valor, a un salario mínimo entendiendo la grave crisis que se vive en el país.

Además, porque nos han dicho algo presidente, senadores y senadoras el ministro Carrasquilla dijo en estos días que se ha gastado más de 330 billones de pesos en la pandemia, o sea, nosotros queremos saber dónde están esos 330 billones, nosotros no los hemos visto. Creo que a estos debates donde se están generando este tipo de subsidios deberían de traernos más (sin sonido).

Deberían de traernos un informe muy detallado, deben traer un informe muy detallado, cuáles son las inversiones que ha hecho este país. El ministro Carrasquilla dice que se ha gastado unos 30 billones, pero uno ve este país desbaratado, no precisamente por la propuesta pacífica que se da en este país, sino desbaratado porque esos recursos no están llegando ni a los campesinos ni están llegando a los trabajadores ni están llegando, como lo hemos dicho en este debate, a la totalidad de las empresas. Miren este subsidio a llegado al 12, 13% de las empresas del país, el subsidio no ha llegado a la totalidad de las pequeñas, medianas y grandes empresas del

país. Entonces, creo que este tipo de proyectos si bien generan una gran cantidad de debates de si hay recursos o no, por lo menos como respeto al país, por lo menos como respeto al Congreso, deberían de traernos a nosotros en qué se han gastado la plata de los colombianos en la pandemia, o sea, ¿esa plata dónde está?

Me parece que es un derecho que tiene que reclamar este Congreso. Es que nosotros debatiendo esto presidente (sin sonido) Un minuto presidente, creo que, inclusive, nosotros estamos debatiendo un proyecto sin tener los elementos de juicio necesarios porque a nosotros aquí hoy no nos han traído los valores de en qué ha invertido este país los recursos de la pandemia, los 330 billones porque aquí uno ve a todo el mundo llevado por todos lados. ¿Dónde están los 330 billones? que ha dicho el ministro Carrasquilla que se ha gastado en la pandemia y nosotros estamos aquí discutiendo si el 40, si el 50, si el 60, si el 70 para los trabajadores y los empresarios cuando en la práctica nosotros no sabemos qué hicieron con la plata de los colombianos y me parece presidente que, usted debe sí, bajo su responsabilidad y nosotros también acompañaríamos eso, que a nosotros nos digan en detalle, es una respuesta que no nos ha dado el presidente Duque ni el ministro de Hacienda, ¿en qué se han gastado la plata de esta pandemia? Porque aquí todo mundo dice que el Gobierno es amplio y generoso. Pero hay que decirlo, esa plata no es ni de Duque ni del Centro Democrático, ¡esa plata es de los colombianos!, esa plata no es que Duque sea muy generoso y esa, pues, el hombre más maravilloso del mundo; esa plata es de los colombianos y lo menos que debe desconocer el Congreso (sin sonido).

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente le pediría a Javier, el ingeniero que nos ayude proyectando unas imágenes. Quiero presidente, rápidamente, poder tratar de resolver algunas de las inquietudes, no estaría bien que luego de las intervenciones de los colegas no se resuelvan algunas de las dudas.

Yo quiero que revisemos este cuadro compañeros para que hablemos sin especulaciones si no sobre las realidades, sobra las cifras. Los empleadores beneficiados hasta la fecha presidente. El 64.6%, 86.836 empleadores son de microempresas, es decir, de aquellas que generan menos o hasta los 10 empleos, hasta 10 trabajadores; el 64% microempresas. El 27.3%, presidente, pequeñas empresas de más de 10 trabajadores y menos de 50, han sido 36.630 empleadores que han recibido el beneficio del PAEF. También tenemos medianas empresas que van entre 50 y 200 trabajadores que son el 6.1%. Grandes empresas entre 200 y 500 trabajadores, el 1.3% del total. Y muy grandes empresas, las que tienen más de 500 trabajadores, presidente, esos son los que hasta el momento han recibido el beneficio, en este caso son 961 grandes empresas.

También quiero discriminar algo, personas naturales porque no son solo personas jurídicas, el 16.7% de estos empleadores, son personas naturales un total de 22.413 personas naturales empleadoras han recibido el beneficio del PAEF. Jurídicas, son el 83.3%, es decir, 111.956 personas jurídicas, empresas, han recibido el beneficio del PAEF. Un total de 3.112 mil millones, es decir, 3.1 billones de pesos se han distribuido y se han beneficiado 3 millones 375 mil empleados, presidente.

Es decir, decirle no a esta ley, es decirle no a que 3 millones 375 mil trabajadores en Colombia dejen de recibir ese apoyo de 351 mil pesos, que son el 40% del salario mínimo que se está entregando. Esas son las cifras, eso es lo que hay que decirles a los ciudadanos. Hablábamos de hombres y mujeres, la información que a mí me entregan de Hacienda y de la UGPP plantean, no tengo el dato exacto aquí, pero que es prácticamente similar el número de hombres y mujeres trabajadores que reciben el beneficio, de esos 3 millones 375, están prácticamente iguales entre hombres y mujeres que reciben este subsidio.

Con esta ley qué va a suceder, vamos a entregar estos 351 mil pesos hasta marzo. Quisiéramos que fuera todo el año 2021, pero esto depende de la capacidad financiera del estado para hacerlo, este es el único programa, como les decía está Ingreso Solidario, algunos les gustará a otros no, a unos les parece que llega a muy pocos, que se debe ampliar, que es muy poquita plata la que se entrega, pero allí en ese programa de Ingreso Solidario están independientes, personas que viven de la economía informal, personas que viven de la economía del rebusque en nuestro país, pero este programa en particular es para el empleo formal, para los empleadores, para esos trabajadores que están allí.

Escuchaba a mi amigo Rodrigo Lara decir, que se debería amarrar a que se mantenga la nómina. Apreciado Rodrigo, la gran discusión que dimos en las Comisiones fue, le voy a confesar algo, justamente lo contrario, por ejemplo, el sector turismo, sector gastronomía, sector hotelería, lo que pedían es que incluso se pudiera entregar este beneficio para aquellos trabajadores que salieron con licencias no remuneradas, para los que se fueron, quisiéramos. Mire la lucha que está dando el sector turismo por recibir unos apoyos porque fueron los más golpeados o el sector de los restaurantes, de los bares y pedían ojalá este beneficio sea para los que se fueron, para los que salieron y esa es una gran reflexión y un gran debate que hay que hacer. Pero aquí, se está haciendo el esfuerzo es de tratar de sostener el empleo formal, que menos colombianos salgan despedidos, que menos colombianos queden en la calle, que muchas empresas no se vayan a la quiebra.

Voy a recordar, este beneficio solo se le entrega a aquellos empleadores que demuestren que se les han disminuido sus ingresos en un 20%, es decir, esto no es para todo el mundo, esto no es para el que le fue bien, esto no es para los que de pronto en medio de la pandemia les terminó yendo mejor, algunos sectores

en particular, tienen que demostrar que se redujo en un 20% sus ingresos. Lo dijimos al principio, es para quien tenga más de dos empleadores, es decir, a partir tres empleados, por qué, porque se supone que el independiente puede caer o puede recibir apoyo a través de Ingreso Solidario. Yo quería hacer, presidente, estas precisiones, entonces, el 91.9% de los empleadores son micros y pequeñas empresas, el 91.9. Si le metemos las medianas llega al 98% de los empleadores en el país, hay jurídicas y hay naturales.

Presidente, ahora hago alusión a lo que planteaba el senador Alexander López. Apreciado senador Alexander López, mire que esto también fue una discusión importante que hicimos los ponentes de las Comisiones Económicas y aquí puede haber una confusión. El apoyo a la prima de diciembre, como se dio en junio, fue una lucha que se dio para que se incluyera, usted lo recuerda, ojalá pudiéramos estar en el escenario de que no estuviéramos hablando de PAEF, que a la gente le estuvieran pagando todo su salario y que no despidieran a nadie, pero todos aquí hicieron alusión a la cifra de desempleo, lo que estamos viviendo es una tragedia, es que o damos esta apoyo -vamos a decir la verdad- o es simplemente mandar a más gente a la calle, porque muchas de estas empresas van a terminar cerradas porque se quebraron, entonces, o es este apoyo o es que no les paguen nada. Muy chévere aquí, decir no, es que le tienen que pagar a todo el mundo el 100% y la prima enseguida, eso es lo que quisiéramos, esa es la lucha que estamos dando, pero es o ayudar con este 40% para que la gente reciba todo su salario o es ayudar con un apoyo para el pago de la prima o es que se termine quedando mucha gente en la calle porque esas empresas cierran y terminamos con más colombianos en esa cifra trágica, que ha anunciado el DANE de desempleo, donde tenemos alrededor de 5 millones de compatriotas en la calle, sin ingresos, familias que se han quedado sin nada.

Quiero hacer una precisión senador Alexander, cuando hablamos del plazo es para el reembolso al empleador, Alexander, sí, es para el reembolso que el gobierno nacional le dará al empleador que se hará en el primer trimestre del año entrante, justamente para tener el plazo necesario para corroborar la información y que se gire a esos empleadores que pagaron la prima. Entonces este plazo es para el reembolso Alexander, no afecta en ninguna medida obviamente la obligación que se tiene de pagar la prima. Aquí, no nos estamos metiendo ni estamos haciendo vía este proyecto de ley, jamás me prestaría yo para ello, una reforma laboral donde se diga que no se le tiene que pagar la prima a los trabajadores, eso no va a suceder. La prima es una obligación, se mantiene la obligación y a lo que hacen referencia esos artículos, presidente -por consiguiente, solicitamos no acompañar esas proposiciones de retiro- es el plazo del trimestre siguiente para que los empleadores reciban el reembolso del programa PAEF, que es el que hace exclusivamente referencia

al pago de la prima de diciembre. Esa precisión quería hacerla, señor presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Yo sugiero que abordemos mejor los artículos que tienen las proposiciones supresivas en caso de que la Plenaria decida negar las proposiciones supresivas, que son del artículo quinto, el sexto, el séptimo y el octavo, cierto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo::

Gracias presidente. Sobre ese particular quisiera agregar dos cosas en lo que mencionó mi buen amigo David Barguil y anunciar que he presentado una proposición nueva para ser discutida y se la haré llegar a usted presidente y a David Barguil.

Presidente, querido David, a ver señalar que las personas o las microempresas de menos de tres empleados o de empleados autónomos que no reciban el PAEF van a recibir el subsidio este integral.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

El Ingreso Solidario

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

El Ingreso Solidario, perdón se me fue la paloma, el Ingreso Solidario eso es muy improbable, porque el Ingreso Solidario, que son aproximadamente 3 millones de personas, está destinado para las personas más pobres de la sociedad colombiana y que no están cubiertos por los programas tradicionales. Esto significa que estas personas en su gran mayoría, nos lo indica la experiencia, pues no tiene ni registro mercantil, ni tiene el PILA, mientras que hay cerca de 370 mil empresas que tienen registro mercantil, que están en el PILA y que están siendo excluidas de este proyecto, estamos hablando de un universo de 3.5 millones de personas que es casi la tasa de desempleo o el total de personas que hoy quedaron desempleadas a raíz del impacto, del choque de esta crisis. Hay 7 millones de personas empleadas en cerca de 1,5 millones de mipymes y registradas en diciembre de 2020, y aquí solo estamos cubriendo 130 mil.

Vamos a un universo más pequeño. De las 564 mil medianas y pequeñas empresas que están en Cámara de Comercio y que están en el PILA, de esas 564 mil, usted solo está cubriendo, el gobierno solo está cubriendo con esta ley a 130 mil. 370 mil pequeñas y medianas empresas de menos de 3 empleados o de trabajadores autónomos, estamos hablando de 3,5 millones de personas aproximadamente, esas empresas quedan por fuera del PAEF. Esa es la tasa de desempleo que tiene este país.

Por qué esas personas que tiene registro mercantil, que están en el PILA no las recibe el PAEF. Yo le aseguro que esas personas no clasifican

en el Ingreso Solidario y además tienen una empresa constituida. Por qué segregar, por qué excluir a los sectores de empresarios más pequeños, pobres y más desfavorecidos, que es básicamente el empresario autónomo, el de una persona, y que el que tiene 2 o 3 empleados. Por qué ese universo queda por fuera, por qué salvar a las grandes empresas y por qué excluir a estas pequeñas y medianas empresas; por qué excluir esas 370 mil empresas. El argumento de que recibirán Ingreso Solidario no es un argumento válido, porque el que recibe Ingreso Solidario no tiene ni registro mercantil ni PILA y estas 370 mil empresas que no están cubiertas y que son las más pobres, las empresas entre los más pobres generalmente sí quedan por fuera (sin sonido)

Termino, entonces, este proyecto solo termina ayudando a ciertas empresas, a 130 mil de un universo de 564 mil que podrían recibir PAEF, y que tienen PILA y registro mercantil. Yo entiendo, hay un millón y medio de empresas, bueno, okey, algunas no tienen PILA las descarta el gobierno, pero las 370 mil restantes ¿por qué las dejan por fuera?, son 3,5 millones de personas, no tienen cobertura.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, con su venia si Rodrigo me permite. Yo le propongo a Rodrigo lo siguiente, es ese es un punto importante y yo creo que vale la pena discutirlo, pero te recomendaría que como vas a pasar la proposición, lo discutamos en ese momento y hacemos la discusión; salgamos ahora de este bloque y en los artículos nuevos abrimos la discusión.

Ahora bien, Rodrigo, solo me adelanto a lo siguiente, recordemos que tenemos una restricción, cualquier decisión que aumente, obviamente, número de beneficiarios, tiempos, valores, pues genera derogación presupuestal y nos lleva al escenario del aval y esa discusión tendríamos que darla con Hacienda, es solo para adelantar, pero lo hacemos, en el momento en el que discutamos el artículo nuevo. Le parece Presidente, para ir por supuesto avanzando.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, primero y como moción de orden, yo pedí una réplica ayer en la noche, porque varias veces fui mencionado en el debate de la violencia policial y quisiera si hay la oportunidad ahora después de esto, que se me concediese; porque quiero como Réplica, presentarles un video que acaba de ser publicado, que desmiente completamente lo dicho ayer por el Ministro de Defensa. Y voy ahora al tema, si yo le pido ese favor a usted Presidente, para cuando sea el momento oportuno.

Voy al tema, el cuadro que presentó el ponente, que no lo había presentado en su exposición de fondo, es el que yo quería exactamente que se presentará y por tanto tengo que hablar del tema. El cuadro lo que muestra es que el 40% de los recursos públicos,

se fueron al 0.7% del total de empresas beneficiadas, eso es lo que usted muestra David Barguil, que hizo el Gobierno, obviamente no usted, eso lo criticable del proyecto, porque ese 0.7% son 960 empresas, 960 empresas se llevaron más de un billón de pesos, de los 3 billones de pesos del total del programa, son las más grandes empresas del país y son casi todas, casi todas.

En cambio en donde se genera el empleo total de Colombia, que es en esa pequeña y mediana empresa, apenas fueron beneficiadas 86 mil, de una cantidad enorme que se quedó sin ningún tipo de beneficio, es decir, esos trabajadores, allí fueron despedidos, y por eso el balance del Gobierno general es, sí, salvo las empresas grandes y hundió la economía del país, por qué, porque la economía del país medida en puestos de trabajo, estaba en la pequeña y mediana empresa y no la ayudó, ese es el cuadro que usted muestra. Ahora, eso paso con el Gobierno, con este proyecto de ley no debería pasar, este proyecto de ley que genera unos recursos hacia el futuro, debería concentrarse en la pequeña y mediana empresa, además, porque yo creo que la Constitución lo orden, porque estos son subsidios y los subsidios usted sabe que están regulados por la Constitución que prohíbe dar subsidios a poderosos, es lo que tiene preso al señor Arias, en el caso de la agricultura, ahí hay una tesis que usted debería demostrarnos, por qué razón el Congreso debe proseguir, con que se le entregue un subsidio al 0.7% de las empresas, no de total del país, sino de las beneficiarias, el 40% de los recursos.

Y segundo, el tema de la prima, que es la proposición y aquí un problema de concepción también, concepción económica y claro, ya van a salir los bachilleres a decir (sin sonido) Pero yo quiero preguntarme, si subsidia al fuerte, que es lo que ha hecho el Gobierno en sus decretos, aerolínea Avianca, Banca, grandes corporaciones mineras, petroleras, no generó la activación económica, sino que desplomo la economía como en ninguna otra parte del mundo, o por lo menos de América, si eso es así, no será que la falla está precisamente en pensar en que esto se resolvía solo por la oferta y por la gran oferta, y no por el lado de la demanda; y si era por el lado de la demanda, entonces los dos conceptos básicos, que son renta mínima y subsidio de nómina, que al mismo tiempo que es subsidio a la oferta lo es a la demanda, porque el trabajador se mantiene empleado por un salario, si esa visión de demanda es la que permite reactivar porque (cortan sonido) La otra, fracaso en manos de Duque, ya esa visión de oferta, salvar a Avianca no reactiva la economía, no señor, eso salva a Aval, a Luis Carlos Sarmiento; porque es el deudor, el acreedor de Avianca, pero entonces si es la demanda, porque vamos a restringir la prima, si es que la prima permitiría un choque de demanda en diciembre, cuando se supone que la pandemia ha aterrizado definitivamente, bueno definitivamente no, pero momentáneamente.

Porque no provocamos un choque de demanda en diciembre que permitiría a comienzo de año una

reactivación económica, muchísimo más eficaz que la fracasa política de Duque, relacionada solamente con la oferta y solamente con las grandes empresas. O sea, a mí me parece que la proposición es efectiva, desde el punto de vista de reactivar la economía, porque esa gente con primas va a salir a comprar vestidos, zapatos, comida, etcétera, productos manufacturados y eso es lo que permite la reactivación de la economía, para que van a castrar la demanda en diciembre, eliminado, o ayuda, o estimulando a eliminar las primas cuando lo que necesitamos es lo contrario.

Entonces, me parece que la David, está completamente equivocado, en el tema de las primas y que Alexander López y los que firman la proposición, aciertan porque permitiría una reactivación económica fundamental para el mes de diciembre, ni más ni menos, para comenzar el año 2021. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, es para hacerle, es una interpretación a la pregunta al doctor Barguil. Primero, en un proyecto como este que se están hablando de los recursos del FOME y tal, que se van a meter en ingreso solidario, yo creo que debería, Barguil usted ayudarnos, porque, yo no he encontrado la forma que el Gobierno nos diga en qué se ha gastado el 55% que ha desembolsado, que son 14.1 billones de pesos. Y todos estos informes que le voy a dar ahora, se los estoy dando es de un estudio serio que he estado leyendo y aprendiendo a leerlo que es el de la Universidad Javeriana, que veo que aquí nadie se ha referido a eso.

También quiero preguntarle es, entonces están guardando esos 10, 12 billones de pesos, para el presupuesto del año que viene y que todo el mundo se friegue. Petro a veces tiene la cualidad de pillárselas primera, creo que lo dijo de primero, o sea, cómo es posible que solamente el 0 punto por ciento de las empresas se vayan a ver beneficiadas, con el 40% de la plata, yo esto lo iba a decir de otra forma también, hablamos, Rodrigo cuando empezó su primera intervención hablo de un millón 700 mil millones de empresas y aquí solamente se le están ayudando al 9%, entonces perfecto, nadie puede decir que el proyecto es malo, porque están ayudando a una gente, pero entonces quitemos en la narrativa, de que es que estamos salvando la mediana y la pequeña industria, no podemos llegar a ese exceso de decir de que la narrativa es que aquí estamos salvando, no se quedan un millón 500 mil. Y ese 9% se está llevando un billón de pesos que son las chiquitas, y las grandes, 2 billones de pesos, 1 billón 1.8 billones, 2 billones de pesos, entonces, ese es el tipo de pregunta.

El otro, porque yo no puedo ser regionalista y nunca lo sería y yo me hice, yo me hice en Bogotá políticamente, pero cuando uno mira que, de las 131 empresas, doctor Barguil, 43.832 son de Bogotá, si

ya sé que la economía es allá, Antioquia, 26.503, Valle del Cauca 12.597, Cundinamarca 6.179 Y Atlántico 5 mil; o sea que queda claro para toda la región caribe menos del 10%. Yo no estoy diciendo de que haya que darles a unos más y a otros menos, pero si llama la atención que, siendo la región, amigo de toda la región que lo quieren bastantes, de los más votados, yo creo que debe haber una fórmula para equilibrar, un poco esa correlación que disgusta de entrada.

Entonces, es prácticamente eso, porque nos vamos a gastar el 40% de los recursos en 0.7 de las empresas, porque entonces tú te vas a gastar 2 billones de pesos en las grandes empresas y todas las demás un billón de pesos, por eso ojalá el doctor Rodrigo Lara me deje firmar la proposición que está a bien.

Y una pregunta doctor Barguil, le juro que la hago. Termino con una pregunta, hasta donde yo tengo entendido, el artículo 150 de la Constitución, dice que el Congreso puede revocar, derogar, adicionar cualquier tipo de que sea ley ordinaria, en eso creo que estamos claros, porque ahorita me pareció escucharte, que estabas diciendo, que había que, la proposición de Rodrigo tenía que hacerse con el de Hacienda, yo creo que esa es una de las razones por las cuales no nos dejan sesionar presencialmente, es porque lo único que va a decir es que uno no vaya a tocar esos decretos ley, que yo no sé ya cuentos van, ya yo perdí la cuenta, ya me da hasta pena preguntarle a la UTL oye cuantos decretos han sacado, porque eso es una cosa loca, eso va como 200, 300, yo no sé en menos de 6 meses, una cosa que nunca había pasado en toda la historia republicana nuestra. Entonces es esa pregunta con el mejor ánimo doctor Barguil para que nos ayude a entender.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí Presidente, bueno este proyecto, de un modo como se tramita me parece mucho a cuando pedimos plata para el Ministerio de Agricultura, son terratenientes pidiendo platas haciendo invocación de los campesinos, entonces los palmicultores piden para los campesinos, pero la ejecución es para los azucareros y palmicultores, estamos frente a lo mismo. En el caso de este proyecto los veo en dos cifras más, yo creí que la doctora Ruby Chagüí que fue la primera que recibió este cuadro estaba equivocada, ella lo dijo claramente, le están dando a 1.689 empresas grandes y, a 961 muy grandes la suma de 1 billón 476 mil 559 pesos y le están dando a 131.719 micro, pequeños y medianos empresarios la suma de 1 billón 635 mil 441, le aplicamos la prueba de GINI a esto, aquí hay una gran concentración de las riquezas.

Este es un proyecto promotor de la concentración de las riquezas que se hace invocando como lo hace el doctor Barguil y otros, a los micros, pequeños y medianos empresarios que ojalá estén viendo este programa; los del Valle son uribistas en su

amplísima mayoría, desfilan por las comisiones y son abrazados por la Bancada uribista en el Valle del Cauca y a la hora de la verdad este es el tratamiento que se le hace.

Segundo, yo estoy de acuerdo que este es un debate de la recesión, que es lo último que dice el doctor Barguil y yo creo que por ahí deberíamos empezar, es lo que hemos propuesto; porque evidentemente la solución tiene mucho que ver y vuelvo a insistir, con Keynes estoy más liberal que todos liberales de este Congreso, esto es una herejía económica. Doctor Barguil y economistas del establecimiento, háganse un poquito más Keynesianos. Es la pregunta, varios de los que están aquí y de dónde sale la plata, todo como un coro. Bueno propuestas hay a canto, es decir, desde la crisis del 29, desde la gran crack, desde la gran depresión, el liberalismo ha formulado cantidades de proposiciones que no son nuestras. Claro usted puede ponerle cuidado, no, a Carrasquilla o a Keynes y entonces Carrasquilla le formulará la austeridad, la ortodoxia de la austeridad.

La propuesta que nosotros hemos presentado para todas estas cosas, es elemental, Banco de la República, no deuda privada y menos deuda externa, Banco de la República; entonces, hay que explicarle a la población y al país y parece que también a algunos colegas, que a diferencia de los hogares de las personas y de las empresas, el Estado tiene una facultad, que le es propia a diferencia de todos los otros agentes, es que tiene un lugar donde se emite el dinero. Me dirán es inflacionario, en este caso no es verdad que sea inflacionario, tenemos 4 meses de inflación 0 y de brotes deflacionarios, inflación negativa. Este mes dice la Superintendencia para darles el dato que el arroz subo un 85%, la leche el 72% y el huevo 58%, (sin sonido) pero con un problema de demanda. Presidente, probablemente se debe a acaparamientos que y ha especulación.

La solución en esto es ampliar la demanda, esto está absolutamente establecido y ampliar la demanda es por la vía de estas figuras, entre otras, ya tendremos ocasión de las cifras de la pandemia, pero la propuesta es ya que hablamos de recesión es que invocando. Presidente se me corto, Presidente tranquilo, yo sé que pudo haber ocurrido un accidente. No, que invocando la recesión precisamente, es que estamos hablando de que se estimula, este es un problema que no se resuelve si no en la economía real y, básicamente como lo han dicho los (sonido defectuoso) dándoles recursos a ellos y no a través de la banca privada sino a través de la banca pública, y por eso se habla de que ha una función de primer piso, de lo que hoy son las bancas de fomento. Presidente me está cortando. Pero que es la banca de fomento estatal, que solamente puede cumplir una función de segundo piso. De modo que lo dejo dicho. No sé Presidente, se me corta.

A modo de conclusión y resumen Presidente, porque extrañamente y no le atribuyo a cosa distinta que cualquier problema técnico, precisamente es por razones de que estamos en un momento recesivo que debemos hacer este esfuerzo desde el Estado

para una grandísima inversión. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, lo primero es que yo lamento los afanes que tienen con este proyecto, si usted hace una encuesta, Presidente en este momento de cuantos Senadores y Senadoras de la plenaria tiene las cifras con las que estamos hablando nosotros y no las tiene, y eso es muy grave. Un Congreso que esté debatiendo un proyecto de estos, que no solamente va a reactivar en buena medida, una pequeña parte de la economía y va a garantizar derechos de trabajadores y, la posibilidad de salvar empleos y empresas y aquí los Senadores y Senadoras no tengan las cifras. Porque, es más, a nadie se las enviaron. Entonces, yo no entiendo este Congreso, este Senado especialmente cómo discute este tipo de proyectos sin las cifras; personalmente a mí no me enviaron las cifras, ni el Gobierno, ni el informe que tiene hoy la ponencia tiene las cifras, los detalles y eso es supremamente grave, Senador Barguil y señor Presidente del Senado, entonces de hecho partimos de dar una discusión sin cifras.

Pero, a dónde voy, miren, le voy a responder Senador Barguil a la pregunta que usted me dice que no es cierto que esto no es una reforma laboral. En el artículo séptimo dice que, liquidados los aportes del PILA correspondiente a los períodos de cotización de los meses de octubre, noviembre de 2020, el segundo pago del subsidio que trata este inciso, corresponderá al reembolso que haga el subsidio de prima de servicios y será desembolsado en el primer trimestre de 2021; el primer trimestre de 2021 dan el subsidio el segundo pago de la prima o sea, la difieren al primer trimestre de 2021, y para eso plantean el acuerdo en el Decreto inicial 770, que con mucho gusto se lo puedo enviar ahora Senador Barguil y ahí va a conectar que ustedes en este proyecto protegen ese decreto inicial, el 770, con ese mecanismo, que no está en el proyecto que los Congresistas no lo ven, porque finalmente no lo tienen.

Pero a dónde voy con esto, Senador Barguil, usted muy hábilmente como un hombre inteligente que es, pues dice, mire son 134 mil empresas las beneficiadas, dice 134 mil empresas, pero en un universo de 2 millones de empresas, digámosle eso al país; que pequeñas y medianas empresas y microempresas en un universo.

Entonces, si usted al país le dice es que son 1.700.000 micro, pequeñas y medianas empresas la gente entiende, solamente 134 mil, pero lo más grave es que de esas 134 mil, 961 empresas se llevan 1.1 billones de pesos, o sea 961 empresas, que es de las más grandes empresas, 1.1 billones y de las grandes empresas 1.600 empresas se llevan 410 mil millones, y las micro y las pequeñas empresas se llevan pues una porción muy pequeña que como lo dije en mi intervención, se llevan solamente el 27,

28%. Esas son las cifras que necesitamos nosotros tener.

Pero miren aquí hay otro cuadro y otra información que logramos encontrar en toda esta discusión, el Senador Benedetti ya planteó cuánto reciben los departamentos por empresas, miren los trabajadores que se benefician, por ejemplo, por departamento, sí, estamos hablando de que son 3.300.000 trabajadores, que son solamente el 10% de los trabajadores de todo el país, que deberían beneficiarse de esto, por ejemplo en Bogotá, 1.000.100; pero en departamentos como el Valle del Cauca, de un universo de casi 2.000.000 de trabajadores, solamente 320.000 trabajadores; en el Atlántico solamente se benefician 180.000 trabajadores, de un universo de 1.300.000, 400.000 trabajadores; en Cundinamarca 143.000 trabajadores de un universo de más de 1.000.000 de trabajadores; en Santander 134.000 de 1.000.000 de trabajadores; en Bolívar 99.000 trabajadores de un universo de 800.000 trabajador.

Lo que quiero significar con esto es que es un proyecto, que si bien es cierto es importante porque beneficia al 10% de las empresas, y al 10% de los trabajadores es un proyecto que se queda corto, frente a la crisis laboral, frente a la crisis económica, no solamente de las empresas sino de los trabajadores. Eso es lo que nosotros estamos cuestionando.

Entonces muy grave, Presidente, este debate se esté dando sin las cifras y que los datos nos los estén entregando a medias; por fortuna hemos logrado encontrar estas cifras, pues por otras vías que nos llegan, pero creemos entonces que aquí no se pongan a venir a fantochar y a chicanear, de que están haciendo lo mejor por las pequeñas y medianas empresas y por los trabajadores, cuando en la práctica las más grandes y poderosas empresas son los que están recibiendo los directos y reales beneficios, que pues naturalmente deberían tenerlo pues las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores. Y por eso planteamos el aumento por eso a un salario mínimo, porque consideramos que el 40% es muy poco. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, permítame una réplica para aclarar. Gracias Presidente, yo respeto mucho y tengo una alta estima de verdad al Senador Alexander López y sus pronunciamientos, yo lo invito a que lea conmigo, Senador López.

Lo primero en decir es que las disposiciones de esta ley, Senador Alexander López, cambian lo que sucedió con el decreto Ley que sacó el Gobierno, y en los artículos y si usted los lee con mucha atención, en todos los que trata el tema de la prima, queda absolutamente, ya se los voy a leer no se preocupe.

Es más, yo le iba a leer el mismo artículo que usted leyó, lo que pasa es que usted lo está entendiendo distinto, lo está entendiendo al revés, usted mira el artículo, ya se lo leo, el artículo en sus inicios habla de cómo será el pago y dice que

para efectos del reconocimiento tiene que ser a los empleados que estuvieron pagados en el PILA de los meses anteriores, y al final que es lo que quiero que se concentre, dice, el segundo pago de que trata este inciso, es decir, el de la prima, corresponderá a un reembolso, Senador Alexander López, este es un reembolso para los empleadores; lo que quiere decir y será desembolsado en el primer trimestre de 2021.

Es decir, Senador Alexander López, reembolso, no dice pago de la prima dice reembolso, sí, es decir, al empleador le pagarán no enseguida, sino que se da un plazo del primer trimestre de 2021 para que le reembolsen lo que ya pagó, Senador Alexander López. Es decir, en estos artículos queda absolutamente claro que no puede suceder lo que pasó en junio, de que se permite el diferimiento de la prima, en esto fuimos muy, pero muy acuciosos, de que en ninguno de los artículos de la Ley se aprobara el diferimiento de la prima. De lo que trata aquí Senador Alexander López es, que para el reembolso que le tiene que dar al empleador que pagó la prima, se dará un plazo del trimestre del 2021, por eso es que, pero lo leo, mire: el segundo pago de que trata este inciso corresponderá a un reembolso de la prima de servicios, y será desembolsado el primer trimestre de 2021, ¿a quién?, a los empleadores que ya lo pagaron. Eso es lo que quiere decir el artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, 30 segundos para esto. Si usted le pone un, en todo caso a ese artículo séptimo, que la prima no será diferida a los trabajadores y se le pagará con forme a las normas laborales, no tengo ningún problema en eso.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Lee el seis, Alex lee el seis, te lo leo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

El séptimo, el séptimo que es el que deja.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No, claro, pero es que tú tienes que ver todo el proyecto, le leo el seis, que es un poco lo que tú estás pidiendo, dice: Acuerdo para el pago de la prima. De común acuerdo con el trabajador, de común acuerdo, el empleador podrá trasladar el primer pago de la prima de servicio, máximo hasta el 20 de diciembre de 2020. Los empleadores y trabajadores podrán concertar la forma de pago hasta en 3 pagos, los cuales, en todo caso, deberán efectuarse a más tardar el 20 de diciembre de 2020. Esta redacción está hasta mejor que la que propone, si quiere más que le piquen caña como dicen en su tierra.

Está clarísimo, es decir, el máximo plazo, Alexander, es 20 de diciembre y de común acuerdo se podrá diferir hasta el 20, o sea lo dejamos, créeme porque la preocupación que tú tienes,

nosotros la tenemos y es legítima y yo entiendo tu preocupación, es la de todos de que no vaya diferirse y no se le vaya a aplazar el pago de la prima, aquí quedó que de común acuerdo máximo hasta el 20 de diciembre y en lo que hace referencia el 7 es, ese reembolso, el subsidio de la prima que también estamos aprobando, a los empleadores se les girara en el primer trimestre de 2021. Es decir, ellos pagan y el Gobierno les reembolsa en el primer trimestre, para tranquilidad de todos, gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No, un minutico solamente para esto y no generar polémica con el Senador Barguil, si el Senador Barguil realmente y los ponentes quieren es proteger efectivamente al trabajador, y activar la economía en diciembre y no diferir el pago de la prima, pues lo mejor que pueden hacer es desmontar esa posibilidad de negociación, que tiene el patrono con el trabajador. Es que, Senador Barguil y todos lo sabemos. O sea, usted no puede establecer unas negociaciones entre el patrono y el trabajador, o usted acepta estas reglas de juego o finalmente se va y lo despido y se trata es de eso, entonces dejar esa posibilidad de negociación a diferir ese pago de la prima, así usted le ponga la fecha del 20 de diciembre la verdad que no me genera...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Pero Alex, o sea va hasta el 20 o sea.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Yo lo que te digo es déjalo como está en las normas legales, nuestro código sustantivo del trabajo

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Hermano, usted es que, pero Alexander que preferimos que voten a la gente, que no le paguen nada, o sea aquí estamos garantizando que le tengan que pagar toda la prima y que máximo el diferimiento sea máximo hasta el 20 de diciembre y de común acuerdo, y el reembolso que va a recibir el empleador lo recibe en el primer trimestre de 2021; de verdad que más garantías para que se les pague la prima, para que haya una fecha máxima, en caso de que haya un acuerdo con los trabajadores y el empleador, en caso de que haya problema de caja, sea hasta el 20 de diciembre y que el empleador sí se tenga que esperar hasta el primer trimestre para recibir el subsidio, hombre yo creo que es demasiado garantista y garantiza que se pague la prima y que no se le haga conejo al trabajador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Querido Senador Barguil, yo la verdad no arriesgo a los trabajadores en esa negociación con el empleador, yo preferiría que quede el pago de su

prima normal como está, además porque el empleador va a tener seguro el pago por lo menos del, diríamos nosotros del 40% como está establecido. De todas maneras, pues que la plenaria decida Presidente, pero yo no retiro la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, me quiero referir a un punto que se ha ventilado en esta discusión y es el de los montos de los apoyos del Estado a la economía, a la sociedad y a las empresas. Que se nos ha querido vender la idea y a la opinión pública, de que quienes estamos reclamando una intervención más decidida del Estado, somos unos botaratas y de que aquí se ha hecho un esfuerzo extraordinario. Ya se dijo en la discusión de qué manera los apoyos del Estado a esta crisis pues son de los más pequeños del mundo; pero miremos esta cifra, señor Presidente. La deuda de Colombia con relación al producto interno bruto, es del 57%, la deuda promedio de América Latina, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional, es de 77% con relación al producto interno bruto, la deuda promedio de los países de la OCDE es del 87%, Colombia 57%, los países desarrollados tienen un promedio del 122%, países como Estados Unidos tiene un monto de 121, 131% del Producto Interno Bruto en su deuda y países como Japón tiene el 200%.

Esos países desarrollados, entre otras cosas, son países que les ha tocado palear en la historia, crisis muy profundas, similares a esta, que son las crisis de las guerras, y ellos saben que el tema de la deuda no es el tema fundamental en el manejo de la crisis, sino lo importante es la reactivación económica, que haya reactivación económica; porque en la medida que hay reactivación económica, la deuda va siendo cada vez un porcentaje menor del Producto Interno Bruto. Cuando se habla de que las generaciones futuras van a recibir una deuda, lo que hay que decir es, que las generaciones futuras no reciban una economía muerta; porque en la medida en que haya una reactivación, en esa medida, esas generaciones van a ver que esa deuda va a ser cada vez inferior con relación al Producto Interno Bruto.

Ahora bien, cómo se produce esa reactivación, ya se ha dicho aquí de manera muy extensa, esa reactivación se produce a través de generar una demanda y esa demanda se genera a través del gasto de los hogares y el gasto de los hogares depende, por supuesto (cortan sonido) esa demanda agregada depende de, por supuesto, de que se mantengan estos empleos formales y por supuesto de que los sectores pobres de la población, reciban una transferencia monetaria que les permita sobrevivir y que les permita demandar.

Ahora bien, esta idea de que haya una reactivación económica, es una idea que tiene que ver, por ejemplo,

con este proyecto, con que estas ayudas vayan a las pequeñas y medianas, y a las microempresas, que son el 98.5% de las empresas, es que ya lo hemos visto en el propio cuadro que nos mostró el Senador Barguil, la mitad de estas ayudas, está llegando al 2.5% de las empresas, al 2.5% de las empresas está llegando la mitad de estas transferencias y, la otra mitad le está llegando al 98.5 y medio % de las empresas. Eso, por supuesto tiene un impacto brutal en el empleo que es de lo que estamos hablando y en la reactivación económica que es de lo que estamos hablando, y en la posibilidad de resarcir al país de su deuda, que es de lo que estamos hablando. Ahora, con esa deuda tan pequeña, no vamos a poder reactivar la economía, esa es la deuda más pequeña que hay en países comparable con Colombia y por supuesto es una deuda ínfima, comparada con el porcentaje de endeudamiento.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Gracias Senador Iván Marulanda. Bueno, entonces tenemos la proposición supresiva, presentada por el Senador Alexander López, que pide que se eliminen los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del proyecto, qué recomienda el ponente. Senador Barguil.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, listo; vea, yo acabo de conversar con el Senador Alexander López y un poco, porque los dos estamos prácticamente pues diciendo lo mismo y es que no haya afectación de la prima de diciembre; lo que hubo en junio que fue el artículo del que yo hice referencia, del sexto del decreto Ley, no sucede en diciembre porque no lo incluimos; pero para mayor tranquilidad, si así digamos todos quedamos tranquilos, porque todos estamos peleando lo mismo, con Alexander, entonces él retiraría las proposiciones, estas de eliminación, y yo lo voy a acompañar Presidente con la firma, de pegarle al artículo que diga que la prima de diciembre se pagará con forme a las normas laborales vigentes. Listo.

Entonces Alexander, retiramos las proposiciones de eliminación tuya, ya estamos redactando Presidente, incluirle esto al artículo; porque es lo que hemos venido defendiendo, es lo que estaba en la ponencia, pero que queda aún más taxativo para tranquilidad de todos y de los trabajadores colombianos, pero quiero aclarar que es el espíritu de la Ley que presentamos, que trajo el Gobierno, de la ponencia que se radicó y como no tenemos duda de ello, no tenemos problema en agregar esos que pide el Senador Alexander, que pues para nosotros está ya incluido, pero no sobra ratificarlo con ese texto que yo voy a firmar con él, Presidente, y el retiraría, corrobóreme Senador Alexander, pues las proposiciones de eliminación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Sí Presidente gracias. No, aquí estoy pues solo consultando con los Senadores firmantes de la proposición, pero quiero decirles a los colegas firmantes de la proposición que lo conversaba con el Senador Barguil, en términos de que independiente de que el subsidio lo reciba el empleador en primer trimestre de 2021, sí, el empleador no podrá, cierto, diferir el pago de esa prima, o sea la prima se pagará conforme a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y las normas laborales.

Creo que con eso protegemos a los trabajadores y obviamente generamos también un mensaje de tranquilidad a ellos, como tal en ese sentido, creo que estoy de acuerdo; estamos redactando, estoy redactando ya el inciso.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Señor Presidente, discúlpeme, la Secretaría para mayor claridad y para efectos de acta y posteriores responsabilidades, se viene hablando de una proposición que tiene varias firmas y varios Senadores, en Secretaría solo hay una, que tiene una sola firma. Entiendo que apenas la van a redactar, luego sobre una hipótesis de algo que no está redactado, no se puede votar todavía.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No Secretario, pediríamos entonces votar en bloque que neguemos estas proposiciones, y con eso ya queda resuelto el tema, y por el otro lado con Alexander, vamos trabajando en la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

O sea, yo retiro con la firma de los colegas yo lo digo, retiro esa, Secretario, retiro esa proposición y estoy redactando un inciso tal y como lo acordamos aquí, que lo firmamos todos los mismos que estamos proponiendo pues la protección de los derechos de los trabajadores y los demás Senadores que quieran firmar.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Pero Senador Alexander retira la que usted firmó, aquí no hay ninguna otra con más firmas solamente la suya, una sola firma.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Yo a la doctora Doli le había informado que había unos colegas Senadores que se anexaban a la firma, sí.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Estamos pendientes desde hace más de una hora y no ha llegado nada, pero como la van a retirar el efecto es el mismo, a lo que me refiero es que para

las actas, se viene hablando de que tenía un respaldo de varias personas aquí, y no nada.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No están, bueno mejor aún, la puede retirar Alexander.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Él solo, eso es

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Y vamos a presentar una proposición al artículo séptimo, un inciso al artículo séptimo para darle la garantía a los trabajadores. Yo ya aquí la estoy enviando Secretario

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, entonces, para organizar lo que vamos a votar. El Senador Richard Aguilar también nos ayuda retirando la proposición, o tenemos que someterla a consideración.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias Presidente, yo no la quiero retirar y si me lo permiten y yo sé que en esto me van a acompañar varios compañeros, y yo creo que ahí hay que aprovechar este buen proyecto para ayudar a los sectores que han tenido y que están teniendo una reactivación tardía, y que, debido a esta reapertura de solamente 4 días a la semana, pues la afectación ha sido prácticamente la misma, de hace unos dos meses.

Yo quiero Presidente y sobre todo a David, yo tengo unas cifras totalmente diferentes en cuanto a las metas del programa, en el mes de mayo solamente llegamos a 2.4 millones de empleados, a 117.000 empresas; en el mes de julio a 2.1 millones de empleados, con 105.000 empresas y en lo que terminó el mes de agosto el pasado 1.8 millones de empleados y 91.000 empresas, es decir, que la meta de las 120.000 empresas y así mismo la meta de los 3.000.000 de empleados a mes tras mes no se ha cumplido, es decir, el Gobierno cuando anunció manifestó, que en este programa se iban a invertir 6 billones de pesos y solamente se han gastado 3.2 billones de pesos.

Adicional, que en el mismo presupuesto del cual soy coordinador, están colocando 12 billones de recursos de balance, adicional que estamos proponiendo con diferentes ponentes del presupuesto, que el Gobierno amortice menos deuda y así lograr liberar algunos recursos para estos programas tan importantes. Y yo quiero y lo pido y les pido a varios Congresistas que me acompañen, porque quiero dar unas cifras Presidente, que son alarmantes y esto no va a acabar en el mes de diciembre, y no vamos a tener los buenos indicadores para el mes de julio del

próximo año. Solamente en el sector gastronómico, se han perdido 3.5 billones, de los 90 mil, restaurantes cerraron 41 mil y del programa PAEF, solamente se han beneficiado 7.140 restaurantes. En el sector hotelero por el cual también estoy abogando, el 71% de las aplicaciones para el PAEF, del sector hotelero fueron negadas, de lo que no se negó restante 29%, solamente se le aprobó el 47%, es decir, un beneficio de 12 mil hoteles. Con una ocupación hotelera, miren esta cifra, del mes de agosto de 6.2% y vamos a llegar, si se puede hacer una reapertura, o un poco más severa de acá a diciembre al 25%.

Se han mejorado las reservas con la esperanza de la reapertura solamente en un 13% y, algo que me entristece para no hablarles de sector por sector, es el sector de los parques temáticos, medio billón de pérdidas, el 70% del empleo se perdió y 80 parques, es decir, el 20% de los parques no van a volver a abrir, incluso inversión extranjera se está perdiendo, una inversión de capital chilena y también inversión nacional.

Por eso, Presidente y David y es un compromiso en las Comisiones Terceras conjuntas, el Gobierno; yo no acepto que de tajo nos digan que no, y que nos vengán a decir que no hay presupuesto, porque estamos, para eso estamos nosotros los Congresistas para mirar qué maniobra presupuestal hacemos, para poderle inyectar a los sectores más afectados de la economía de nuestro país, para poder ayudarles con el PAEF, que es un programa maravilloso, que estoy de acuerdo con algunos Congresistas que no es suficiente y que estamos abogando David, tú lo manifestaste, que necesita un aliciente porque son los sectores que más afectados están. Entonces yo sí le pido al Gobierno nacional que reconsidere, aquí no estamos hablando de 800 mil millones al mes, ya logramos llegar al 31 de marzo, estamos pidiendo abril, mayo, junio y julio y, creo que esos 4 meses para unos sectores específicamente, no va a superar ni siquiera los 250 mil o 300 mil millones de pesos.

Eso es un esfuerzo compañeros que yo les pido, yo sí le pido al Gobierno nacional que reconsidere y le pido al ponente, bueno, sometamos a consideración mis proposiciones que sí es muy bueno saber quién puede acompañar esta proposición, de los sectores que hoy en día están clamando la ayuda del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

No, Presidente, pues allí pues una aclaración, incluso la pregunta que hizo el Senador Armando Benedetti, por supuesto que nosotros tenemos toda facultad para poder modificar un decreto ley, pues un decreto ley es una ley, es una ley, nosotros podemos modificar, cambiar, derogar las leyes, eso no tiene discusión alguna; lo que también no tiene discusión es que es muy claro, que cualquier norma que genere erogación presupuestal, requiere aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Y ha dicho la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que se tiene hasta el último debate

para recibir ese aval, por eso que uno por ejemplo en primer debate, puede presentar la norma, se puede aprobar, genera erogación, no hay aval todavía, y la comisión respectiva la puede aprobar. La ley pasa a segundo debate a la plenaria respectiva, la plenaria la puede aprobar, pasa a tercer debate, es decir, a comisión de la otra Cámara, esa comisión la puede aprobar. Yo estoy hablando es en virtud de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, Gregorio tú me podrás corregir o ayuda a complementar lo que estoy diciendo, pero esa jurisprudencia ha dicho, que se tiene hasta el último debate para recibir el aval de Hacienda, sí. En ese sentido Richard y tú que vienes de la Comisión Tercera, de la comisión económica y yo acompaño la intención, es decir yo la votaría, yo no tengo ninguna duda de que estos sectores requieren un mayor apoyo, que han sufrido en mayor medida la crisis, que fueron los primeros en cerrar y serán los últimos en tener una apertura normal de sus servicios.

Pero obviamente, ampliar el número de meses el PAEF, pues eso es plata, sí, 800 mil millones cuesta el total aproximado del PAEF, para esos sectores habría que hacer el cálculo de cuánto sería el costo adicional y, eso genera erogación presupuestal. Yo creo que sería importante que Hacienda nos dijera si le da o no aval, apreciado Richard, a ese valor adicional que generaría esa decisión, para que el Congreso, pues tuviera esa información.

Me dice además el Senador Fernando Araújo, que él por ejemplo, tendría que retirarse para votar eso, porque eso sí sería ya un sector específico y habrá Congresistas que sobre eso sectores puedan tener un impedimento particular y eso sí habría que reflexionar sobre ello, porque habría algunos que tendrían que retirarse para la votación ya del apoyo a unos sectores específicos que ya pues salen de la generalidad y algunos tendrían que pues retirarse porque se tendrían que declarar impedidos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, sí, yo quería apoyar la proposición del Senador Richard, entiendo lo que dice el Senador Barguil, pero creo que son dos situaciones que se pueden resolver con facilidad. Primero, cuando entremos ya, antes de votar el artículo primero, o esta proposición del artículo primero, pues tocaría ver qué Senadores se declaran impedidos y que lo hagan y les resolvemos el impedimento y en cuanto al aval de Hacienda, pues ahí está el Ministro de Hacienda, debe también expresar su posición al respecto porque creo que es un tema bastante importante y muy diferente a lo que en general toca la ley, es el sector que como ustedes acaban de mencionar, cerró primero y va a abrir de último y en ese sentido su situación es más gravosa y por eso hay unas cifras que indican que debe ir en el caso del sector turístico, debe ir necesariamente hasta julio, hasta el mes de julio de año entrante.

Qué es lo que pasa con este sector, las principales fuentes de ingreso de los hoteles las generan los huéspedes, pero los huéspedes se movilizan generalmente por eventos, es uno de los temas más importantes para el sector hotelero, estos eventos, pero hoy los eventos están prohibidos y los congresos y las ferias hasta el momento, o se han realizado virtualmente, o las aplazaron para el segundo semestre de 2021. Es decir, que ese segmento de huéspedes por reuniones, no se va a reactivar, sino hasta después de agosto de 2021.

Por otra parte, el turismo por vacaciones o recreativo, también va a estar necesariamente disminuido porque la mayoría de las empresas acogiendo una recomendación del Ministerio del Trabajo, otorgaron vacaciones anticipadas a sus empleados, entonces muchos ya no disponen de días de descanso, ni en diciembre, ni en enero, ni en febrero, ni en marzo, ni abril del próximo año, que son los meses con el tránsito más importantes para el sector.

Por otra parte, la infraestructura física que deben mantener los hoteles con huéspedes o sin huéspedes, hace que sus costos operativos sean muy altos y todas las proyecciones indican, hasta junio de 2021 se va a seguir trabajando a pérdida; tenemos que reconocer que el sector hotelero en Colombia está atravesando la situación más difícil de toda su historia, con mínimos históricos de ocupación, para el segundo trimestre de este año, o sea, abril (cortan sonido) La ocupación promedio nacional fue de 3.2%, ese es un indicador que contrasta con el casi 54% que registró en el mismo período del 2019. La tarifa promedio del sector ha disminuido en un 35% y la rentabilidad por habitación se encuentra con una dramática disminución del 96%. Entonces, consecuencia de esto, la hotelería del país hoy ha dejado de percibir ingresos cercanos a 4.5 billones de pesos.

Yo me pregunto, ahora que mencionaba el Senador Barguil, que todo este sector, yo específicamente estoy hablando del tema hotelero, tendría un costo de 800 mil; listo pongamos todos los sectores que cubre la proposición del Senador Richard y tendría entonces ese impacto. Yo creo que es muchísimo menor como lo dijo el Senador Richard ahora que es cercano a 250 mil millones; pero digamos que sean los 800 mil millones, estamos hablando de un sector que está perdiendo 4.5 billones de pesos, pongamos eso en una balanza, realmente vale la pena como lo han dicho todos los Senadores, acá estamos es, yo entiendo las limitaciones económicas, pero tampoco creo que el impacto sea tan grande, como para que permita no tomar una medida diferencial, para tratar de salvar un sector que genera muchísimos recursos.

Cuáles son los más afectados en este momento Bogotá, Antioquia, Cartagena y Magdalena, pero también, ellos han perdido ya medio billón de pesos, pero al lado vienen San Andrés, Valle del Cauca, Meta, Quindío, Atlántico y Santander que están teniendo unos impactos en materia de disminución de ingresos, que hoy tiene postrado a este sector.

No lo dejemos morir, hagamos un esfuerzo real para salvarlo, que se está pidiendo que la medida, el subsidio a la nómina no vaya hasta marzo, sino que abarque hasta el mes de julio para estos sectores. Yo creería que es bien importante y por eso yo estoy acompañando esta proposición. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Yo entiendo que muchos radicamos proposiciones, porque creemos que la dificultad que viven tantas empresas de diferentes sectores, se va a extender todavía hasta el otro año, pero precisamente, para evitar que no tuviésemos los recursos fiscales adecuados para poder cumplir con muchas de las proposiciones que estaban radicadas, con el ponente y el Gobierno se acordó que en ninguna proposición que tuviese impacto fiscal, se iba a acoger.

Por eso, porque nosotros por ejemplo, en las Comisiones Terceras conjuntas radicamos una donde se le daba prioridad, a aquellas empresas que mantuviesen y que vinculasen a jóvenes, entre los 18 y los 28 años que son hoy unos de los que más desempleo tiene, donde se aumentara no al 40 sino al 50 para las pequeñas empresas, pero en la línea de sacar adelante este proyecto, de que se necesita porque ya se venció, es que no tenían aval fiscal. Yo invitaría al ponente y a toda la plenaria, que votáramos la ponencia como viene, coordinada con los ponentes con las proposiciones avaladas, porque si comenzamos a abrir cada una de las proposiciones, pues la verdad es que este proyecto difícilmente se va a aprobar en el día de hoy; porque entiendo que fueron varias las proposiciones que hubo.

Por eso, mi invitación Presidente, después de una revisión del proyecto de más de 4 horas, a que ya con el coordinador ponente el Senador Barguil, podamos proceder para poder votar como se radicó la ponencia con las proposiciones avaladas, para no tener que estar entonces en la discusión una por una, porque si no todos vamos a querer revivir las proposiciones que nos pidieron que las dejáramos como constancia, dado que no tenían el aval de Hacienda.

Entonces, yo sí quería una moción de procedimiento al Senador Barguil, para ver si podemos avanzar con el proyecto, porque es fundamental que pase luego a Cámara y que podamos rápidamente seguir apoyando a tantas empresas, que si bien, pues no es suficiente es una gran ayuda. Es una gran ayuda Presidente, y por eso es mi invitación al Senador Barguil, a que procedamos a mirar cuáles tienen aval, cuáles no tienen aval y si comenzamos a votarlas. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias señor Presidente, de igual manera, comparto la proposición presentada por el Senador Richard Aguilar, yo creo que es muy importante, un

sector como el sector hotelero está siendo golpeado en Colombia, el Gobierno nacional ha dicho que el turismo es el nuevo petróleo de Colombia y, yo pienso que en ese sentido hay que ser coherentes, hay que ser coherentes con lo que se hizo en el tema de los tiquetes aéreos en Colombia, que se disminuyó el IVA y yo pienso que siendo coherentes con eso hay que trabajar el tema de los hoteleros.

De la misma manera, me preocupa la segunda industria más importante de Colombia, que no es tomada en cuenta aquí, que es la industria del sector textil, la vez pasada en una discusión que tuvimos en la pasada reforma tributaria, se le dio unos incentivos a la industria farmacéutica de medicina en Colombia y no se tuvo en cuenta a esta industria, que el 90% son mujeres madres cabeza de familia. Aquí está la verdadera reactivación económica, aquí ellos, el Gobierno nacional varias veces les dijo que se les iba a comprar la producción a la industria textil, para todo el uso médico, los hospitales, los implementos de seguridad y resultaron fue comprando y dando ventaja a los importadores en Colombia.

Entonces, a mí sí me gustaría que fueran coherentes en lo que se dice y en lo que se hace, frente al Gobierno, comparto totalmente la proposición del Senador Richard Aguilar, yo pienso que sí hay que dar beneficios, hacer esfuerzos en materia de recursos del presupuesto nacional y ahora que viene la discusión del presupuesto a plenaria, pues tenemos que discutir muchos temas y apoyo esa propuesta, y me gustaría incluir la industria textil colombiana, que es la segunda industria en Colombia en generar empleo en el país. Muchas gracias Presidente

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, el Senador Marulanda creo que pidió, pero si usted me permite 30 segundos. Es que acabo de conversar con el Senador Aguilar y por supuesto con Hacienda por el tema del aval, definitivamente Presidente, Hacienda revisó la posibilidad de hacer el aumento y ya hay presupuesto que se tiene para cubrir PAEF y para cubrir PAP, que es la prima de diciembre, les imposibilita que pueda ir más allá de marzo para cualquier sector en particular.

Yo también, Presidente, acompañaría con mi voto con toda la decisión a un sector, a unos sectores que están tan golpeados, pero definitivamente la norma es la norma y al no tener aval, Presidente, pues al Senador Richard Aguilar yo le pediría que después que intervenga el Senador Marulanda, usted le dé la palabra, pues él entiende que al no darles el aval, pues tendría que quedar como constancia la proposición para que podamos votar. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bérrer León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, muy amable, no me voy a demorar mucho. Senador David, esto me hace acordar a mí el enredo que teníamos sobre el tema de las regalías, yo creo que aquí hay es que

encontrarle es una fórmula, y usted para eso tiene bastantes habilidades; yo desde un principio tomé la decisión de esta iniciativa a acompañarla; porque así beneficiemos a 500 mil trabajadores, o millón, millón 400 pues es un porcentaje importante, pero sobre todo, si estamos ayudando a ese microempresario, a ese pequeño empresario, a ese mediano empresario, pero sin oponerme, yo no me opongo a que estemos ayudando al gran empresario en Colombia, porque al fin y al cabo eso dineros van a beneficiar el empleador, al trabajador.

Ahora bien, entonces usted nos va a acompañar con esta proposición del Senador Richard Aguilar que es un sector efectivamente muy golpeado, el sector hotelero, el sector de los restaurantes, no solamente en aquellas ciudades donde se ha mencionado, en todo el país. Ahora bien, tenemos tiempo para que el Ministro junto con usted, encuentre, yo no comparto que se ayude, al gran empresario, entonces mire que por ahí si ustedes le reducen de ayudar a ese gran empresario, a ese más grande todavía como ustedes lo tienen en ese cuadro que nos indicó, ahí puede encontrarse un mecanismo, para que ayudemos a estos sectores que ha propuesto el Senador Richard.

Esa es mi, Presidente, que lo aprobemos, el Senador David nos va a acompañar, que lo acompañemos y vamos mirando para el tercero y el último debate, a ver si se encuentra la fórmula mágica para que podamos ayudarle a este sector importante. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, es para argumentar en favor de la posición del Senador Richard Aguilar y aclarar el tema del aval. Dice muy claramente el artículo 215 que es en la Constitución el que crea esta figura de la emergencia económica, social y ambiental, dice lo siguiente señor Presidente: El Congreso durante el año siguiente a la declaratoria de la emergencia, podrá derogar, modificar o adicionar los decretos, a lo que se refiere este artículo, es decir, los decretos ley, en aquellas materias que ordinariamente son de iniciativa del Gobierno, repito, puede durante el año siguiente a la declaratoria de emergencia, podrá derogar, el Congreso, modificar, o adicionar los decretos a los que se refiere este artículo, es decir los decretos leyes, en aquellas materias que ordinariamente son de iniciativa del Gobierno. O sea, no se necesita el aval.

Por supuesto, el Congreso tiene la obligación de actuar con responsabilidad, como lo hemos hecho y como lo vamos a hacer, pero no es cierto que se necesita un aval, no es correcto que se necesite un aval para aprobar la proposición del Senador Richard Aguilar, de acuerdo con lo que acabo de leer textualmente del Artículo 215 de la Constitución Nacional que se refiere, precisamente al régimen de emergencia económica, social y ambiental, que es de lo que estamos hablando. Gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Espero ser breve en esto Presidente, yo pienso que, quien no defiende un sector como el hotelero, todos estos sectores de las discotecas, de los bares que han perdido indiscutiblemente más que los otros sectores; el temor que me da es que en un proyecto de estos Presidente, un artículo especificando algunos sectores, sea, bueno los sabios le llaman anti técnico y que por esto se nos caiga la ley, porque es que la ley es expresa y habla en términos generales de un beneficio para las empresas en general, que demuestren que sus ingresos se disminuyeron en un 20%, en determinado momento.

Entonces, si vamos más allá, solamente con un sector o dos sectores, específicos, los otros sectores van a reclamar; porque quien mide el perjuicio mayor de una u otra cuando yo estoy reclamando que yo también fui perjudicado en cualquier otro sector, que quede excluido de esa modificación que se está proponiendo. Entonces, yo diría que evitemos esos, y que lo del aval si lo sabemos y lo tenemos claro, que, si implica recursos, afectación en la parte fiscal, necesariamente tiene que ir el aval del Ministerio de Hacienda, que es el que maneja el presupuesto de los recursos. De manera que, no se trata de defender, o no, a determinado sector, sino que mí temor es que esto no sea técnicamente bien sustentado, y que nos quedemos con ese problemita en esta ley, que repito crearía un beneficio a unos sectores y a otros no. Sí, que lo sabemos que unos son más perjudicados, pero a la hora de discutirlo ante una autoridad distinta, pues cualquier sector puede reclamar que fue igualmente perjudicado como estos. Era eso sencillamente señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Entonces Senador David Barguil, como quedan los artículos el 5, 6, 7 y 8 y el primero.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Muy bien Presidente, votaríamos entonces, se le envió ya la modificación del artículo séptimo que firmamos con varios Senadores, el Senador Alexander López lo redactó, yo lo acompañé también. Entonces votaríamos Presidente el artículo primero, votaríamos el artículo primero, el quinto, el sexto, el séptimo con la modificación propuesta por el Senador Alexander López que nosotros acompañamos y de otras firmas y el octavo como viene en la ponencia, Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

En consideración los artículos como vienen en la ponencia con la modificación propuesta por el Senador Alexander López para el artículo Séptimo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Sí, el séptimo. Sí Y Presidente, para dejar constancia que el Senador Richard Aguilar dejaría como constancia la proposición del artículo primero.



Aquí vive la Democracia

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad



RICHARD AGUILAR

Referencia. Proposición

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 1 del proyecto de ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, "Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP", así:

Artículo 1°. Ampliación vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF.

(...)

Parágrafo: Para el sector turístico, hotelero, de la industria gastronómica y del transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, se amplía hasta el mes de julio de 2021 el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF establecido en el Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020.

Atentamente,


RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República

#SITRABAM
Congreso de la República 740-18 000-3020-3023
www.congreso.gov.co @congresorepublica #congresorepublica

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Ah, perfecto entonces el Senador Richard lo deja como constancia, perfecto entonces señor Secretario por favor llamar a lista.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí Presidente, entonces la del Senador Richard Aguilar que incluía los sectores turísticos, gastronómico, transporte queda como constancia, y se votan entonces los artículos 1, 5, 6, 7 con la modificación acordada que es un párrafo al final, para que se pague conforme a las normas ordinarias del Código del Trabajo y el 8 como vienen en la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Acaban de invocar un artículo de la Constitución que dice que sí se puede cambiar el aval.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí, artículo séptimo después de que sucedieron todas las intervenciones de los Senadores Barguil y López Maya. El artículo séptimo, ellos proponen agregarle un párrafo que dice: -En todo caso el empleador pagará la prima de servicios del mes

de diciembre, de acuerdo como ordena el Código Sustantivo del Trabajo-. Eso no estaba, es la protección que reclamaba el Senador Alexánder y con eso se fusionan en una sola, las dos ideas, las dos propuestas y tiene la firma de ellos dos y otros Senadores que ahora sí aparecen aquí acompañando la misma propuesta del séptimo solamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, muy breve, lo ha dicho el Senador Armando Benedetti, lo leyó textualmente el Senador Iván Marulanda, yo le pido al Senador Richard Aguilar que mantenga su proposición que además acompañamos, no puede abandonar al sector turístico y hotelero que ha defendido hace unos minutos, solamente por un error de orden, por un error procedimental.

Cuando hay decretos de emergencia económica, la única posibilidad que tiene en democracia un Congreso, se lo otorga el artículo 215 de la Constitución, es precisamente modificar esos decretos, inclusive derogarlos; este Proyecto de ley está extendiendo, el propósito de un decreto de emergencia, por tanto no necesita ningún aval, que no se sientan amputados ni limitados los Senadores, ni es este, ni en ninguna otra iniciativa derivaba de la emergencia económica; su proposición Senador Richard Aguilar es muy importante. Les quiero recordar que lo que estamos aquí modificando son los Decretos 639, 677 y 815 de 2020, son decretos de emergencia. Por Dios, por lo menos no renuncien a esa mínima capacidad de control político que nos ha dado la Constitución, que es mejorar los decretos o modificarlos. De manera que esa proposición Senador Richard, yo quiero escuchar, si usted la va a retirar, en buena hora la presento, porque si usted la retira está abandonando al sector turístico, no queremos que lo haga, es más yo la firmo, si usted me lo permite firmo la proposición y por supuesto no la retiro. Hay que votar la proposición, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Yo les agradezco a los compañeros, yo tengo otra proposición para dar una respuesta a Roy, ni más faltaba, no voy a abandonar nunca un sector que siempre he defendido, y que debe defenderse también con el gastronómico, o el transporte terrestre intermunicipal; pero hay otra proposición que incluso ayuda un poco más, que es de aumentar del 40 al 70%, que una de las proposiciones de un artículo nuevo.

Yo prefiero y se los digo con sinceridad, esto sería un poco más beneficioso para esos sectores, y prefiero pues que nos demos la pela con esa proposición en el artículo nuevo. Entonces la dejo como constancia para que el Gobierno nacional, de aquí allá piense muy bien, si nos va a dar el aval o si

no nos vamos, como muchos interpretan el artículo 215 de la Constitución. Muchas gracias Presidente.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Por ahora sigue como constancia, sin demérito de una resurrección jurídica y lo digo porque el Senador Velasco Ocampo presentó una manifestación de impedimento sobre esta proposición, como se va a quedar pendiente de revivirla, entonces el impedimento no hay necesidad de tramitarlo y queda anexo a la proposición del Senador Ríchard.

Entonces lo nuevo, ahí sería, solamente en el séptimo una adición en el parágrafo que diría: en todo caso el empleador pagará la prima de servicios del mes de diciembre, de acuerdo como ordena el Código Sustantivo del Trabajo. Con las firmas que ya se han mencionado. Entonces volvemos a empezar la votación Artículos 1, 5, 6, 7 modificado y 8.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Presidente, cómo vamos a votar si no ha definido la Presidencia la moción de orden del doctor Marulanda y del doctor Roy Barreras, aquí tiene que hacer, un momentico, yo lo que creo señor Presidente, perdone que le robe 30 segundos, es que el único contrapeso que tiene un mecanismo de excepción en un decreto de emergencia, como lo ha tenido el Gobierno colombiano y cualquier otro gobierno del mundo, tiene que haber un contrapeso y por eso tiene que ser responsable en la emisión de los decretos; porque seguramente el Gobierno te la puede aceptar, o te las puede cambiar, o te la puede devolver, si hubo un exceso por parte del Gobierno.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Senador Benedetti, el Senador Ríchard Aguilar ha dejado como constancia su proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil:

Y ya estamos votando Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 5°, 6° como están en la ponencia, artículo 7° con proposición del honorable Senador Alexander López Maya, y 8°, como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión pregunta, ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ : 92
TOTAL : 92 votos.

Votación nominal a los artículos 1°, 5°, 6° como están en la ponencia, artículo 7° con proposición del honorable Senador Alexander López Maya y 8°, como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara

por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal. (PAEF)”

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Ríchard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade De Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadia Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüí Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Virgüez Piraquive Manuel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 16. IX. 2020

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1º, 5º, 6º como están en la ponencia, artículo 7º con proposición del honorable Senador Alexander López Maya y 8º, como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara.

Proposición al artículo 7 del Senador Alexander López



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

PROPOSICION MODIFICATORIA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Modifíquese el Artículo 7 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara: "Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 3 del Decreto 639 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7* (NUEVO). Adiciónese un inciso tercero al parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto Legislativo 770 de 2020, así: "Para efectos del aporte estatal correspondiente al segundo pago de la prima de servicios se entenderá que el número de empleados corresponde al número de empleados reportados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA correspondiente al periodo de cotización del mes de diciembre de 2020. En cualquier caso, los empleados individualmente considerados que serán tenidos en cuenta en este cálculo deberán haber sido trabajadores reportados en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes - PILA correspondientes a los periodos de cotización de los meses de octubre y noviembre de 2020. El segundo pago de que trata este inciso corresponderá a un reembolso de la prima de servicios y será desembolsado el primer trimestre de 2021."

Parágrafo. En todo caso, el empleador pagará la prima de servicios del mes de diciembre de acuerdo como ordena el Código Sustantivo del Trabajo.

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
SENADOR DE LA REPUBLICA

DAVID BARGUIL ASSÍS
SENADOR DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanina Sur
 Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
 Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, tenemos una serie de artículos nuevos; señor Secretario, sería importante que usted nos dijera cuántos artículos nuevos hay, que Presidente, pues no tiene aval del Gobierno ni del ponente.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Son 9 proposiciones señor Presidente, honorables Senadores. Si quieren las voy relacionando así

con tema autores. La primera, todos son artículos nuevos, una es adicionar 15 billones al presupuesto de rentas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil:

No, eso es un tema que se retira Secretario, que era del FOME, dejar claro que los 15 billones FOME.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Ah bueno, entonces las dos primeras no entran que son...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil:

Las vamos a retirar.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Ok, entonces seguimos con la de contenidos literales.

Artículo nuevo. Para el artículo 3: Modifíquese el inciso primero del artículo 3, del Decreto legislativo 639 de 2020 modificado por los Decretos 677 y 815 de 2020.

Artículo 3°. Cuantía del aporte estatal del programa de apoyo al empleo formal, la cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiarios del programa de apoyo al empleo forma PAEF, que pertenezcan a los sectores turísticos, hoteleros; esta era la retirada, no. Esta es otra.

La anterior era al artículo primero, este se llama artículo nuevo que pertenezcan a los sectores turísticos, hoteleros de la industria gastronómica y del transporte terrestre, e intermunicipal de pasajeros por carretera corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el 70%, del valor del salario mínimo legal mensual vigente, Senador Richard Aguilar.

Otra del Senador Alexander López. Adicione un artículo nuevo. Cuantía del aporte estatal del programa de apoyo PAEF, la cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiados del programa PAEF, corresponderá al número de empleados multiplicados por hasta el valor de un salario mínimo legal mensual vigente. Senador Alexander López.

De la Senadora Angélica, artículo nuevo, nuevo, plan detallado del PAEF y el PAP; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará a más tardar el 31 de diciembre de 2020 un plan detallado del uso de los recursos del PAEF y el PAP y este plan de gastos deberá desglosar el uso planeado de los recursos año por año, hasta que se agoten los mismos y tendrá que incluir una justificación acerca de qué lo hace necesario, y cómo aporta a la mitigación de la emergencia, en el sentido de evitar la destrucción del empleo. Las asignaciones de recursos a cada programa, no se podrá modificar sin aprobación del Congreso de la República. El Ministerio de Hacienda y Crédito público presentará cada 3 meses mientras se continúen ejecutando recursos destinados a la

emergencia, reportes detallados de la ejecución de estos recursos, que incluyan una valoración de los logros obtenidos en el marco de la respuesta, a la pandemia y la protección del empleo y lo firma la Senadora Angélica Lozano.

Otra de la Senadora Angélica Lozano, artículo nuevo evaluación e impacto de la medida, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pondrá a disposición de los investigadores independientes que así lo soliciten una base de datos anonimizados de la PILA, con el fin de realizar la evaluación del impacto del programa de subsidios a la nómina. Lo firma la Senadora Angélica Lozano.

Otra de la Senadora Angélica Lozano. Artículo nuevo. Nueva línea de apoyo, habilítase dentro del programa de apoyo al empleo formal PAEF, y al programa de apoyo para el pago de la prima de servicios PAP una línea especial para la protección de trabajo doméstico la cual deberá ser reglamentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en relación con los requisitos para su acceso y porcentaje, dentro de todo el PAEF y PAP; con la participación de las mesas de seguimiento a la implementación del Convenio 189 de la OIT y de investigadores independientes que así lo soliciten. Dicha reglamentación deberá expedirse en un máximo de un mes, para garantizar el acceso pronto a este apoyo, a las trabajadoras de servicio doméstico. Lo firma la Senadora Angélica Lozano.

Una de los Senadores, Rodrigo Lara, Armando Benedetti, Roosevelt Rodríguez, Andrés Cristo, Roy Barreras, dice: Proposición de artículo nuevo al proyecto. Artículo nuevo. El PAEF se extenderá a las empresas conformadas por un trabajador autónomo y, por 3 o menos trabajadores. La leo de nuevo, porque, Artículo nuevo, el PAEF se extenderá a las empresas conformadas por un trabajador autónomo y por tres o menos trabajadores, literalmente. Está firmada por los Senadores que mencioné.

Y otra es de las Senadoras, Angélica Lozano y Sandra Liliana Ortiz; adiciónese un párrafo nuevo. Enfoque diferencial. Las empresas que mantengan, reenganche o incorporen mujeres a su planta de personal, recibían un 20% adicional al porcentaje establecido en el programa PAEF, para cada trabajadora con destino exclusivo al pago de salario de cada mujer empleada. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará cada 3 meses de (sonido defectuoso) que viene ejecutando recursos destinados a la emergencia reporte detallado de la ejecución de los mismos, que incluye la valoración de los logros obtenidos en el marco de la discusión del índice de desempleo para la mujer. La firman las dos Senadoras Angélica Lozano y Sandra Liliana Ortiz.

Esas son todas las proposiciones que estaban pendientes; retirando las dos primeras que hacían referencia a una cifra exacta de los 15 billones que no viene al caso, quedan 7 para ser votadas en este momento, Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Bueno, en consideración se somete a votación las proposiciones de artículos nuevos leída, el ponente recomienda votar negativamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, esta proposición que ha sido radicada por varios Senadores va al corazón de este proyecto. Esta política de subsidio al desempleo, ha sido la respuesta que se ha empleado en todo el mundo para enfrentar estas crisis, esto no ha sido un invento, ni es una política exclusivamente colombiana, es una política importante, que busca justamente resolver el problema, esencial de esta crisis que ha sido un golpe, un socala a la demanda muy profundo, sosteniendo por supuesto el empleo y subsidiando el empleo.

El problema que ha habido en Colombia, es que el Gobierno, pues el Ministerio de Hacienda de Alberto Carrasquilla llegó tarde, mientras que en los demás países del mundo, esta política inició desde el mes de marzo, en Colombia hubo serias reticencias por parte del Ministro de Hacienda, como está perfectamente ilustrado en las actas del FOME, de implementar este subsidio al desempleo; lo cual pues si hubiera llegado en el mes de marzo, o en el mes de abril, se hubieran salvado millones de empleos.

Y por el otro lado, el otro problema que ha tenido en Colombia esta política, es que ha llegado a muy pocas empresas del universo total de empresas, apenas nos hemos gastado 3 billones de pesos, yo tenía una cifra de 2.4, en estos 4 meses, se gastaron 2.4 billones de pesos y en unos días adicionales, hemos llegado a 3 billones de pesos, cuando se había presupuestado que este programa nos iba a costar 2 billones de pesos mensuales.

Básicamente cuál es el universo de empresas registradas en Cámara de Comercio a corte de 2020 de diciembre de 2019; estamos hablando de 1.5 millones de empresas en el registro mercantil, que en teoría debería recibir este subsidio al desempleo. Sin embargo, como explicamos, esto llegó muy tarde, pero adicional a ellos, se le agregaron dos requisitos que redujeron ostensiblemente ese universo de empresas que se podría beneficiar con este subsidio al desempleo y que consiste básicamente que además de estar registradas en el registro mercantil, esta información se debía cruzar con el PILA, al cruzar con básicamente el pago de los aportes al PILA, pues redijimos básicamente ese universo de 1.5 millones de empresas, a 564 mil. Por qué, bueno porque pues en Colombia existe informalidad, incluso en las empresas y, porque básicamente el golpe fue tan duro en el mes de marzo, en el mes de abril, que muchas empresas pues tuvieron que cancelar sus contratos, o suspender contratos, y si

cancelan o suspenden contratos pues no están al día en el PILA o en el sistema PILA.

Lo cual hizo que de un millón y medio de empresas, solo clasificaran para recibir este subsidio 564 mil y de esas 564 mil empresas que clasifican en teoría para este subsidio al desempleo, pues estamos hablando de 7 millones de personas, cuyos empleos dependen de estas empresas. De acuerdo, por eso se había presupuestado inicialmente por el Ministerio de Hacienda que esto nos iba a costar 2 billones de pesos mensuales. Pero luego vino la política del tijeretazo del Ministerio de Hacienda, que es una concepción básicamente la política social, como una política social de (cortan sonido) como una política social que solo le debe llegar a determinadas empresas y ese tijeretazo básicamente tuvo un elemento principal, y es que se excluyeron dos categorías de empresas, la del trabajador autónomo, estamos hablando de 5 millones de colombianos que según ACOPI y Confecámaras son trabajadores autónomos, es decir, personas que están registradas con el PILA y tienen registro mercantil y se excluyeron también las empresas con menos de 3 empleados.

Es decir, pasamos de 7 millones de personas, que se podría beneficiar con el subsidio al desempleo, a 3.3 millones de personas y pasamos de 564 mil empresas a 131 mil empresas. Ese es el tijeretazo que le hizo el Gobierno nacional. Estamos hablando de 3.7 millones de personas que quedaron por fuera del subsidio al desempleo, es decir, 432 mil empresas que quedan excluidas.

Qué queremos con esta proposición, incluir a estas 432 mil empresas y básicamente incluir a 3.6 millones de personas que están por fuera; si se le entrega un billón de pesos a las empresas más grandes de este país, muchas posiblemente no lo necesitan, cómo explicarle a los colombianos, a las pequeñas y medianas, a las pequeñas empresas, microempresas de Sucre, de Bolívar, de Córdoba, del Huila o del Tolima o de departamentos como Boyacá, que a Avianca, a los bancos les está llegando subsidio al desempleo y a ellos no, por decisión del Congreso de la República, que le aprueba esto al Gobierno nacional.

Entonces, yo creo que esta política social no puede ser una política social de mínimos, no puede ser una política social destinada a subsidiar a las grandes empresas, excluyendo a los más pobres y a los más necesitados. Entonces yo los invito a que aprobemos esta proposición, que extiende este programa o esta política social, corrige los errores del Gobierno, que explican que Colombia tenga la tasa de desempleo más alta de América Latina, la tasa de desempleo juvenil más alta de América Latina, justamente por el recorte o por el poco alcance que tiene este proyecto diseñado, como decíamos, inicialmente en

el Gobierno, e implementado tarde en el mes de julio y yo creo que con esto pues reivindicamos a muchas pequeñas empresas, que no han recibido plata y esta gente no recibe el subsidio de 160 mil pesos, porque el que está en el subsidio de 160 mil pesos, mi está en el PILA, ni tiene registro mercantil. Esta son personas completamente descubiertas en este momento.

Las pequeñas son microempresas del departamento del Magdalena, el departamento de Bolívar que no reciben nada, son estas que vamos a extender y vamos a proteger.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, colegas, son 4 proposiciones y las voy a clasificar, dos son de simple acceso a la información, herramientas para la evaluación, cuestan 0 pesos, 0 pesos, lo que facilita, la primera es evaluación del impacto de la medida, que profesionales, analistas, independientes, consultoras, universidades, Congresistas, podemos pedir información anonimizada, protegida sin ningún dato sensible individual, personal, particular del mundo trabajador en el PILA, para poder evaluar el impacto de la medida. Esto es puro y físico acceso a la información para análisis, 0 pesos, no reporta ningún problema, pero hoy es imposible acceder a esa información.

La segunda proposición, busca que el Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de diciembre, entregue el informe de la vigencia de este año, de cómo se ejecutó el programa y cómo lo planea para el año siguiente. No tiene más misterio, 0 pesos, unos cuadritos que pueden hacer los funcionarios con el rigor que acostumbran.

Esas son dos proposiciones completamente pacíficas, a las que les invito y les pido que la apoyen; porque son información que va a servirnos mucho, para este doloroso aprendizaje de cómo afrontamos los colombianos esta pandemia.

Otras dos proposiciones, ya tiene otro fondo si se quiere, y es que incorporemos una nueva línea de apoyo dirigido a las personas que trabajan en el servicio doméstico, a las empleadas del hogar, ahí sí lo digo empleadas, porque el 95% de las personas son mujeres que se dedican al trabajo doméstico, que son mujeres de un perfil de altísima vulnerabilidad, de baja escolaridad, que han tenido precarización en su trabajo, que sus jefes, sus patronos a su vez, han perdido ingresos y por tanto han perdido la capacidad de pagar y de sostener la nómina, ha sido un renglón muy golpeado en la pandemia, pueden ser hasta 700 mil personas.

Colombia, el Ministerio de Hacienda, de protección social, introdujeron hace algunos 6 años tal vez ya vía decreto, una fórmula especial

diferencial, si se quiere, para la remuneración, para el pago, la cotización de la seguridad social, luego el Estado cuenta con las bases de datos, y la capacidad de poderle llegar a estas mujeres, que necesitan el ingreso y que lamentablemente por la misma informalidad, incluso se necesita la creatividad del Ministerio, para utilizar la información que hay, porque hoy es permitido que se combine, salud en el sector subsidiado y cotización a parte del patrono.

Entonces la tercera proposición es una nueva línea de apoyo, dirigida a las empleadas del servicio doméstico, nos podemos unir, es población realmente vulnerable y ahí como el Estado tiene información para poderle llegar a ellas y adaptar la nómina.

Y la cuarta proposición la suscribimos con mi compañera Sandra Ortiz, pero reúne la voluntad de tantísimos de ustedes hombres y mujeres y es que los datos son dramáticos del desempleo en nuestro país, se han dado todas las cifras, pero diferencialmente el desempleo está castigando con mayor severidad a las mujeres, los últimos datos de desempleo, muestran cómo está golpeándose especial y más severamente a las mujeres; la última tasa para las mujeres fue del 25% de desempleo, para los hombres del 17, pero hay algo especial, las mujeres jóvenes, en general los jóvenes más golpeados aun por el desempleo, las mujeres entre 14 y 28 años llegan al 40,8 del desempleo.

Entonces la proposición qué busca, que a las empresas que pueden mantener, retener en su servicio, reenganchar, es decir, mujeres que estuvieron vinculadas y ya no lo están, e incluso incorporar nuevas, así como explica pues bien David y como está en la regla, se le pueda dar un 20% adicional a esa empresa en la nómina para poder mantener, reenganchar y salvar empleos, recuperarlos dirigidos a las mujeres.

Estuvimos aquí buscando conversación con el Viceministro, explicaba y reconoce que el reto es más logístico incluso que económico y, vale la pena queridos que podamos hacer este esfuerzo para contener y preservar y reenganchar mujeres al mercado laboral, las mujeres suelen ser cabeza de familia y un soporte vital que están siendo más golpeadas por la pandemia.

Entonces esas son las 4 proposiciones grosso modo, dos de puro acceso a la información, que le ruego sean aprobadas porque no tiene ningún misterio ni costo adicional, pero las otras dos son de fondo, una, una línea para el trabajo doméstico, mayormente mujeres y la otra poder tener un enfoque, un incentivo diferencial que busque contener y recuperar empleo de mujeres, esas son las cuatro. Le ruego Presidente que no votemos aquí en bloque, para que quede esto de constancia historia, esto es muy importante y lo podemos sacar entre todos adelante.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Los artículos nuevos, proposiciones a artículos nuevos leídos por favor léalas, las cuales el ponente recomienda que se voten negativamente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Bien, entonces están, Senador Alexánder López al artículo 3 la cuantía, Senadora Angélica Lozano, al que ella ha explicado que son 4 y una del Senador Richard que me dice que la acaban de retirar, Senador Richard.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Sí, el Senador Ríchard retira la proposición de artículo nuevo.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

No cuenta. Una de los Senadores, Jorge Eduardo Londoño y José Aulo Polo que dice, que corresponderá el aporte estatal que recibirán en el marco del programa, corresponderá al número de empleados, multiplicado hasta por 100% del valor del salario mínimo legal vigente, así había otra ya.

Y la del grupo de Senadores Rodrigo Lara, Armando Benedetti, Roosevelt Rodríguez, Andrés Cristo, Roy Barreras y el Senador Germán Darío Hoyos que también adhiere, ellos han pedido, Senador, Presidente que no se vote en este bloque la proposición de este grupo de Senador, que se excluya de aquí y que se vote como una proposición autónoma.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Y el Senador Londoño qué dice.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Que es lo mismo del porcentaje, que cómo se liquida el porcentaje, ellos proponen que sea el 100%.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Él habla de otra. Senador Jorge Londoño por Favor tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, no, la proposición del Senador Polo y quien habla hace referencia, a que se dé la posibilidad de que personas naturales que tenga menos de 5 empleados, y que las entidades sin ánimo de lucro con menos de 10 empleados, pues puedan percibir el ciento por ciento del salario. Es esa la proposiciones Presidente y pues argumentos

ya se han dado a lo largo del debate y es que estas pues son las clases menos favorecidas, más vulnerables, son los empresarios que más han tenido que sufrir el rigor de la pandemia, y en eso consiste la proposición del Senador Polo y la mía.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bueno, Secretario entonces cuáles son las proposiciones que vamos a poner en consideración de artículos nuevos.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Artículo nuevo, del artículo del Senador Alexánder López, las 4 que ya explicó la Senadora Angélica Lozano, la que acaba de precisar el Senador Londoño con el Senador José Aulo Polo y el Senador Richard Aguilar retiró la que proponía de artículo nuevo y acaba de radicar una nueva, que dice que tiene aval del Gobierno. Entonces, no se podría votar en este, porque esta, según le entendí al ponente, es para no aprobarlas este grupo, y la que queda excluida es la de los Senadores Lara, Benedetti, Roosevelt, Cristo, Germán Darío Hoyos y Roy Barreras.

La nueva que acaba de llegar del Senador, como artículo nuevo del Senador Richard Aguilar y el Senador Barreto dice, cuantía del aporte estatal del programadeapoyo, al empleo formal PAEF. La cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiarios del programa de apoyo al empleo formal PAEF, que pertenezcan a los sectores turísticos, hotelero y a la industria gastronómica, corresponderá al número de empleados multiplicados hasta el 50% del valor del salario mínimo legal vigente, cambia del 40 que decía al 50, esta es nueva, hasta, la que esa aquí, no tiene el aval ni se ha hecho una manifestación; el ponente nos podría precisar mejor, el doctor Barguil para efectos de la votación que se va a hacer.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, son las 11 y 35 si usted me permite entonces revisar este grupo de proposiciones que me anuncian que algunas tendrían aval, otras que no generan erogación alguna y, si quiere usted Presidente continuamos mañana con este bloque, para que no nos desordenemos y podamos lograr la aprobación final.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bueno, muy bien entonces vamos a suspender entonces por hoy, y mañana nos volvemos a convocar para revisar este grupo de proposiciones de artículos nuevos. Muchas gracias, se levanta la sesión.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Jorge Eliécer Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos y Nadia Blel Scaff radican por Secretaría

las siguientes constancias para su respectiva publicación.



CONSTANCIA DEL SENADOR JORGE GUEVARA ANTE LA PLENARIA DE SENADO DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Bogotá D:C Septiembre 16 de 2020

Como representante de la comunidad educativa me permito dejar constancia ante esta plenaria de que la crisis económica histórica, intensificada por la pandemia, tiene a las familias sin ingresos suficientes o nulos por desempleo, quiebra de pequeñas y medianas empresas, negocios como cafeterías, peluquerías y demás emprendimientos que les permitían tener acceso a una canasta familiar muy sencilla y que hoy se les niega al no aprobarse la renta básica que esperan más de 9 millones de hogares así como flotadores para salvar las compañías que generan empleo y oportunidades. Por lo anterior le solicito al presidente y a la ministra de educación que no se cobre a los estudiantes el examen de estado de los estratos 1,2 y 3, costo que agravaría mucho más su situación social y la de sus familias. El valor que hoy se paga por esta prueba que convocó el ICFES es de 144.000 pesos y si no se les exceptúa del pago, se les impide el acceso a educación superior. Contribuyan a aliviar las cargas en esta época de angustia, dificultades y desamparo de millones de colombianos.

Cordialmente:

Jorge Eliécer Guevara
Senador de la República.



**CONSTANCIA AGOSTO 11 DE 2020
PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA
BANCADA DEL PARTIDO POLÍTICO MIRA**

En nombre de la Bancada del Partido MIRA, y los más de 3.889.000 personas que trabajan en la informalidad por cuenta propia, y dentro de los cuales se encuentran los vendedores informales del país, queremos destacar el cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional, que señaló hace menos de un año que hoy tendríamos la Política Pública de vendedores informales.

La construcción de esta política pública, se da en desarrollo de la Ley 1988 de 2019, conocida también como la ley empanada, de la cual el Partido MIRA es autor, y que gracias a todos los partidos políticos con asiento en el Congreso se aprobó.

Desde el año 2004, el Partido MIRA ha impulsado iniciativas a nivel local y nacional orientadas a proteger y garantizar los derechos de los vendedores informales, quienes en muchas ocasiones se han visto afectados por las medidas administrativas, orientadas a recuperar el espacio público.

Y en el mes de agosto de 2017, la Bancada del Partido MIRA radicó el Proyecto de Ley No. Cámara 100/17 No. Senado 269/19 "Por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones", hoy Ley 1988 de 2020, conocida coloquialmente como la "Ley empanada".

Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo del año 2018, propusimos la formulación de la política de uso y aprovechamiento de espacio público, con el fin de que el Gobierno Nacional acompañará a los entes territoriales en la formulación de la política de uso y aprovechamiento del espacio público, con el fin de procurar alternativas para los vendedores informales en el marco del principio de la confianza legítima y del derecho al trabajo. Y así quedó consagrado en este instrumento.

Con esta Ley, los vendedores informales de nuestro país tendrán acceso a programas de capacitación, creación de proyectos productivos, el registro único de vendedores informales y la ubicación en espacios o locales comerciales en lugares viables donde sí, puedan vender sus mercancías.

Asimismo, se contempló la posibilidad de promover el acceso a la seguridad social, según su capacidad de pago, y su acceso a los programas de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs), promoviendo la capacitación y desarrollo de proyectos productivos. Para ello, se otorgó la



competencia a los Concejos Municipales y Distritales para reglamentar, previo estudio de impacto fiscal, que parte del cobro para el uso y aprovechamiento del espacio público se podrá destinar a programas de ahorro para la vejez.

Son más de 16 años, en los cuales a nivel territorial y nacional buscamos su tránsito hacia la formalidad, oportunidades de capacitación y acceso a su protección social.

Celebramos que hace dos semanas, el Ministerio del Interior y el Ministerio del Trabajo publicaron el documento preliminar de la Política Pública de Vendedores Informales en el espacio público, para que los ciudadanos en general, los vendedores informales, sus organizaciones, la academia, las autoridades locales y nacionales y de forma general todos los interesados, puedan presentar observaciones. Esta es una invitación para que, de manera conjunta, entre todos los sectores interesados, avancemos en la construcción de esta política pública, la cual tendrá un impacto directo sobre la sociedad.

Como autores de esta importante ley, seguiremos impulsando su llegada a cada rincón de Colombia, y en escenarios virtuales seguiremos dando a conocer los beneficios para esta población, en materia de acceso a la formalidad, la seguridad social y la promoción de la convivencia en el espacio público.

Bajo esta misma dinámica vamos a estar adelantando unos espacios regionales en donde los actores protagónicos de la Ley, que son los vendedores informales, pero también las diferentes entidades que garantizan el logro de esta política pública, se unan para conseguir los mejores resultados, superar la actual contingencia e impulsar la economía de nuestro país.

AYDEE LIZARAZO CUJILLOS
Senadora de la República
Partido MIRA



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Senadora *Nadya Bel Scaff*
Partido Conservador

**CONSTANCIA.
LEY DE RESIDENCIAS MEDICAS**

Queremos reconocer una vez más ante la Plenaria del Senado el papel fundamental que ha jugado nuestro talento humano en salud durante esta pandemia, quienes han realizado enormes sacrificios personales y familiares, donde incluso algunos perdieron la batalla con el virus tratando de dar un diagnóstico y atención oportuna a los demás colombianos afectados.

La gratitud que expresamos para estos valientes profesionales, queremos acompañarla de un sentido llamado al Gobierno Nacional a incluir como punto prioritario en la agenda nacional el cumplimiento de los compromisos realizados frente al mejoramiento de las condiciones laborales, el pago oportuno de las obligaciones salariales, y el reconocimiento de la prima especial de servicios.

De manera especial, solicitamos la apropiación de los recursos por parte de Ministerio de Hacienda para garantizar la aplicación integral de la Ley de Residencias Médicas a todos los médicos del país que se están formando en una especialidad médica o quirúrgica y cumplen las condiciones para poder acceder a dicho beneficio.

No es posible que, de una población cercana a los 5.200 residentes, tan solo 689 hayan recibido el beneficio económico mensual al que tienen derecho. La suma de 2.400.000 pesos, es un reconocimiento mínimo a todo lo que los residentes aportan al funcionamiento de los Hospitales Universitarios del país y más aún en estas circunstancias extraordinarias.

La crisis institucional del sector salud en medio de la emergencia nos permitió ver la debilidad de nuestro sistema en materia de investigación científica y las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra el personal médico – asistencial, por ello es de vital importancia que, el reconocimiento de estas garantías sean las herramientas que utilizemos para promover el profesionalismo de nuestro cuerpo médico y la dignificación del ejercicio de esta profesión.

NADYA BEL SCAFF
Senadora de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Siendo las 11:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual e informará la fecha de la próxima sesión por Secretaría.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.